



M E N S A J E

DEPOSITADO EN EL CONGRESO NACIONAL

EL 27 DE FEBRERO DE 1959,

POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

GENERALISIMO

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

PARA DARLE CUENTA DE SU GESTION

DURANTE EL AÑO 1958



CIUDAD TRUJILLO,
REPUBLICA DOMINICANA



SU EXCELENCIA GENERALISIMO
HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA,
HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

BIBLIOTECA A G N



007021

007021



AGN
865.44
T866m
1958

M E N S A J E

DEPOSITADO EN EL CONGRESO NACIONAL

EL 27 DE FEBRERO DE 1959,

POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

GENERALISIMO

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

PARA DARLE CUENTA DE SU GESTION

DURANTE EL AÑO 1958



CIUDAD TRUJILLO,
REPUBLICA DOMINICANA

Señores Senadores:

Señores Diputados:

Al cumplir con el deber constitucional de rendir ante vosotros, como miembros del Congreso Nacional, informe y cuenta sobre las gestiones de mi administración presidencial, en mi condición de continuador de la grandiosa planificación de engrandecimiento nacional concebida por el ilustre Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, no puedo menos de sentirme satisfecho por las realizaciones cumplidas en el año 1958, siempre bajo la inspiración del genio y de las desveladas e infatigables inquietudes del gran patriota que le abrió nuevos caminos al curso de la historia.

A medida que se fortalecen los frutos de esa política y que el auge nacional sigue intensificándose, las posibilidades de acción y los resultados obtenidos son cada año más importantes y fundamentales. En todos los órdenes de la vida nacional se han logrado nuevos progresos. Se han acentuado y consolidado las normas de equilibrio social, se han fortalecido las energías espirituales que han defendido nuestras esencias, se ha acentuado en el extranjero el ambiente de respeto y de consideración de que se rodea a nuestro país, cada vez más destacado por su prosperidad y por la pulcritud de sus instituciones en el conjunto internacional, y se ha estimulado constantemente una producción que haga más estable y metódica la estructura económica y más segura, por lo tanto, la riqueza pública y privada.

En las memorias rendidas por los Secretarios de las diversas ramas de la administración pública encontrareis el detalle de estas realizaciones. Aquí sólo haré un breve recuento de los hechos más destacados y sobresalientes, como un resumen de la armonía y método con que mi Gobierno ha mantenido su atención sobre todos los aspectos de la vida nacional.

NUEVAS PROVINCIAS

Con el fin de hacer más dinámica y eficiente la administración pública en regiones de altas posibilidades productivas y de facilitar más aún el contacto entre el Gobierno y los ciudadanos, el Congreso de que formais parte acogió las iniciativas tendientes a reformar la división administrativa del país con el aumento de tres nuevas provincias. Por medio de la Ley No. 4815 del 17 de diciembre de 1957 fué creada la de Pedernales, cuya solemne inauguración se verificó el primero de abril del año pasado. El 27 de marzo fué expedida la Ley No. 4882 que creó otras dos Provincias, las de Julia Molina y Valverde, que empezaron a funcionar el primero de enero de este año. Estoy seguro de que esta nueva división rendirá excelentes frutos y beneficios, no sólo a los habitantes de los respectivos territorios, sino al funcionamiento general del país.

Con las mismas finalidades de eficiencia, y además, para alojar dignamente las oficinas públicas de las nuevas entidades administrativas y para el mejoramiento de los servicios respectivos, el Gobierno suscribió contratos para la construcción de Palacios de Gobernación en Julia Molina y en Valverde, así como otras edificaciones en Postrer Río, Sosúa, Bajos de Haina, Licey al Medio, Villa González, Villa Bisonó y Laguna Salada, por un valor total de RD\$2,296,286. Construyéndose también Palacios de Gobernación en Azua, San Pedro de Macorís, El Seibo, Monte Cristi, Santiago Rodríguez y Samaná, que carecían del local propio, y así en breve tiempo todas estas dependencias funcionarán en acuerdo con su categoría.

Forma parte esta actividad constructiva del vasto plan presentado por el ilustre estadista que fué mi predecesor y y sigue siendo mi inspirador, durante el homenaje que le rindieron todas las fuerzas vivas del país el 16 de Agosto. En tal discurso, el esclarecido Padre de la Patria Nueva enumeró una serie de obras de primera magnitud que deberán llevarse a cabo en el término de cinco años, a fin de solemnizar con su inauguración el centenario de la Restauración de la República, que como bien sabeis, se cumple en 1963, y entre ellas incluyó los edificios destinados a oficinas públicas que dejo enumerados.

CONCORDIA INTERNACIONAL

En seguimiento de la política de convivencia y de solidaridad internacional que ha sido una de las bases de esta gloriosa etapa que vive la República, mi Gobierno asistió a conferencias, suscribió pactos y realizó otros actos que encontrareis detallados en el informe que os rendirá el Secretario de Estado del ramo. En este breve resumen sólo quiero destacar la entrevista que celebré el 22 de diciembre con el Presidente de Haití, Francois Duvalier, en los lugares fronterizos de Jimaní y Malpasse, con la presencia inspiradora del ilustre Benefactor de la Patria. En tal ocasión memorable para las relaciones interamericana fué firmada una declaración en cuya virtud se establece la imposibilidad de organizaciones hostiles contra uno de los dos países en territorio del otro, y se formulan propósitos de cooperación y solidaridad para los fines del desarrollo cultural y económico de nuestros dos pueblos.

Esta conferencia mereció los más elogiosos comentarios de la prensa nacional y extranjera, por cuanto constituye un precedente feliz para que otros países puedan ir firmando acuerdos similares en busca de una efectiva y real solidaridad interamericana, tan indispensable en los actuales momentos de trascendencia histórica.

POR UNA MAYOR JUSTICIA SOCIAL

En su discurso del 24 de octubre de 1958, el Benefactor de la Patria proclamó la necesidad de una mayor expresión en la sensibilidad social, de una actividad más ampliamente inclinada a la equitativa distribución de la riqueza, y con tales conceptos expresaba claramente uno de los más interesantes aspectos de su obra multiforme, que mi Gobierno ha seguido desarrollando. Preocupado, en efecto, por el mayor equilibrio de las fuerzas de producción y por el constante mejoramiento de los trabajadores, en el curso del año fué reorganizado el Comité Nacional de Salarios, dependiente de la Secretaría de Estado de Trabajo, contando con los servicios del Dr. Thomas J. Rauch, técnico norteamericano contratado para estos fines por el Gobierno Dominicano. La reorganización aludida tiene por objeto principal la adopción de un plan moderno y altamente tecnificado tendiente al establecimiento de salarios mínimos básicos, de carácter nacional, en beneficio de los obreros de más baja renumeración. Este plan, entre otras cosas, tiende a que el salario mínimo básico sea común para todas las industrias y negocios de un mismo género, independientemente de la localidad en que estén ubicadas y el capital invertido. La aplicación de este plan se ha basado en la realización de múltiples estudios y encuestas para determinar el costo de la vida, el rendimiento por hora-hombre y la productividad de las respectivas empresas, así como la incidencia de cada tarifa de salarios en las actividades económicas con miras a evitar todo estado inflacionario.

Objetivo principal del plan señalado es procurar que la cuantía de los salarios, por encima del salario mínimo vital, la fijen patronos y trabajadores en común mediante la concertación de pactos colectivos de condiciones de trabajo.

De las quince Resoluciones votadas por el Comité Nacional de Salarios en el pasado año, diez corresponden al nuevo plan adoptado, las que son aplicadas en la actualidad con todo éxito.

Inspirado en el mismo propósito de facilitar la vida de las clases trabajadoras, el Gobierno dispuso que los pagos de los salarios oficiales y particulares, que venían haciéndose mensualmente se hicieran en adelante por quincenas, con lo cual el trabajador recibe su dinero con mayor frecuencia y puede atender con más amplitud a sus necesidades sin verse obligado a recurrir a medios extraordinarios y ruinosos para conseguir dinero a mitad de mes.

Igualmente durante este año se han logrado nuevas y fecundas realizaciones en el desarrollo de la política social encaminada a fortalecer la solidaridad y el progreso que ha sido una de las características de la Era de Trujillo. En tal virtud se instituyó el Seguro de vida. Cesantía e invalidez para empleados y funcionarios públicos. De acuerdo con esta legislación, en caso de muerte del empleado los beneficiarios reciben el equivalente de un año de sueldo; en casos de cesantía el 50% de las primas pagadas, y en caso de invalidez una compensación equivalente a un año de sueldo pagadero en 40 mensualidades.

También en desarrollo de la misma política, la República ratificó durante el año los convenios números 105, concerniente a la abolición del trabajo forzoso, No. 106, sobre el descanso semanal en el comercio y las oficinas y 107 sobre poblaciones indígenas y tribuales, adoptadas por la Organización Internacional del Trabajo en su cuadragésima Reunión General. Con estas ratificaciones se eleva a 22 en total de Convenios de la OIT ratificados por el Gobierno.

INVESTIGACION DE NUESTROS RECURSOS

El 23 de octubre se inauguró una de las reuniones más útiles e interesantes que haya tenido la República para la expansión de su productividad y para analizar las posibilidades de un aprovechamiento científico y ordenado de sus riquezas. Me refiero al Symposium para la Conservación y Defensa de los Recursos Naturales de la República Dominicana, convocado por

Decreto Ejecutivo No. 3778 del 21 de mayo, y al cual concurren más de 300 delegados nacionales y extranjeros. Durante sus sesiones se introdujeron las más apreciables iniciativas, se intentó una catalogación de nuestra potencialidad, se expusieron brillantes ideas, y se organizó una exposición de estos mismos productos nacionales elaborados y en bruto, cuya abundancia, variedad y facilidad de aprovechamiento constituyen la certidumbre de nuestro progreso. Múltiples y todas benéficas son las conclusiones que se están obteniendo de tan importante asamblea, cuyas ponencias y conclusiones han venido a poner de relieve una vez más la clarividencia con que el Generalísimo Trujillo planeó desde el principio la grandeza nacional, y la certidumbre de que todas sus previsiones continuarán teniendo el mismo cumplimiento que hasta ahora.

LA DEFENSA DEL ESPIRITU

Fieles a la tradición católica de la República, cuya devoción y filial adhesión a la Iglesia quedaron consignadas para siempre en el Concordato celebrado entre nuestro Gobierno y la Santa Sede, el 11 de marzo fué suscrito entre el Estado Dominicano y la Iglesia Católica (representada por la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana que preside el Arzobispo de Zaragoza) el Contrato que constituye el Patronato Nacional San Rafael, destinado a desarrollar un vasto programa de fomento económico y educación religiosa en la región fronteriza con Haití y en la Provincia de Samaná. Dicho Patronato aplicará la doctrina social de la Iglesia, fundando escuelas técnicas, granjas agrícolas, pequeñas industrias, centros de instrucción sobre economía doméstica e iglesias. Su Santidad el Papa Pío XII bendijo esta iniciativa "y a cuanto tan generosamente han contribuido a su realización, esperando de ella los mejores frutos".

Conforme a las disposiciones del Acuerdo, el día 12 de noviembre llegaron al país nueve sacerdotes enviados por la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana, los cuales, destinados a sus respectivas misiones, ya se encuentran desempeñando la noble misión que les ha sido confiada.

Y como quiera que dentro de la defensa del espíritu no se incluyen sólo los estímulos al sentimiento religioso, sino cuanto contribuya al mejoramiento cultural del pueblo, debo indicaros que mi Gobierno concedió especial interés a la Campaña Trujillo de Alfabetización Total, así llamada, como sabeis, por ser la instrucción popular una de las preocupaciones centrales del gran estadista con cuyo nombre ha sido bautizada la presente etapa de la vida dominicana. En virtud de este impulso, durante el año en referencia funcionaron en el país 12,476 unidades o cursos de adultos analfabetos, con una inscripción total de 267,880 alumnos, de los cuales 74,691 fueron alfabetizados en el primer curso y 42,534 completaron en el segundo curso su educación fundamental.

FUERZAS ARMADAS

En desarrollo del mismo pensamiento de fidelidad católica, y conforme al artículo 16 del Concordato entre la República y la Santa Sede, se suscribió un acuerdo de asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas de Aire, Mar y Tierra, el cual ha tenido eficaz cumplimiento con brillantes beneficios no sólo para el afianzamiento del espíritu religioso, sino para mantener en el alto nivel que le corresponde y que siempre ha ostentado tanto la moral como la cultura y la disciplina del Ejército en torno a los ideales sagrados que le dan razón de ser.

Por lo demás, la organización de las Fuerzas Armadas ha seguido el mismo ritmo creciente de todos los años. No solamente por la adopción de los métodos más técnicos y de las más recientes concepciones militares, sino por la admirable disciplina que ha unido a nuestro Ejército en torno de los nobles ideales que inspiran su existencia, podemos sentirnos tranquilos en nuestra seguridad nacional, no solamente protegida por los fueros del derecho y de la jurisprudencia, sino también con los de una fuerte estructura defensiva, para cuya capacidad presta una invaluable contribución nuestra Fábrica de Armas, con un rendimiento cada vez más amplio y más técnico.

La manera como nuestra juventud se prepara a mantener en alto el espíritu que encarna e inspira el Comandante Supremo de nuestro Ejército, alistándose para el servicio militar con vivo entusiasmo, es un indicio de la potencialidad moral de nuestra Patria y del sentido de responsabilidad en su conservación y defensa que va naciendo con las nuevas generaciones.

Justamente con el mismo objetivo de consolidar el espíritu y el sentido del Ejército, ya mi Gobierno había dispuesto la unificación del Comando de las Fuerzas Armadas bajo un solo Estado Mayor General, del cual ha sido designado Jefe el General Doctor Rafael Leonidas Trujillo hijo.

ASISTENCIA SOCIAL

Consecuente con los programas de mejorar en todo sentido la vida nacional, especialmente la de las clases sociales que disponen de modestos recursos, mi Gobierno siguió concediéndole importancia fundamental a las obras de Asistencia Social. Y en efecto, como resultado de esa preocupación, durante el año se inauguraron nuevos establecimientos de gran importancia, dotados de las más modernas instalaciones y equipos técnicos y científicos para que llenen cumplidamente su fin. Citaré entre ellos el Hospital Psiquiátrico de Ciudad Trujillo, que tiene una capacidad para mil pacientes; un hospital-colonia para hansenianos con 300 camas; un hospital general en la ciudad de La Vega y otro en Moca; y actualmente se está construyendo otro hospital general en la urbanización Benefactor de Ciudad Trujillo, con capacidad para 200 camas. La inversión en estas se eleva a la suma de RD\$4.411.559, y ella indica el continuado desvelo del Gobierno por atender a la salud pública y al servicio de las clases desvalidas.

No se limitó a esto el esfuerzo realizado por el Gobierno para proteger la salubridad general. Preocupado siempre por aprovechar los más modernos descubrimientos científicos, en el año de que os rindo cuenta, se realizó con la mayor amplitud una vasta campaña de vacunación antituberculosa, que compren-

dió principalmente los establecimientos de educación y que se llevó a cabo con excelentes resultados e innegables consecuencias para el futuro.

Además se destinó un fondo adicional de RD\$500.000 para la lucha antipalúdica, en acuerdo con los organismos interamericanos que están llevando a cabo esta labor depurativa de manera coordinada y simultánea en varios países.

CONSTRUCCIONES PUBLICAS

Como todos los años, en el informe relativo al de 1958 puedo asegurar también que la constructividad del Gobierno ha seguido un incansable incremento. Edificios para diversas dependencias, nuevas vías de comunicación, nuevas obras de fomento agrícola, mejoramiento y ampliación de puertos, constituyen una parte de esta constante actividad. Debo destacar, por la importancia que tienen en sí, por la modernidad y solidez de su construcción y por el interés que ofrecen para la incrementación del Turismo y para el desarrollo de nuevas fuentes de riqueza nacional, las hermosas autopistas "Generalísimo Héctor B. Trujillo Molina" y "General Rafael L. Trujillo hijo".

La primera de estas vías ha sido considerada como la más pintoresca del país, por la variedad de paisajes y de regiones que enlaza, en el corazón de la cordillera central, entre San José de Ocoa y Constanza, y requirió la construcción de numerosas y costosas obras de ingeniería, como grandes cortes y rellenos, todo lo cual y la modernidad de su construcción implicó un costo de más de RD\$10,000.00.

La segunda, que une a Ciudad Trujillo con el hermoso balneario de Boca Chica, con la Base Aérea de San Isidro y con el nuevo y modernísimo aeropuerto internacional que se construye en Punta Caucedo, contribuye notablemente a darle a la capital de la República ese aspecto de modernidad y de confort que todos los extranjeros que nos visitan se apresuran a reconocer y fué realizada a un costo de más de RD\$7,000,000.

No intento hacer aquí una enumeración de todas las obras realizadas, la que encontrareis en la Memoria del Secretario respectivo. Pero no debo omitir en este breve resumen, por cuanto significa como estímulo para el deporte nacional, la inauguración del gran estadio "Rhadamés", en Santiago de los Caballeros, uno de los más amplios y confortables centros deportivos de las antillas, y la construcción, ya muy adelantada, del de San Pedro de Macorís, que va a contribuir también a la mayor exaltación de la cultura física.

En todos los campos de la vida nacional, pues, hemos logrado nuevos adelantos. Los ingresos fiscales, en constante aumento, nos permitieron también disfrutar de un presupuesto más elevado, que no sólo se cumplió satisfactoriamente, sino que dió margen para que pudieramos disponer, como ha ocurrido año por año en esta Era, de un apreciable superávit, destinado a mayores y más adecuados estímulos para el progreso nacional.

FUERZAS ARMADAS

El Ejército Nacional, la Marina de Guerra, la Aviación Militar Dominicana, la Policía Nacional, la Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de las Carreras", los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas, la Intendencia General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas, la Dirección de Entrenamiento Militar del Ejército Nacional, la Oficina Central de Inscripción para el Servicio Militar Obligatorio, el Servicio de Inteligencia Militar y el Instituto Cartográfico Militar de las Fuerzas Armadas, llenaron a cabalidad su cometido de conformidad con las normas legales que rigen sus actividades.

El Ejército Nacional, la Marina de Guerra, la Aviación Militar Dominicana y la Policía Nacional, siguieron cumpliendo con eficiencia y celo, las funciones policiales preventivas y administrativas, que les han sido encomendadas para garantizar el orden público.

Entre las actividades desarrolladas por esas instituciones, merecen citarse la persecución por violación a las leyes fiscales, de sanidad, porte de armas, etc., y en general toda clase de crímenes y delitos contra la persona y la propiedad.

Las instituciones armadas también efectuaron con brillante éxito, entrenamiento, ejercicios militares, prácticas de tiro al blanco, academia, ceremonias, desfiles y maniobras militares, destacándose el imponente desfile militar que tuvo efecto en esta ciudad el día 15 de agosto, como homenaje de gratitud, cariño y lealtad de las Fuerzas Armadas a su insigne Comandante en Jefe, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, en ocasión de cumplirse el 25o. aniversario de haberle sido otorgado por el Congreso Nacional el justiciero título de Benefactor de la Patria, y el 95o. aniversario de la Restauración de la República. Con motivo de la inauguración de la Fortaleza "General de Brigada Aníbal Julio Trujillo Molina", en Valverde, las Fuerzas Armadas realizaron una brillante maniobra militar en "Laguna de la Ceiba", jurisdicción de Valverde, con actuación destacada de los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas.

Los Cuerpos Armados fueron abastecidos regularmente de armamentos, vestuarios, medicamentos, etc., a fin de mantener en ellos un alto grado de eficiencia.

El menú que se le sirvió al personal alistado fué sano, abundante y nutritivo, pudiendo así mantenerse la salud y fortaleza de los soldados.

Los Cuerpos Médicos de las Fuerzas Armadas rindieron como de costumbre, servicios muy eficientes para mantener la salud de los miembros de las Fuerzas Armadas, los hospitales y dispensarios están dotados de los más modernos equipos. El día 28 de diciembre fué inaugurado el Hospital Militar "Doctor Miguel Briosio Bustillo", en la Aviación Militar Dominicana, habiendo pronunciado un brillante discurso con motivo de su

inauguración Su Excelencia el Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina. El hospital está instalado en un magnífico edificio y cuenta con el más moderno equipo; está atendido por facultativos especializados en diferentes ramas de las ciencias médicas.

La Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas, conoció durante el año 1958, de (138) casos de solicitud de retiro por distintos motivos, habiendo emitido en cada caso las recomendaciones correspondientes, acogiéndose a las disposiciones establecidas en la Ley.

El Ejército Nacional ha continuado, inspirado en las sabias normas de rectitud y disciplina trazadas por el Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, como un celoso guardián de la paz pública, cumpliendo fielmente con los deberes y obligaciones que tiene encomendados, tanto de mantener el orden público como de velar por la soberanía nacional; las patrullas del Ejército recorrieron un total de (132,134) kilómetros. El Ejército construyó durante el año modernas fortalezas y cuarteles para proporcionar comodidad a los soldados, así como también viviendas para oficiales y alistados; las fortalezas construídas fueron; "General de Brigada Aníbal J. Trujillo Molina", en Valverde; "Coronel Salvador Cobián Parra", en El Seybo; "Teniente Coronel Juan María Fernández", en Barahona y "Mayor Manuel de Jesús Reyes", en Elías Piña.

La instrucción de los miembros del Ejército Nacional se llevó a cabo en todas las organizaciones, habiéndose seguido más rigurosamente en el Centro de Enseñanza "General Trujillo".

El Ejército ha mantenido la más estrecha cooperación con todos los Departamentos del Estado.

La Marina de Guerra ha alcanzado un alto grado de eficiencia y disciplina, en todo momento ha desempeñado a cabalidad su cometido. Las unidades navales han sido dotadas de

modernos instrumentos. El personal de la institución ha recibido entrenamientos avanzados.

En los viajes de patrullas efectuados por unidades de la Marina de Guerra, recorrieron un total de (90,172) millas.

Durante el año se efectuó en la Marina de Guerra la construcción de (9) edificios para alojar las Comandancias de Puerto de San Pedro de Macorís, La Romana, Samaná, Sánchez, Haina, Azua, Barahona, Puerto Plata y Puerto Libertador, también se construyeron cuarteles y casas para alistados. El Departamento de Construcciones y Reparaciones Navales ha correspondido eficientemente a las necesidades de la Institución.

Durante el año nos visitaron numerosas unidades de guerra extranjeras, rindiéndoseles los honores y cortesías usuales, asimismo unidades de nuestra Marina de Guerra visitaron países extranjeros.

De conformidad con lo que dispone la Ley No. 3003, sobre Policía de Puertos y Costas, fueron expedidas durante el año (81) Patentes de Navegación a diversas embarcaciones mercantes nacionales que se dedican al servicio de cabotaje y navegación de altura, y (22) autorizaciones para construir embarcaciones en territorio nacional. Durante el año entraron y salieron a los puertos de la República (3,763) embarcaciones, con un tonelaje de (3,377,018,37) toneladas brutas.

La Aviación Militar Dominicana ha continuado con ritmo acelerado su creciente progreso, la institución tiene un personal que ha sido entrenado de acuerdo con la técnica más avanzada, numerosos oficiales y alistados de ella completaron sus estudios en países extranjeros.

En el curso del año se efectuaron en la Aviación Militar Dominicana construcciones de depósitos, casetas, aceras y contenes, un cuartel para alistados, etc., también se realizó la pin-

tura de los edificios de la Base Aérea y diversas reparaciones en las distintas Organizaciones de la Institución.

El equipo de la Aviación se encuentra en excelentes condiciones, habiendo sido aumentado notablemente en el transcurso del año.

Los aeródromos existentes en todo el país fueron mantenidos en buenas condiciones. Tanto las unidades aéreas como las terrestres se encuentran en muy buen estado y son sometidas a una constante revisión por técnicos capacitados. Durante el año fueron adquiridos aviones y helicópteros, así como vehículos de transporte. Las unidades aéreas realizaron un total de (10,158) horas y (35) minutos de vuelo.

La Policía Nacional desarrolló sus actividades normalmente, cumpliendo sus miembros estrictamente con los deberes que les han sido encomendados de mantener el orden público y la tranquilidad de la ciudadanía. La disciplina, base primordial para la buena organización de la institución, ha sido mantenida en un alto nivel.

Durante el año 1958, fueron construidos (2) edificios de block y hormigón armado en Azua, y Monseñor Nouel, para alojar en ellos los Destacamentos de la Policía Nacional de dichas localidades, asimismo fué iniciada la construcción de un edificio para el Destacamento de San José de Ocoa.

La Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de las Carreras", tiene a su cargo la instrucción de todos los Cadetes y Guardiamarinas de las Fuerzas Armadas. La instrucción ha sido dividida en Instrucción Militar e Instrucción General; dependiente de la Instrucción Militar, funciona una Sección de Educación Física y Deportes, que tiene a su cargo supervisar la práctica de diferentes deportes. La Academia cuenta con un cuerpo de profesores, tanto militar como de cultura general, de reconocida capacidad y experiencia.

En el curso del año se efectuaron dos graduaciones; en fecha 24-9-58, la graduación de (11) Cadetes que aprobaron el curso de Pilotos Aviadores, y en fecha 23-10-58 la graduación de los oficiales subalternos de la A. M. D. que integran el curso Medio de Blindados No. 1.

La Dirección de la Academia envió varios Cadetes a cursar estudios en prestigiosos centros militares de España, seleccionándolos entre aquellos que sobresalieron por sus méritos.

Los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas, han seguido contribuyendo notablemente al vasto plan de industrialización que se desarrolla en el país. Fabricaron durante el año armas, municiones y productos químicos y realizaron trabajos de reparación de armas. La producción de artículos para consumo público continuó su creciente desarrollo, se fabricaron varillas de acero, acondicionadores de aire de distintos tipos, pupitres escolares, alambre de púas, grapas, camas de hierro, sillas plegadizas de metal, butacas para teatros, botellas de oxígeno, etc., siendo todos estos productos de excelente calidad. Tanto en la Armería como en la Fábrica Química se efectuaron varias construcciones.

El personal dominicano está siendo entrenado cada día más, en los distintos departamentos de los Servicios Tecnológicos, durante el año prestaron servicio 1,257 empleados dominicanos y 102 extranjeros.

La Intendencia General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas, aumentó notablemente sus actividades durante el año, así como las demás intendencias del Material Bélico que dependen de ella. Las funciones de contabilizar y controlar todas las propiedades de armas y municiones que tienen a su cargo las Intendencias del Material Bélico de las Fuerzas Armadas y de fiscalización y entrega de armas, municiones y otro material bélico

hecho por la Intendencia de la Sección de la Armería de las Fuerzas Armadas, fueron cumplidas a cabalidad.

La Dirección de Entrenamiento Militar del Ejército Nacional ha cumplido a cabalidad la misión que le ha sido encomendada. A su cargo estuvieron los asuntos relativos a la organización, instrucción, planes y operaciones de campaña de las tropas en entrenamiento en el Centro de Enseñanza "General Trujillo", E. N., y de la Escuela de Cadetes del Ejército Nacional hasta el 31 de octubre, así como la instrucción de infantería en general de todas las Organizaciones del Ejército Nacional, velando porque todas esas organizaciones tiendan al perfeccionamiento de la técnica militar, conforme a los planes y programas de estudios y de entrenamiento militar elaborados y puestos en vigor por la Dirección. Hasta el 28 de noviembre la Dirección de Entrenamiento supervisó la instrucción de artillería en el Cuarto Batallón, E. N., y en el desarrollo de la instrucción de infantería ejecutado en la Marina de Guerra.

Asimismo llevó a cabo el control de todos los cursos de tiro al blanco efectuados en el Ejército Nacional y otras labores esenciales desarrolladas en la instrucción en general de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

La juventud dominicana continúa respondiendo con entusiasmo a la Ley No. 1520, de fecha 12 de septiembre de 1947, que creó en el país el Servicio Militar Obligatorio. En el curso del año 1958 se inscribieron en toda la República 21,411 hombres y recibieron instrucción un total de 32,885 conscriptos.

La instrucción militar se lleva a cabo mediante un plan de entrenamiento preparado al efecto, entrenamiento que tiene una duración de (17) semanas. Al terminar cada período de instrucción se realizan interesantes paradas y desfiles.

El Servicio de Inteligencia Militar demostró una vez más celo y actividad en la misión que tiene encomendada, habiendo

desarrollado en el curso del año una labor muy eficiente en todo lo relacionado con el cumplimiento de sus deberes.

El Instituto Cartográfico Militar de las Fuerzas Armadas, ha continuado logrando importantes avances en el desenvolvimiento de los trabajos geodésicos, cartográficos y fotogramétricos que se realizan en la República, cuyos resultados han venido teniendo cada día una mayor aplicación de parte de los diferentes Departamentos del Gobierno y de numerosas empresas particulares que necesitan de los materiales y datos cartográficos para el mejor desenvolvimiento de sus actividades.

Fueron iniciados los trabajos de preparación de un nuevo mapa de la República, que por sus características y tamaño superará en precisión y cantidad de detalles a todos los mapas murales del país confeccionados hasta la fecha.

INTERIOR

Sin duda alguna que los acontecimientos sobresalientes ocurridos en el año 1958, en lo concerniente a la Secretaría de Estado de lo Interior, fueron la inauguración de la Provincia de Pedernales, el día 1.º de abril, a cuyos actos oficiales delegué una comisión representativa de mi Gobierno, integrada por los Secretarios de Estado de lo Interior, de Fomento, de Agricultura, de Salud y Previsión Social, de Educación y Bellas Artes, de Obras Públicas, de Justicia y por el Ingeniero Asesor al Servicio del Presidente de la República; y la creación de las Provincias de Julia Molina y Valverde, en virtud de la Ley No. 4882, del 27 de marzo.

Tal como expresé en el mensaje que dirigí al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados en solicitud de la creación de las nuevas jurisdicciones geográficopolíticas mencionadas últimamente, "se justifican las creaciones de estas nuevas entidades provinciales y municipales, por el excepcional desarrollo agrícola, ganadero, industrial y comercial que han venido expe-

rimentando estas regiones de la República, así como por el incremento de su población, a impulsos de la sabia política administrativa del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Su Excelencia el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina. Además, la integración de estas Provincias, Municipios y Distritos Municipales propiciará en mayor desarrollo social, político y económico de esas demarcaciones con la instalación de las correspondientes oficinas administrativas, judiciales y municipales.

Para alojar dignamente las oficinas públicas y municipales creadas con tal motivo, el 12 de mayo suscribieron el Secretario de Estado de lo Interior y el Director del Presupuesto, con entidades particulares, en virtud del poder que para tal fin les conferí, un contrato para la construcción de sendos Palacios de Gobernación en las ciudades de Julia Molina y Valverde y otros edificios para Postrer Río, Sosúa, Bajos de Haina, Licey al Medio, Villa González, Villa Bisonó y Laguna Salada, por valor de RD\$2,296,286.80. Todas esas edificaciones, así como los Palacios de las Gobernaciones de Azua, San Pedro de Macoris, El Seibo, Monte Cristi, Santiago Rodríguez y Samaná, que carecían de local propio y también figuran en dicho documento contractual, están comprendidos dentro del grandioso Plan Quinquenal anunciado por el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Las construcciones a que me refiero fueron divididas en dos etapas, la primera de las cuales, que comprende las obras de Julia Molina, Valverde, Villa Bisonó, Villa González, Bajos de Haina y el Palacio de la Gobernación de San Pedro de Macorís, está ya terminada; la segunda, a la que pertenecen las obras en las villas y ciudades no mencionadas últimamente, estarán listas en el curso del año 1959.

El Gobierno provincial, incluyendo el Distrito Nacional, vigilancia y orientación de los gobiernos municipales, Dirección

General de Seguridad, asesoramiento de la Comisión de Límites Geográficos Nacionales y organización y conservación de los archivos nacionales, atribuciones y servicios a cargo de la Secretaría de Estado de lo Interior se han desenvuelto en el año a que me refiero de acuerdo con el dinámico impulso que ha impreso al país la rectoría genial del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Con ese fin, el titular de dicha Cartera y funcionarios de la misma han recorrido el país durante el año, visitando todas las oficinas de las dependencias, tomando conocimiento de sus problemas e impartiendo las instrucciones concernientes a la solución de los mismos. En esas visitas convocaron a reuniones a las principales autoridades de las cabeceras de provincias y a las personas más connotadas de la agricultura, la pecuaria, el comercio, la banca y la industria, habiendo hecho acopio de datos relativos a las necesidades de cada una de dichas demarcaciones, que luego fueron elevadas al Poder Ejecutivo, a la la vez que transmitieron a dichos destacados ciudadanos mis saludos y los del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, así como el reconocimiento del Poder Ejecutivo por la cooperación de ellos recibida en la marcha ascendente de la República que alienta y orienta el Generalísimo Trujillo y cuya alta ideología política sigue con toda lealtad el Gobierno que presido.

De esas reuniones son dignas de mención expresa las celebradas en Julia Molina, Valverde, Sosúa, San Pedro de Macorís, El Seibo, Sánchez y Sabana de la Mar, en las cuales estuvieron presentes, además del titular de la Cartera de lo Interior, los Secretarios de Estado de Fomento, de Agricultura, de Obras Públicas, de Salud y Previsión Social y de Educación y Bellas Artes, así como otros funcionarios de los departamentos citados, quienes se trasladaron a dichas localidades para escoger los sitios donde están ya construídos los edificios nacionales y municipales a que aludimos anteriormente y otros no incluídos en el contrato del 18 de mayo antes citado, pues el anuncio

de esas edificaciones levantó olas de entusiasmo fervor cívico en el corazón de los conciudadanos que escucharon emocionados la formidable relación de las mismas.

Interesado mi Gobierno en mantener contacto directo con las poblaciones y habitantes del interior del país, delegué en los primeros días del mes de mayo una comisión integrada por los Secretarios de Estado de lo Interior, de Fomento, de Agricultura, de Salud y Previsión Social, de Obras Públicas y de Educación y Bellas Artes, los cuales se hicieron asistir de técnicos de sus respectivos departamentos, para que visitaran las ciudades y villas de San Cristóbal, Baní Azua, Barahona, Dubergé, Neiba, La Descubierta, Jimaní, Postrer Río, San Juan de la Maguana, Las Matas de Farfán, Elías Piña, Bánica Pedro Santana, Restauración, Loma de Cabrera, Dajabón, Pepillo Salcedo y Monte Cristi, con el objeto de conocer de sus necesidades, hacer las impecciones de lugar en los diversos ramos de la Administración Pública y recoger cuantas informaciones fueran de utilidad para llevarlas al conocimiento del Poder Ejecutivo y del ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

En cada una de esas localidades fueron celebradas sendas reuniones en las que participaron funcionarios y empleados públicos y personas notables de las mismas, y sobre el propio terreno se dictaron las medidas recomendadas previamente a los citados funcionarios, en el sentido de atender a todos los servicios públicos, así como pusieron en mi conocimiento y en el del Benefactor de la Patria los asuntos que no pudieron resolver de inmediato y que luego fueron objeto de oportunas disposiciones encaminadas a solucionarlos.

Atento siempre el Gobierno que presido a las paipitaciones de la vida nacional para tomar con toda oportunidad las disposiciones tendientes a orientarlas o remediarlas en caso de calamidad pública, ante la noticia del ras de mar ocurrido en Julia Molina a mediados del mes de septiembre, comisioné a los Secretario de Estado de lo Interior y de Salud y Pre-

visión Social para que se trasladaren a dicha localidad con el fin de determinar el estado real creado por este adverso acontecimiento y dictase las disposiciones que fueren pertinentes en relación con el mismo. Dichos funcionarios tomaron allí las medidas conducentes a resolver la situación creada y a la reconstrucción de las propiedades destruidas, a la vez que socorrieron adecuadamente a los damnificados y llevaron la voz de aliento del Superior Gobierno a sus afligidos moradores.

Las actuaciones de la Gobernación Civil del Distrito Nacional se desarrollaron con toda normalidad tanto en relación con las funciones de carácter local que le corresponden en virtud de la Ley de su creación como con aquellas de carácter nacional que le han sido atribuidas por leyes posteriores.

Entre estas últimas debe señalarse la Comisión Nacional de Mejoramiento Rural, que preside el Gobernador Civil del Distrito Nacional, la cual mantiene informados a los distintos departamentos de la Administración Pública de las necesidades de las secciones rurales del país a fin de propender a la satisfacción de las mismas.

El citado organismo viene asimismo laborando en el desarrollo de un plan de Cooperativas de Viviendas Rurales que se ajuste a las posibilidades económicas de la población rural, siguiendo así las pautas que le señala mi Gobierno.

Entre los donativos hechos al Archivo General de la Nación en 1958, merece destacarse el de 37 importantes documentos impresos y manuscritos, referentes a la historia de América, hecho por Su Excelencia el Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina. Ese donativo del ilustre estadista demuestra una vez más su acentuada devoción por el auge de las investigaciones históricas de nuestra patria. En dicha colección se encuentran proclamas de Bolívar, de Monteverde, de Morillo, de

Cajigal y otras valiosas piezas relativas a la historia de México y de Cuba.

La Liga Municipal Dominicana organismo autónomo, con personalidad jurídica, que preside ex officio el Secretario de Estado de lo interior, a través de sus divisiones y secciones (ingeniería, y Plantas Eléctricas, Acueductos y Molinos de Viento, Jurídica, Catastro, Contaduría y Revisión, Inspección, Trámite, Archivo y Personal y Estadística y Publicaciones), durante el año 1958 llevó a efecto un intensivo plan de trabajo, en interés de cumplir a cabalidad los fines que motivaron su creación, que son los de prestar toda clase de ayuda y asesoramiento técnico a los organismos municipales para propender a su mejoramiento y progreso en todo cuanto concierna a la realización de sus funciones y al más eficaz desenvolvimiento de las relaciones de dichas instituciones entre sí, así como con el Gobierno Nacional y con las instituciones correspondientes de otros países.

El Comité Ejecutivo sesionó con marcada regularidad durante todo el año, celebrando 38 reuniones ordinarias y 3 extraordinarias. En estas sesiones se trataron asuntos de interés municipal y se conocieron 111 concursos públicos organizados por los ayuntamientos, juntas de distritos municipales y por el mismo Comité Ejecutivo, para la construcción de numerosas obras municipales y la adquisición de bienes mobiliarios, por un valor de RD\$1,032,297.00.

La División de Ingeniería ha tenido a su cargo la ejecución de estudios, confección de planos, presupuestos y especificaciones para la realización de un vasto plan de obras públicas destinado a transformar el ornato de nuestras poblaciones y en muchas de ellas a satisfacer necesidades inaplazables y ofrecer servicios más eficientes a sus respectivas municipalidades. Dentro de estas obras pueden citarse, entre otras, las siguientes: los palacios municipales de San Juan de la Maguana y Azua, inaugurados recientemente y los de Peña, Castillo y El Seibo, actualmente en construcción, así como adecuados edifi-

cios para alojar las oficinas municipales de Salcedo, Valverde, San José de Ocoa y Oviedo. A esto se puede agregar la construcción de mercados, parques de recreo, mataderos, cementerios, galleras y campos deportivos, así como contenes, cunetas, aceras, badenes y construcción, reparación, afirmado y pavimentación de calles en todos los municipios del país.

Merece señalarse por su importancia, la continuada labor de inspección de las obras municipales que se ha venido realizando con el fin de obtener que éstas sean contruídas de acuerdo con las buenas normas de la ingeniería.

La División de Acueductos y Molinos de Viento de la Liga Municipal Dominicana ha venido cumpliendo satisfactoriamente su importante misión, atendiendo con la prontitud deseada las demandas de asistencia técnica que le hacen los ayuntamientos y continuado los estudios para la ampliación de los acueductos existentes. Merecen citarse la instalación de unidades nuevas a las plantas bombas de los acueductos de los municipios de Imbert y Monte Cristi, para lo cual el citado organismo adquirió nuevos motores y los donó a los mismos, a fin de sustituir los que se encontraban en deplorables condiciones y recientemente celebró un concurso público para la adquisición de 16 motores más, para cambiar los que se encuentran en las poblaciones de El Seibo, Higüey, Valverde, Santiago Rodríguez, Villa Isabel, Julia Molina, Yamasá y Sánchez. La citada División realizó además reparación y limpieza de filtros, desviaciones y reparaciones de líneas matrices, construcción de acometidas, ampliación del sistema de distribución, reparación de hidrantes, cambio de los sistemas de enfriamiento de motores, reparaciones de los molinos de viento, acondicionamiento de tomas de agua, etc., a los acueductos y molinos de viento del país.

Los municipios recibieron para el ejercicio presupuestal del año la suma de RD\$2,552,999.01 en subsidios extraordinarios destinados a la realización de obras de utilidad y de interés social. Los presupuestos municipales ascendieron, incluyendo

al Consejo Administrativo del Distrito Nacional, a la apreciable cantidad de RD\$11,248,176.00.

La Sección de Catastro ha venido prestando servicios de incalculable utilidad a los ayuntamientos y con su eficiente trabajo ha sido posible recuperar grandes extensiones de terrenos urbanos y de propiedad municipal, a la vez que se ha organizado, en forma científica, el catastro de dichas corporaciones. Durante el pasado año esta Sección realizó inspecciones a la mayoría de los municipios del país, para palpar sobre el mismo terreno las deficiencias que afectan a este importante renglón de la vida municipal, a fin de trazar todas las medidas necesarias para corregirlas.

El Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana preparó y organizó el V Congreso de Municipios Dominicanos y la Asamblea General del citado organismo, que tuvieron feliz culminación en la ciudad de San Juan de la Maguana durante los días del 5 al 8 de diciembre de 1958. En ambos eventos se conocieron y aprobaron importantes acuerdos que redundan en beneficio de los intereses municipales.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

La Secretaría de Estado de la Presidencia, dependencia que labora directamente a las órdenes de esta Presidencia de la República, llevó a cabo durante el año 1958 la abrumadora tarea que le imponen los deberes y obligaciones asignados a ella.

Como siempre, constituyó el conducto por el cual todas las dependencias oficiales y estatales someten y tratan al Poder Ejecutivo los asuntos relacionados con la marcha del Gobierno.

Durante el año hubo dos reuniones del Consejo de Gobierno y en las mismas se trataron diversos tópicos de gran importancia para el desarrollo de las actividades nacionales e internacionales y se trazaron pautas para incrementar el notable

progreso que en todos los órdenes de la vida nacional se ha operado durante la Era de Trujillo.

Una de las actividades que mayor relive alcanzó en la Secretaría de la Presidencia fué la impresión y difusión de folletos, libros y otras publicaciones para facilitar a los pueblos de América y del mundo un conocimiento cabal de la verdadera realidad dominicana. A este respecto, durante el año se editaron cerca de cuatrocientos mil ejemplares de distintas publicaciones, las cuales fueron profusamente distribuidos por nuestras agencias de relaciones públicas, Cuerpo Diplomático y Consular y por otros medios de publicidad de que dispone el Gobierno.

El Palacio Nacional, sede del Poder Ejecutivo, sirvió de escenario a suntuosas recepciones, presentación de cartas credenciales de diplomáticos extranjeros y otros actos políticos y sociales.

A continuación se hace una breve síntesis de la labor desarrollada por la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, la Oficina del Ingeniero Asesor al Servicio del Señor Presidente de la República, y el Consejo Administrativo del Distrito Nacional, organismos dependientes de la Secretaría de Estado de la Presidencia.

Durante el pasado año la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, que tiene como actividades principales el estudio jurídico de los distintos asuntos del Poder Ejecutivo; la preparación de proyectos de leyes, reglamentos y decretos o la revisión de los preparados por los departamentos de la Administración Pública; la publicación de la Gaceta Oficial y de la Colección de Leyes, Resoluciones, Reglamentos y Decretos, desenvolvió eficientemente sus actividades y constituyó un eficaz auxiliar de la Presidencia de la República.

Como labor extraordinaria que merece destacarse en el indicado período, se registra la de poner al día la publicación

de la Colección de Leyes, Resoluciones, Decretos y Reglamentos al entrar en circulación los Tomos correspondientes a los años 1955, 1956 y 1957 y dejarse a punto de comenzar a circular el del 1958, que ha venido imprimiéndose a medida que han sido promulgadas las Leyes y resoluciones y dictados los decretos y reglamentos. El hecho de haberse puesto al día la publicación de tan útil obra merece señalarse, sobre todo, por ser la primera vez que en la historia de la República se alcanza ese propósito.

Como anticipo a un plan de reorganización general aprobado por el Poder Ejecutivo y que tiende a reconcentrar en la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, a partir del 1ro. de enero de 1959, todas las Consultorías Jurídicas que funcionan en las distintas Secretarías de Estado, en interés de conseguir una unidad de criterio en los diversos problemas jurídicos que se le presentan a la Administración Pública, se colocó bajo la dirección de la referida dependencia del Poder Ejecutivo, el Registro de Leyes, Decretos y Reglamentos que de conformidad con la Ley No. 345 de fecha 29 de julio de 1943, deberá llevar el Poder Ejecutivo. Para esos fines se dictó el Decreto No. 4302 de fecha 13 de noviembre de 1958 y se creó la correspondiente Sección en la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Habiéndose comprobado que en la práctica ofrecía dificultades determinar si una disposición legal mantenía su vigencia a causa de que los índices impresos, en forma de suplemento, obligaba al examen de 14 volúmenes cuando se quería obtener algún dato sobre una disposición legal, se dispuso la recopilación de los índices de los años 1944 al 1958 inclusive, con el propósito de que en los primeros meses del año 1959 pueda ofrecerse una recopilación de índices, de inestimable utilidad.

En el indicado período y por Decreto No. 4274 de fecha 7 de noviembre de 1958, se le otorgó el rango de Secretario de Estado al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

Con el propósito de mantener una unidad de criterio en las cuestiones jurídicas que se presentan a la Administración Pública, se dispuso por el Decreto No. 4278, del 7 de noviembre de 1958, que todas las consultas de los abogados de los Bancos del Estado, del Consultor Jurídico de los Bancos del Estado y de la Corporación Dominicana de Electricidad, se contestaran por escrito remitiéndose una copia al Consultor Jurídico del Ejecutivo.

Durante el año de 1958, la Consultoría rindió informe sobre 1,634 casos sometidos a estudio y opinión por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, por la Secretaría de Estado de la Presidencia y por los otros Departamentos de la Administración Pública.

Preparó colaboró en la preparación, tramitación, promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de 242 leyes y resoluciones de las Cámaras Legislativas, así como en 913 decretos y 6 Reglamentos del Poder Ejecutivo, los cuales fueron publicados también en la Gaceta Oficial.

Durante el año trabajó en la corrección e impresión de los tomos primero y segundo de la Colección de Leyes, Resoluciones, Reglamentos y Decretos, correspondientes a los años de 1955, 1956, 1957 y 1958, inclusives.

Como puede advertirse, la labor de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo durante el pasado año, ha sido intensa y satisfactoria y de mayor volumen que la de años anteriores.

OFICINA DEL INGENIERO ASESOR

Durante el lapso que resume este Mensaje, la oficina del Ingeniero Asesor al Servicio de la Presidencia de la República, realizó una ingente labor. Dirigió diversos concursos para importantes obras públicas; presidió las comisiones técnicas encargadas de recibir las obras públicas; examinó y opinó acerca

de solicitudes de exoneración de certificados de secado artificial de maderas, y revisó cerca de 1700 planos y permisos para reparación y construcción de edificios privados y del Estado.

Cabe destacar que la oficina del Ingeniero Asesor tuvo a su cargo la dirección de las siguientes obras:

OBRAS EJECUTADAS CON CARGO AL PECULIO DEL BENEFactor DE LA PATRIA Y PADRE DE LA PATRIA NUEVA, GENERALISIMO DOCTOR RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA:

- 1.—Construcción de anexos, mejoras y reparaciones a la Residencia de los Rev. Padres Jesuístas en el Instituto Politécnico Loyola, Fundación Generalísimo Trujillo, RD\$ 29,197.79
- 2.—Verja ornamental para el Edificio de Estacionamiento de vehículos del Palacio Nacional " 17,665.28
- 3.—Casa Curial, en Restauración. " 14,566.58
- 4.—Construcción de la primera etapa del Edificio destinado al Colegio "Santa Teresa", en el Barrio Social "Benefactor" " 12,729.03
- 5.—Cambio de techo a la Capilla de Santa Clara, Ciudad Trujillo. " 7,274.42

OBRAS DEL PLAN QUINQUENAL QUE DESARROLLA EL GOBIERNO DOMINICANO.

- 1.—Terminación de las 1000 casas del Plan Trujillo de Urbanización, comenzadas en el pasado año RD\$3,518,470.00
- 2.—160 casas, de blocks y hormigón armado, para Oficiales y Alistados, en La

Victoria y Urbanización de los terrenos donde serán ubicadas.	"	466,411.93
3.—300 Casas de madera en le municipio Valverde (Mao).	"	229,533.00
4.—50 casa de blocks y hormigón armado, Barrio de Mejoramiento Social, Moca	"	194,342.98
5.—Estudio Hidrológico y de Proyecto de Defensa de las márgenes de los Ríos Nigua y Yubazo.	"	188,710.00
6.—68 casas Tipo "A" y "Económico" en el Barrio "Guarionex", La Vega.	"	147,888.56
7.—1 Iglesia y Casa Curial, en los terrenos que están ubicadas las casas del Plan Trujillo de Urbanización.	"	142,364.61
8.—45 casas, de blocks y hormigón armado, para Oficiales y Alistados en el Municipio de Valverde (Mao)	"	142,000.00
9.—50 casas de blocks y hormigón armado para Empleados y Funcionarios, en Pedernales.	"	140,102.00
10.—Terminación de 35 casas en la Calle Colón (Terrenos aledaños a la Fortaleza), Azua, comenzadas en el pasado año	"	126,951.30
11.—Palacio de Justicia, Moca.	"	107,241.46
12.—Residencia Presidencial en la Base Aérea "Presidente Trujillo", San Isidro, D. N.	"	91,813.63
13.—Edificio de la Gobernación, Moca.	"	72,155.14

14.—2 Capillas con sus Colegios en los Barrios "Miramar" y "Placer Bonito", en San Pedro de Macorís.	"	71,395.96
15.—Centro Parroquial de Baní y construcción de una bóveda de hormigón armado a la Iglesia de Nuestra Señora de Regla.	"	70,085.60
16.—Terminación de 6 casas para Oficiales del Ejército Nacional, en Azua	"	51,342.36
17.—Edificio para la Gobernación, en Pedernales.	"	49,687.19
18.—Construcción de anexos, reformas y reparaciones al Edificio de la Embajada de la República, en Puerto Príncipe, Haítí.	"	31,931.93
19.—Reparación del antiguo local de la Dirección de Minería, ubicado en la calle Juan Sánchez Ramírez esq. Wenceslao Alvarez y construcción de un anexo al mismo, en el cual será alojada la Residencia Universitaria de Señoritas	"	28,611.49
20.—Terminación de la Iglesia de San José de las Matas.	"	26,794.56
21.—Construcción de una tercera planta a la Casa No. 38, de la calle "Padre Billini", propiedad de las Hermanas Mercedarias de la Caridad, Ciudad Trujillo.	"	26,519.09

**OBRAS CORRESPONDIENTES AL PATRONATO
"SAN RAFAEL"**

1.—Colegio para Varones, en Barahona.	RD\$ 249,801.31
2.—2 Colegios para Hembras y Varones, en Loma de Cabrera.	" 104,409.16
3.—2 Colegios para Hembras y Varones, en Jimaní	" 100,057.28
4.—2 Colegios para Hembras y Varones, en Pedernales.	" 100,057.28
5.—1 Colegio para Niñas, en Duvergé.	" 51,127.10
6.—1 Residencia para Religiosos del Cole- gio de Varones, en Barahona.....	" 27,704.32
7.—1 Iglesia y Casa Curial, en Oviedo	" 25,538.00
8.—1 Casa Curial, en Cabral	" 13,500.00
9.—1 Casa Curial, en Enrriquillo.	" 13,500.00
10.—Casa Curial, en Jimaní.	" 13,500.00
11.—1 Casa Curial, en Bánica.	" 13,500.00
12.—Casa Curial, en El Cercado.	" 13,500.00
13.—1 Casa Curial, en Hondo Valle.	" 13,500.00

Igualmente deseo hacer mención de que durante el recién pasado año la oficina del Ingeniero Asesor estudió y opinó, entre otros, sobre los siguientes proyectos preparados por distintos Departamentos de la Administración Pública.

1.—Construcción de un anexo al Colegio Inmaculada Concepción, de la Vega....	RD\$ 77,800.00
2.—Construcción de un edificio destinado para la Secretaría de Estado de lo Interior	" 344,314.16

3.—Construcción de diversas obras en la Ciudad de Pedernales (Gobernación, Palacio de Justicia, Hotel, Mercado y Residencias).	RD\$ 505,204.00
4.—Restauración de la Iglesia, Convento e Instituto de los Dominicos.	" 99,848.25
5.—Instalación de aire acondicionado en el Palacio Nacional. (2da. y 3ra. planta).	" 242,863.00
6.—Construcción de un edificio destinado al Instituto Químico Superior.	" 164,991.84
7.—Presupuesto de la Compañía Dominicana de Hormigón Asfáltico Caliente, C. por A., para la construcción con codofalto que completa los muelles de los Astilleros Dominicanos, C. por A.	" 105,542.00
8.—Proyecto para construir una segunda planta al edificio del Instituto Preparatorio de Menores, en la Ciudad Benemérita, San Cristóbal	" 217,940.40
9.—Amoblamiento y decoración del nuevo Palacio de Justicia, de Ciudad Trujillo.	" 156,858.69
10.—Construcción del Estadio Deportivo, en San Pedro de Macorís.	" 1,152,908.99
11.—Construcción del grupo de edificios escolares de Monseñor Nouel.	" 394,700.00
12.—Construcción de verja, aceras, contenes y calles del Hospital para Hanseñanos, Kilómetro 28 de la Carretera Duarte.	" 102,093.34
13.—Construcción de Palacios Escolares en Ciudad Trujillo, Santiago y Puerto Plata.	" 435,637.61

CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO NACIONAL

Me es altamente grato señalar en forma sucinta, las labores más sobresalientes realizadas por el Consejo Administrativo del Distrito Nacional durante el año 1958, desarrolladas de conformidad con las ejemplarizadoras normas administrativas en vigor desde 1930 gracias a las cuales gozamos de una envidiable prosperidad en todos los aspectos de la vida nacional.

La Dirección de Limpieza y Ornato realizó una labor encomiable, hasta el punto de que pudo mantener a Ciudad Trujillo, no obstante su notable crecimiento en ese lapso, a la altura de su fama de urbe limpia y bella. En síntesis puede decirse, que esta capital mejoró su aspecto urbano en todos los órdenes.

Los vehículos que hacen la recogida de basura y desperdicios transportaron 38,550 toneladas de residuos a la Planta Incineradora en 90,921 viajes y los camiones llevaron al vertedero 26,771 cargas. La Planta Incineradora quemó la cantidad de 25,781 toneladas.

Los camiones de reguío al servicio de esta dependencia del Consejo trabajaron intensamente para aplacar las polvaredas de las diversas vías en construcción de esta capital, y llevaron agua a los poblados de Boca Chica, Hato Nuevo, Los Desamparados y Guayacanes, así como laboraron en el acondicionamiento de diversos campos de deportes y terrenos, tanto en el radio urbano como en otras regiones del Distrito.

La belleza y el ornato de los parques, avenidas y otros sitios públicos y de esparcimiento de Ciudad Trujillo fueron aumentados durante el 1958. En este lapso se sembraron 166,532 plantas ornamentales de diversas especies en el vivero del Consejo Administrativo en esta ciudad, del cual se retiraron 78,868 para el mantenimiento de los mencionados sitios, en los cuales también se sembró una gran cantidad de metros cuadrados de grama.

La Dirección General de Obras Públicas del Distrito realizó la siguiente labor en el período antes señalado:

Dando continuación al grandioso plan Trujillo de Urbanización y Mejoramiento Urbano de Ciudad Trujillo, se procedió a ejecutar los trabajos de saneamiento del sector afectado por la Cañada de Tamayo, consistentes en el Alcantarillado para eliminar la citada cañada, por la suma total de RD\$204,025.34.

Asimismo se procedió a ejecutar los trabajos de acondicionamiento con afirmado asfáltico y contenes de las calles comprendidas en el sector indicado precedentemente (Erciná Chevalier: tramo París-Ravelo; Licey: tramo París-Félix María Ruiz; Cuba: tramo París-Barahona; Francisco Henríquez y Carbajal: tramo María Martínez-José Martí; Barahona: tramo María Martínez-José Martí; Caracas: tramo María Martínez-Erciná Chevalier; Las Honradas: tramo Vicente Noble-Doctor Betances; Ravelo: tramo Progreso-Erciná Chevalier y Respaldo Ravelo: tramo Vicente Noble-Doctor Betances) a un costo total de RD\$162,207.97.

Construcción de contenes y afirmado en la calle Moca, entre las calles Nicolás de Ovando y No. 42, a un costo de RD\$12,724.63.

Construcción de contenes y afirmado en las calles No. 36, entre María Montez y José Trujillo Valdez; No.38, entre María Montez y José Trujillo Valdez y Moca. Juan Erazo, entre José Trujillo Valdez y Nicolás de Ovando, por la suma total de RD\$30,622.01.

Construcción de contenes, afirmado y alcantarilla en la calle No. 42, entre José Trujillo Valdez y Avenida Tiradentes, por la suma de RD\$37,435.95.

Para descongestionar el Mercado de Villa Consuelo, así como también para dotar el sector norte y nordeste de la ciudad

de un establecimiento moderno, donde los moradores de esos populosos barrios puedan proveerse de sus alimentos y demás artículos de primera necesidad, el Consejo Administrativo del Distrito Nacional, ha iniciado la construcción de un centro comercial, incluyendo una terminal para el servicio interurbano de guaguas, el cual no tendrá nada que envidiar a ningún establecimiento de su misma índole en los demás países de las Antillas, a un costo total de RD\$280,264.37, y además originará una nueva fuente de ingreso.

Construcción de afirmado y pavimento de las siguientes calles: "E" y "F", entre calle Tercera y Avenida Central; calles Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta, entre María Martínez y Albert Thomas; calle "G", entre Progreso Trujillo y María Martínez, de la unidad Vecinal No. 2, por la suma de RD\$82,764.30.

Obras de desagüe del sector donde se encuentra instalada la torre de La Voz Dominicana, por la suma de RD\$88,341.48.

Construcción de contenes y pavimento de la calle "José Contreras", en el tramo comprendido entre las Avenidas "Dr. Trujillo" y Cordell Hull", con un ancho de pavimento de 10.0 M., por la suma de RD\$36,318.11.

Construcción de aceras, contenes, afirmado y acondicionamiento de la calle "San Fco. de Macorís", entre las calles "San Juan Bosco" y el extremo Sur; y acondicionamiento de la calle "Cachimán", entre las calles "San Francisco de Macorís"; "Dr. Delgado", "Martín Puchi y Rocco Cochía", por la suma de RD\$25,744.09.

Construcción de contenes en la calle No. 41, en el tramo comprendido entre las calles No. 40 y No. 28; calle No. 28, en el tramo comprendido entre la calle No. 41 y la Avenida "Ortega y Gasset"; calle No. 39, en el tramo comprendido entre las calles No. 28 y 24 y las calles situadas alrededor del parque de la Avenida "Ortega y Gasset", con sus aceras, por la suma de RD\$16,589.31.

Confección y colocación de 154 boyas, pintadas con colores llamativos, con cadenas de bronce, con bloques de hierro calado, revestido de concreto, y ancladas debidamente en la playa de "Boca Chica", por la suma de RD\$15,400.00.

Reparación del Palacio del Consejo Administrativo del Distrito Nacional, por la suma de RD\$13,421.51.

Construcción de una Terraza-Bar en el Jardín Zoológico de Ciudad Trujillo, por la suma de RD\$12,479.88.

Construcción de contenes y afirmado en calle nueva, al norte de la Avenida "México", por la suma de RD\$9,145.85.

Construcción de afirmado en la calle No. 51, entre la Avenida "San Cristóbal" y Camino Chiquito, por la suma de RD\$8,237.24.

Construcción de contenes y afirmado de las proyectadas vías que enlazarán las calles "César Nicolás Penson" y "Plinio B. Pina Chevalier", al norte del Parque Zoológico y Botánico, y esta última calle con la "José María Bonetti", por la suma de RD\$6,843.38.

Construcción de contenes, afirmado, badén y colectores con tres tragantes, en la calle situada al Oeste del parque Zoológico y Botánico, por la suma de RD\$7,373.80.

Trabajos de prolongación de la calle "Gabino Puello", entre la "General Cambiaso" y la Avenida "Marine Corps"; construcción de contenes y afirmado en la calle "General Cambiaso", en el tramo comprendido entre la "Vicente Celestino Duarte" y "Gabino Puello"; y construcción de contenes y afirmado en la calle "Gabino Puello" en el tramo comprendido entre la "General Cambiaso" y "Jácuba", por la suma de RD\$89,109.86.

La División Técnica Reguladora del Crecimiento de Ciudad Trujillo, preparó los proyectos de urbanización de los terrenos comprendidos dentro del Plan de Urbanización de los sectores Norte y Nordeste de Ciudad Trujillo, parte de los cuales han sido ya ejecutados (unidades Vecinales No. 1 y No. 2), y otros, como la Unidad Vecinal No. 4, se encuentran en vías de ejecución.

Se confeccionaron los planos correspondientes a la urbanización del sector comprendido entre la Carretera Duarte, Avenida Manuel de Js. Troncoso de la Concha, Avenida Mirador del Norte (Proyecto) y la prolongación Sur de la Avenida José Ortega y Gasset (Proyecto), dentro de los terrenos aledaños al campo de Aviación General Andrews, encontrándose algunas de sus partes aprobadas oficialmente y en vías de ejecución por los propietarios.

La Superintendencia de Trabajos ejecutó trabajos de bacheo con hormigón asfáltico caliente y frío en todas las calles que no están pavimentadas con codofalto. Se gastaron 3.657.00 M3 de hormigón asfáltico caliente y 945.00 M3 de hormigón asfáltico frío.

En las calles comprendidas desde la Avenida Tiradentes hasta José Ortega y Gasset-San Martín y calle No. 18, se ejecutaron todos los cortes y se procedió a la construcción de pavimento, en parte con RC-2 y otras con caliche.

Se efectuaron trabajos de cortes y aplanación en el sector Norte parte atrás del Hospital William Morgan. Este sector se comprende entre Avenida William Morgan, calle No. 17, Avenida José Trujillo Valdez y Albert Thomas, en el cual para poder lograr un libre tránsito por donde no podían transitar ni aún tractores, hubo que cortar grandes cantidadse de roca, tosca, caliche, tierra, etc.

Se ejecutaron rellenos de gran espesor en el Barrio de Mejoramiento Social, como puede apreciarse en las calles Juan E. Jiménez, José Martí y aledaños al sector arriba mencionado.

Se hicieron cortes y relleno en la calle No. 40 en el Barrio Obrero y se acondicionó haciendo aplicaciones de asfalto la carretera de Arroyo Hondo-Arroyo Salado.

Se acondicionó a base de relleno y nivelación la parte Oeste del Jardín Zoológico y se construyeron canchas para Basket-Ball y otros deportes en ese sitio.

Se acondicionó el tramo de carretera que conduce a los transmisores del Servicio de Meteorología y el camino de Mandinga.

Se realizaron trabajos de perforaciones de pozos a máquina en todos los sitios que existían confluencias de aguas pluviales.

Se construyó un total aproximado de 373,366.00 M2 de pavimento asfáltico con una sola aplicación y se gastaron 18,800.00 M3 de arena y gravilla.

Entre los trabajos realizados por la Dirección Técnica y Planificadora del Acueducto y Cloacas Sanitarias de Ciudad Trujillo durante 1958, merece especial mención el abastecimiento de agua a las Unidades Vecinales No. 1 y 2, del Plan de Urbanización de los sectores Norte y Nordeste de Ciudad Trujillo. Para tal fin se instalaron 26,640 M. de tuberías de 2"; 5,524 M.l. tub. de 4"; 5,832 m.l. tub. de 6" y 5,110 m.l. tub. de 8", y 1231 acometidas y 67 hidrantes a un costo de RD\$510,912.88.

En la calle San Juan Bosco, desde la Hatuey hasta la Avenida Presidente Ríos, continuando hasta la Avenida México, se instalaron 490 m.l. de tubería de 12" a un costo de RD\$31,549.60.

Por otro lado, en la calle Plinio B. Pina Chevalier, desde la Avenida Cordell Hull hacia el Este, se instalaron 1127 m.l. de tubería de 12" y 408 de 6" a un costo de RD\$24,880.19.

Otro aspecto importante de la labor de esta Oficina la constituye la "Campaña contra Desperdicios de Agua", a un costo de RD\$12,000.00, la cual dió buenos resultados.

Sin lugar a dudas, el "Plan de Trabajos para solucionar el Problema de Escasez de Agua" puesto en práctica a final de año, a un costo de RD\$1,333,332.07, constituye el renglón más importante de las actividades de esta Dirección.

La Administración del Acueducto de Ciudad Trujillo recaudó durante el año pasado la suma de RD\$1,455,640.02, lo que representa un aumento de RD\$167,605.62 sobre los ingresos obtenidos en el período inmediato anterior.

En septiembre pasado se crearon en esta dependencia la Sección de Reclamaciones y la Supervisoría de Lectores Repartidores, Inspectores de Zonas e Inspectores Notificadores, cuyas labores han redundado en notable mejoramiento de la organización interior de esta dependencia. La primera hizo el empadronamiento de numerosas calles de esta capital, lo que permitió determinar las personas que disfrutaban del suministro de agua sin pagar ese servicio o sin cubrir las tasas que realmente les correspondían.

Los ingresos estimados en el Fondo General del Consejo para el año económico de 1958, por concepto de rentas de derecho privado, tasas de derechos público, impuestos, subsidios ordinarios del Estado y de la Liga Municipal Dominicana, recargos por pagos tardíos de impuestos, etc., calculados tomando como base los ingresos habidos en el pasado año, se presupuestaron en la suma de RD\$3,862,465.33, pero debido al progresivo aumento en las principales fuentes tributarias se hicieron con posterioridad reestimaciones sucesivas por un valor total de RD\$221,460.01, elevándose el estimado original a la suma de RD\$4,083,925.34.

Del Fondo General ya mencionado se recaudó RD\$4,147,267.58. al 31 de diciembre último, produciendo un superávit de RD\$63,342.24.

Del valor recaudado corresponden a las rentas propias del Consejo RD\$3,133,036.05 y RD\$1,014,231.53 a subsidios y contribuciones del Estado.

Como se demuestra por estos datos, los ingresos del Consejo han aumentado progresivamente.

Además de los ingresos mencionados recibió traspasos del presupuesto del año 1957 y de los Fondos Especiales por RD\$114,466.94, siendo la disponibilidad de RD\$4,261,734.50. contra este valor se operaron erogaciones por la suma de RD\$4,196,706.41, para atender los gastos tales como servicios personales, jornales a peones y choferes, etc., construcciones y mejoras permanentes, suministros y otros gastos.

Dentro de los Fondos Especiales se estimaron RD\$1,125,104.67 para atender a los servicios de la deuda pública del Consejo durante el año 1958, correspondiendo al empréstito de RD\$13,518,000.00, negociado en su totalidad para la consolidación de los seis empréstitos anteriores, concertados durante los años 1950-1955, incluyendo la compra al Estado Dominicano del Acueducto de Ciudad Trujillo, y al empréstito de RD\$4,500,000.00 concertado en este año para financiar las obras de urbanización de los sectores norte y nordeste de Ciudad Trujillo y para completar el costo de RD\$698,985.50 de la cloaca colectora de aguas negras que se construye a lo largo del Paseo Presidente Billini y de la Avenida George Washington hasta San Jerónimo.

De este último empréstito se han negociado hasta la fecha 4,145 bonos de RD\$1,000.00 cada uno, total RD\$4,145,000.00, quedando en cartera 355 bonos pendientes de negociación para atender en el futuro a las obligaciones contraídas de las obras que se mencionan precedentemente.

Para cubrir el estimado de RD\$1,125,104.67 destinado al pago de la deuda pública del Consejo, se han comprometido

parte de los ingresos de las fuentes que se detallan a continuación en las proporciones que se indican:

Arrendamiento del Matadero Industrial	RD\$120,000.00
Acueducto de Ciudad Trujillo	436,216.20
Materias Inflamables	120,000.00
Subsidio Ordinario del Estado	365,000.00
Subsidio Ordinario de la Liga Municipal Dominicana	83,888.47
TOTAL	RD\$1,125,104.67

Los valores mencionados han ingresado en su totalidad al 31 de diciembre del 1958, para el pago del capital e intereses de los empréstitos ya citados.

En los meses de junio y diciembre se sortearon 836 bonos de RD\$1,000.00 cada uno y se pagaron, además, RD\$602,720.00 de intereses al 4% anual. Los intereses del empréstito de RD\$4,500,000.00, correspondientes al semestre de julio-diciembre, que ascienden a la suma de RD\$81,100.00, serán pagados en el mes de enero del año 1959, debido a que dicho empréstito no se negoció en su totalidad en el transcurso del año 1958 y se produjo, en consecuencia, una economía en el pago de los intereses de RD\$55,284.67.

De los Fondos Especiales se traspasaron en el año 1958 al Fondo General la suma de RD\$57,534.87, y, en cambio, se recibieron RD\$74,287.46 del presupuesto del año 1957 y de la Cuenta de Fianzas de Abonados del Acueducto de Ciudad Trujillo.

Dentro de los Fondos Especiales se han depositado también RD\$353,438.34, que corresponden a diversos ingresos.

El Consejo Administrativo, con el propósito de atender a las apropiaciones de varias propiedades que han sido afectadas por el extraordinario Plan Trujillo de Urbanización en los sec-

tores Norte y Nordeste de la ciudad y en otras arterias importantes, se vió precisado a enajenar varios de sus bienes inmobiliarios para esos fines. Del producto de dichas enajenaciones, han ingresado RD\$97,886.97 al 31 de diciembre de 1958, más RD\$3,679.19 del año 1957, que hacen una disponibilidad de RD\$101,766.16, y se han costeadado expropiaciones con cargo a dicho Fondo por RD\$87,088.74.

Por concepto de fianzas de abonados del Acueducto de Ciudad Trujillo, roturas de calles y aceras, 10% del impuesto de espectáculos públicos destinado a la Dirección General de Educación Física y Deportes y a la Asistencia Social, se han depositado al 31 de diciembre de 1958, la suma de RD\$257,559.62 que unidos a los balances arrastrados del año 1957, por valor de RD\$57,618.43, hacen un total de ingresos en los Fondos en Tránsito de RD\$315,178.05. Se han hecho reembolsos, con cargo a estos Fondos, por valor de RD\$223,044.17 y se traspasaron RD\$50,000.00 a los Fondos Especiales, en calidad de préstamo, quedando un balance de RD\$42,133.88 al 31 de diciembre de 1958.

El presupuesto de ingresos para el año de 1958 se descompone de la siguiente manera:

Fondo General	RD\$ 4,261,734.52
Fondos Especiales	5,640,295.60
Fondo Inmobiliario	101,766.16
Fondos en Tránsito	265,178.05
TOTAL	RD\$10,268,974.33

En concordancia con los ingresos del Consejo, debido al auge y desarrollo extraordinario de Ciudad Trujillo, ha sido necesario aumentar las principales apropiaciones del presupuesto de egresos para mejorar los servicios públicos, motivo por el cual se distraen sumas de consideración en el pago de jornales

para los trabajos de obras públicas urbanas; para el mejoramiento de las redes de abastecimiento de agua; para el mantenimiento del servicio de limpieza de la ciudad, incluyendo sus numerosos ensanches y nuevas urbanizaciones; para el mejoramiento del alumbrado público, incluyendo las instalaciones de luces de mercurio en importantes calles y avenidas, que han hecho elevar el costo de la energía eléctrica de RD\$134,000.00 que se pagaba en el año 1954 a más de RD\$350,000.00 que se pagó en el año 1958; las subvenciones y contribuciones a diversas instituciones culturales, recreativas, benéficas, religiosas, etc., que montan a RD\$359,052.10 anuales; la adquisición de bienes muebles a sus múltiples dependencias para la eficiencia de sus servicios; las atenciones del Palacio del Consejo en la Feria de la Paz; los servicios personales del tren administrativo y sucesivamente, las múltiples obligaciones que conllevan las atenciones de Ciudad Trujillo debido a su progreso extraordinario. Para los servicios indicados, se han operado en el presupuesto de egresos las siguientes asignaciones:

Fondo General	RD\$ 4,196,706.41
Fondos Especiales	5,544,796.19
Fondo Inmobiliario (para expropiaciones de propiedades para la apertura y ampliación de calles y avenidas)	87,088.74
Fondo en Tránsito	223,044.17
Sub-Total	RD\$10,051,635.51
No asignados en los distintos Fondos	217,338.82
TOTAL:	RD\$10,268,974.33

En la Oficina de Contabilidad General la labor realizada ha sido intensa debido al incremento de los problemas de orden económico del Consejo Administrativo.

El Jardín Zoológico y Botánico de Ciudad Trujillo realizó una labor encomiable el año pasado, la que se destaca objetivamente con el solo hecho de señalar que durante ese período concurrieron a ese establecimiento 101,119 personas pagando, sin contar los innumerables estudiantes que lo frecuentaron sin pagar mediante concesiones especiales de este Organismo, la suma de RD\$23,705.80.

Se intensificó la adquisición de animales, en la cual el Consejo contó con la entusiasta y decidida cooperación de empresas y de particulares, que donaron animales raros y de valía.

En ese período se hicieron importantes mejoras en el establecimiento, tales como la construcción de una Terraza-Bar, de campos de base ball y soft ball, de pistas para corridas de bicicletas, de ring para boxeo y lucha libre y de otros anexos en los cuales grandes y pequeños tuvieron nuevas diversiones.

Las atracciones del Zoológico se aumentaron y durante el año se comprobó que el público ha dado buena acogida a todas las diversiones sanas que allí se han ofrecido, entre las cuales figuran proyección de películas, presentación del Nacimiento del Niño Jesús y de Santa Claus, concursos, instrucción deportiva, rifas, etc.

Por otra parte, el buen estado de limpieza y ornato del Zoológico fué mantenido en todo momento, continuando dicho establecimiento mereciendo el elogio de nacionales y extranjeros por la belleza natural del mismo, lo bien cuidado de sus jardines y los numerosos y variados ejemplares de la fauna mundial que alberga.

La Dirección del Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Consejo Administrativo realizó en 1958 el registro y la transcripción de 51,774 documentos, elevándose el total de las operaciones que ellos amparan a la importante suma de RD\$83,755,061.47.

registrar y transcribir documentos ascendieron a RD\$95,330.85, correspondiendo de esa suma la de RD\$61,713.07 al Consejo Administrativo y la de RD\$13,617.78 al Gobierno.

La Oficina de Equipo y Transportación del Consejo Administrativo rindió un buen servicio durante 1958, operándose en ella una reorganización que ha derivado en beneficio para este Organismo.

Durante 1958 las labores de la Oficina de Suministros aumentaron debido a la intensificación de los trabajos en las demás dependencias del Consejo y a la ejecución de planes y obras que estuvieron a cargo del mismo.

La Dirección de Transporte Urbano rindió una labor encomiable al velar por el fiel cumplimiento de las leyes y resoluciones que regulan el tránsito de Ciudad Trujillo y al coadyuvar a la solución adecuada de los problemas creados por el aumento constante de vehículos.

Al cerrarse el año 1958 había en circulación en las rutas urbanas 117 guaguas, habiendo ingresado al servicio durante ese período 6 autobuses de fabricación extranjera.

Para una mejor organización de las diferentes rutas que siguen las guaguas en circulación en Ciudad Trujillo, se proveyó a los controles de teléfonos.

Otra de las actividades en beneficio de un mejor servicio público, consistió en ofrecer ilustraciones a los propietarios, chóferes y cobradores de guaguas, para que cumplan mejor con las disposiciones legales que regulan sus trabajos.

El servicio de autobuses se extendió a los siguientes poblados del Distrito: Villa Mella, La Victoria, Manoguayabo, Bayona, Herrera, Mandinga, Mendoza y San Isidro.

Esta dependencia del Consejo cooperó con la Dirección General de Turismo para ofrecer transporte adecuado y barato a los visitantes extranjeros que vinieron durante el año a Ciudad Trujillo.

Se instaló un semáforo en el cruce de las calles Emilio Prud'Home-Benito González, así como 150 estacionómetros en diferentes vías de la ciudad, a fin de darle mayor fluidez al tránsito.

En lo que atañe a encauzar el funcionamiento de las Delegaciones de la Oficina del Consultor Jurídico y Encargado de Bienes en las poblaciones de Guerra, Boca Chica, Villa Mella y La Victoria, la Consultoría Jurídica hizo numerosas inspecciones a esas oficinas y sugirió las medidas necesarias para su buena organización. En otro orden de ideas, también se hicieron sugerencias encaminadas a favorecer el ornato y la limpieza, así como los servicios públicos en esas localidades.

A fin de obtener la mayor eficacia en el cumplimiento de las leyes y Resoluciones, se celebraron varias reuniones en dichas dependencias, ilustrando a los Delegados y a los Alcaldes Pedáneos y sus Ayudantes sobre tales materias.

Durante el 1958 se incorporó a esta dependencia del Consejo Administrativo la Sección de Estadística de este Organismo, cuyo desenvolvimiento se lleva a cabo de acuerdo con las directrices de la Dirección General de Estadística.

La Consultoría Jurídica intervino en la adquisición de inmuebles por parte del Consejo para la ampliación de importantes vías de Ciudad Trujillo, con miras a facilitar el tránsito, y también intervino en la venta de terrenos propiedad de este Organismo a particulares, de acuerdo con la Ley.

La Tesorería del Distrito recaudó en 1958 la suma de RD\$10,195,695.84, correspondiendo al fondo general la cantidad

de RD\$4,290,267.95, al fondo especial la de RD\$5,747,868.67 y al fondo en tránsito la de RD\$257,599.62. El total general de egresos ascendió a RD\$10,047,632.33.

En 1958 la Dirección de Impuestos hizo una recaudación ascendente a RD\$263,262.04, lo que representa un aumento de RD\$27,783.92 con respecto al año anterior.

El Mercado Modelo mantuvo su ritmo de eficiencia como servicio a la población de esta capital y siguió siendo el centro de actividades comerciales, tanto para traficantes del Distrito como para los de otras regiones del país.

Para el mantenimiento de su eficacia como servicio público, el Consejo Administrativo introdujo en ese establecimiento importantes mejoras de carácter locativo y mobiliario.

A fin de aumentar el suministro de agua al edificio, se instalaron tuberías de una pulgada. También se colocaron cuatro extinguidores en sitios adecuados, en previsión de incendio.

Se mantuvo la campaña de exterminación de insectos y roedores, con el propósito de que en todo momento prevaleciera el buen estado de limpieza e higiene de dicho establecimiento, el que ha sido alabado siempre por sus visitantes nacionales y extranjeros debido a sus óptimas condiciones en este sentido.

En el año se introdujeron importantes mejoras en el Mercado de Villa Consuelo, con el propósito de aumentar su eficiencia y darle mejor servicio al público.

Se construyó un anexo a la parte del edificio destinado a las oficinas de la Administración; se hicieron 4 nuevas casillas para la venta de carnes; un kiosco y mesas para el expendio de frutas; se instaló agua a los corrales en donde se alojan los animales; se repararon los frigoríficos y el sistema eléctrico y se organizó el depósito de legumbres en neveras.

En el Mercado de San Antón se introdujeron importantes mejoras durante 1958, a fin de ofrecerle un mejor servicio al público que concurre al mismo. Entre las modificaciones locativas introducidas en el Mercado de San Antón, figuran la construcción de 7 casillas y la reconstrucción de 12; la adecuación de espacio para instalar las oficinas de la Administración; la construcción de tres cuartos sanitarios y una escalera adicional para facilitar la comunicación entre las dos plantas del edificio.

El cuarto de refrigeración fué provisto de un nuevo motor eléctrico, y la higiene y limpieza del establecimiento fué mantenida en todo momento, mediante la eliminación de insectos y roedores.

La Biblioteca Pública del Distrito ofreció un buen servicio a la población de Ciudad Trujillo, especialmente a los estudiantes.

Durante el año asistieron 7690 personas a este centro de cultura e ingresaron a su patrimonio 2256 obras.

Se continuó la reorganización del fichero del catálogo de las publicaciones de esta Biblioteconomía.

La vigilancia e inspección del ornato y la limpieza de las vías, sitios y establecimientos públicos, tanto en Ciudad Trujillo como en las demás localidades del Distrito Nacional, figuran entre las principales actividades de la Supervisoría de Ornato y Mercado del Consejo Administrativo.

La Supervisoría ha hecho visitas periódicas a los cementerios, mercados, jardines, parques, mataderos, etc., así como a los locales que están destinados a prestar servicios al público, y en cada caso ha hecho las recomendaciones y sugerencias pertinentes.

Al propio tiempo se han realizado recorridos casi diarios por las diversas zonas de Ciudad Trujillo y examinado el des-

arrollo y avance de las obras que se ejecutan por cuenta del Consejo Administrativo.

También esta oficina ha velado porque los edificios y residencias de particulares luzcan continuamente en buen estado de limpieza y ornato, instruyendo al público y recabando su cooperación para el logro de este propósito.

La Supervisoría recomendó la instalación de 392 lámparas en diversos sectores, tales como Faría, La Caridad, Villa Duarte, Villa Faro, Villa Consuelo, La Fuente, Ensanche Benefactor, etc., sin costo alguno para los beneficiarios del mismo; también sugirió la colocación de lámparas en zonas cuyos propietarios contribuyeron económicamente.

La Supervisoría, además, recomendó las solicitudes de extensión del servicio de agua y la instalación de 18 llaves públicas para atender a las necesidades de sectores cuyos residentes son personas de escasos ingresos.

La Gobernación del Palacio tuvo a su cargo durante el año 1958 el mantenimiento en buen estado de funcionamiento y uso de los bienes muebles del Consejo Administrativo y la supervisión de los cementerios del Distrito Nacional.

También tuvo a su cargo el mantenimiento de la limpieza y ornato del edificio del Palacio del Consejo y el buen servicio de los equipos y objetos que existen en el mismo.

Además, tomó las medidas de previsión necesarias para que los servicios eléctricos, telefónicos, de agua y sanitario se mantuvieran en buenas condiciones, y proveyó para la época ciclónica de modo que el Palacio ni sus dependencias sufrieran deterioro en caso de tempestades.

Las labores de la Delegación de Prensa y Propaganda del Consejo Administrativo se aumentaron notablemente en 1958,

debido a que a más de estar a su cargo informar al público de las actividades de este Organismo, durante ese período se hicieron diferentes campañas de publicidad con el propósito de ilustrar a la población acerca de los objetivos que se persiguen al ejecutarse diversos planes.

El Consejo Administrativo del Distrito Nacional, correspondiendo a una invitación que recibiera de los organizadores de la VII Reunión del Congreso Interamericano de Municipios que tuviera como sede la Capital del Brasil, Río Janeiro, el el cual desarrolló del día 10 al 16 de Noviembre de 1958, estuvo representado, previa elevada autorización de la Superioridad, por su Presidente, Señor Marcos A. Gómez hijo y por el Ing. Orlando Haza del Castillo, Encargado de la División Técnica Reguladora del Crecimiento de Ciudad Trujillo. En ese Congreso se trataron problemas de urbanismo, régimen administrativo, organización de ciudades modernas y otros asuntos de índole técnica que están vinculados estrechamente con la vida municipal.

El Consejo Administrativo del Distrito Nacional recibió la visita de distinguidas personalidades, contándose entre ellas el Señor Robert King, Honorable Alcalde de la Ciudad de Miami, Florida, E. U. A., y un grupo que le acompañara, Señores George Dubreuil, Otis Shiver, B. E. Hearn James High y Lew Price, quienes fueron declarados Huéspedes de Honor de Ciudad Trujillo, y a los representantes de Prensa y Televisión de la citada ciudad.

También visitó esta ciudad en el mismo grupo el señor Manuel López, Director de Publicidad de la Ciudad de Miami, quien en una ocasión anterior había sido declarado Huésped de honor.

Visitaron también al Consejo Administrativo del Distrito Nacional los Miembros de las Delegaciones de la VI Concen-

tración Rotaria del Caribe y Países del Golfo, siendo declarados Huéspedes de Honor de Ciudad Trujillo.

Mediante nuestro Decreto No. 3647, de fecha 29 de Marzo de 1958, fueron designados Miembros del Consejo Administrativo del Distrito Nacional, los Señores Dr. Carlos Federico Pérez y Pérez, Dr. Luis Fernández Martínez, Don Federico Martínez, Licda. Margarita Peynado, Doña Josefa Sánchez de González, Dra. Dulce María Sánchez González, Ing. Hernán Espínola e Ing. Pascual Sántoni, los cuales fueron debidamente juramentados para servir dichos cargos.

El Consejo Administrativo del Distrito Nacional dictó 160 Resoluciones durante el año 1958, sobre diversos aspectos.

El Consejo Administrativo del Distrito Nacional celebró durante el mismo período, 26 Sesiones, de las cuales 21 fueron Ordinarias y 5 Extraordinarias.



RELACIONES EXTERIORES

Durante el año 1958 nuestro país tuvo oportunidad de ratificar una vez más las orientaciones de su política internacional inspiradas en los principios sin los cuales no es posible contribuir al mantenimiento de la paz y a alejar las causas que han conducido a la tensión entre los Estados que forman la comunidad jurídica internacional.

Siguiendo esos objetivos con fidelidad y conforme a las normas ya definidas por el Excelentísimo Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, mi Gobierno ha dado su respaldo a las posiciones justas asumidas por los organismos internacionales y contribuido de ese modo a fortalecer su eficacia en pugna con la política de descrédito en que los han querido sumir la Unión Soviética y sus satélites.

Esa posición mantenida con firmeza por mi Gobierno, basada en la legalidad y la jurisdicción indispensables al orden internacional contemporáneo, no contempla la posibilidad de sumarse a la política de apaciguamiento que solo servirá para debilitar la estructura en que descansa la fe de las naciones amantes de la paz y que han luchado durante tantos años por ideales comunes de civilización, consagrados al respeto recíproco de los Estados, a la evolución de la dignidad humana y al imperio de los supremos valores del espíritu.

Mi Gobierno ha propulsado, por otra parte, los principios de la estabilidad económica del Hemisferio basados en la igualdad y en la proscripción de todo trato discriminatorio susceptible de romper el equilibrio económico de las naciones que geográfica, social e históricamente deben constituir una universalidad financiera. En esa dirección, mi Gobierno ha patrocinado la doctrina de la indivisibilidad económica del Hemisferio, equivalente a la indivisibilidad defensiva del mismo, ya que está convencido de que en el mundo de hoy no es posible una estra-

tegia defensiva armada sin una estrategia económica fortalecida por el interés común de todos los asociados.

Los fundamentos en que descansa esta doctrina basada en la indisputable realidad de los países que integran la regionalidad americana fueron claramente expuestos en la XII Asamblea General de las Naciones Unidas con todo realismo por nuestro país, tal como fué delineado en el instrumento producido ante dicha Asamblea.

Los hechos que han seguido aquellas declaraciones y las de otros países americanos que comparten iguales y parecidas ideas han tenido repercusiones que hacen esperar un nuevo sesgo de la estructura económica del Hemisferio. De estas posibilidades podemos vanagloriarnos y esperar que puedan salvarse en años venideros las dificultades que ahora se oponen a los ideales que propugnan por una economía continental solidaria y estable.

Convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas se celebró en Nueva York del 16 de septiembre al 20 de diciembre de 1958 la Decimotercera Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Declaración dominicana estuvo presidida por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

En cumplimiento de las instrucciones recibidas la actuación de la Delegación dominicana se ajustó a los principios que en cada uno de los temas de la agenda ha sustentado mi Gobierno.

Nuestra Delegación sostuvo en sesión plenaria de la Asamblea General que la orientación cardinal de la política exterior dominicana con respeto a la organización de las Naciones Unidas se ha acreditado por una línea de conducta que define al Gobierno Dominicano como uno de los más eficaces de la Organización. Nuestra Delegación abogó porque la política de las alianzas regionales instrumentadas conforme los

términos de la Carta debe ser mantenida con el más alto grado de eficiencia y de unidad de pensamiento y de acción.

Debo acreditar especial referencia a la participación de la República Dominicana en las Cuadragésima Primera (Marítima) y Cuadragésima Segunda reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo, las cuales se celebraron en Ginebra.

Fué de considerable importancia para las relaciones interamericana la invitación que formuló el Secretario de Estado de los Estados Unidos a los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas americanas para una reunion extraoficial en Washington los días 23 y 24 de septiembre de 1958. Con la misma buena voluntad con que mi Gobierno contribuye al mantenimiento y evolución del sistema jurídico interamericano, dispuso que el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores asistiera a dicha Reunión para que la voz de la República se hiciera oír en los asuntos que tanto atañen a la solidaridad del Hemisferio.

Mi Gobierno sostuvo allí sus convicciones de que las restricciones cuantitativas que discriminan unos Estados de otros y obstaculizan la libertad de acceso a los mercados consumidores de productos básicos afectan gravemente la solidaridad interamericana en materia económica. Y que, por consiguiente, si el proyecto de comunicado que vamos a aprobar responde a un sincero propósito de alcanzar una mayor integración económica interamericana, sería preciso rebasar progresivamente, pero con una conciencia clara de cual es el objetivo final, esos obstáculos injustificados que paralizan el comercio de tantos productos básicos vitales para la economía de los países latinoamericanos.

Resultados ulteriores han demostrado que tales aseveraciones corresponden a una realidad indisputable.

Con su ya tradicional cooperación, mi Gobierno aprovechó las ocasiones propicias para estrechar sus vínculos con los Esta-

dos amigos y acrecentar la convivencia pacífica entre las naciones del Mundo Libre.

Nuevos Embajadores de Colombia, Venezuela, Gran Bretaña, Japón, Haití, Paraguay, Panamá, Francia, Guatemala, Cuba y Argentina fueron acreditados ante nuestro país. Igualmente presentaron sus cartas autógrafas los Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios de Suecia y Turquía.

Correspondiendo a las invitaciones previamente formuladas a mi Gobierno, fueron designadas las respectivas Misiones Especiales para asistir a las solemnidades de la juramentación presidencial del Dr. Alberto Lleras Camargo en Colombia, Lic. Mario Echandi en Costa Rica, General Alfredo Streessner en Paraguay, Jorge Alessandri Rodríguez en Chile y Lic. Adolfo López Mateo en México. Esta última Misión estuvo presidida por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Con motivo del fallecimiento de Su Santidad el Papa Pío XII, cuyo pontificado fué de tantos esplendores para la Iglesia y se significó por haber celebrado el Concordato con nuestro país durante el mismo, rendí tributo a la inmortal memoria del Sumo Pontífice mediante la declaración de nueve días de duelo oficial y la designación de una Misión Especial presidida por el Canciller dominicano para que asistiera a las ceremonias de los funerales del agosto fenecido.

Para asistir a las solemnidades de la coronación del nuevo Papa, Su Santidad Juan XXIII, mi Gobierno designó una Misión Especial con el esplendor y dignidades propias de acontecimientos de tanta significación para el mundo cristiano.

La República Dominicana extendió sus vínculos internacionales mediante la suscripción de Acuerdos entre los cuales me es grato referirme al que concierne a la asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas Dominicanas de Tierra, Mar y Aire, el cual fué firmado en Ciudad Trujillo por los respectivos plenipotenciarios de la Santa Sede y la República Dominicana.

El Congreso Nacional aprobó el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación y el Protocolo anexo al mismo, suscrito en la ciudad de Bonn, Alemania, el 23 de diciembre de 1957.

Merecen mencionarse también la ratificación del Protocolo de la Convención sobre Deberes y Derechos de los Estados en caso de Luchas Civiles; la Convención Constitutiva de la Organización Internacional del Café; el Convenio de Ginebra para aliviar la suerte de los heridos y enfermos de las Fuerzas Armadas en Campaña; la adhesión a la Convención para la Represión del Tráfico ilícito de las Drogas Peligrosas y al Protocolo que somete a fiscalización internacional ciertas drogas, así como al Protocolo para limitar y regular el cultivo de la Adormidera, la producción, venta internacional y uso del Opio, y la Convención para el Arreglo Pacífico de los Conflictos Internacionales firmada en la Segunda Conferencia Internacional de la Paz, de La Haya.

Diversos convenios laborales fueron aprobados por el Congreso Nacional relativos a la abolición del trabajo forzoso, el descanso semanal en el comercio y en la oficina y la protección e integración de las poblaciones indígenas y de otras poblaciones tribuales y semi-tribuales en los países independientes, que habían sido adoptadas en la Conferencia Internacional del Trabajo.

El Congreso Nacional le impartió su aprobación a la Convención para la Unificación de ciertas reglas en materia de abordaje y la Convención para la Unificación de ciertas reglas sobre asistencia y salvamento marítimo, firmadas en Bruselas, el 23 de septiembre de 1910. La República Dominicana se adhirió a la misma en fecha 13 de diciembre de 1949.

Fué igualmente aprobada la Convención Internacional para la Unificación de ciertas reglas relativas a la limitación de la responsabilidad de los propietarios de buques, firmada en Bru-

selas, el 25 de agosto de 1924, y su Protocolo, al cual se adhirió la República Dominicana en fecha 13 de diciembre de 1949.

En fecha 11 de julio de 1958 firmé en cumplimiento de mis facultades constitucionales, el instrumento de ratificación del Tratado concerniente al reconocimiento de la Soberanía de Noruega sobre el Archipiélago de Spitzberg.

Fué investido con plenos poderes nuestro Embajador en Londres para firmar, ad-referendum, en representación del Estado Dominicano, el Convenio Internacional del Azúcar aprobado en Ginebra el 24 de octubre de 1958. Este Convenio consigna para nuestro país el mantenimiento de su cuota actual en el mercado mundial, que es de 655,000 toneladas métricas de azúcar.

La Comisión de Tratados de la Cancillería, creada para estudiar todo lo relativo a Convenios Comerciales Internacionales celebró durante el año numerosas sesiones en las cuales fueron adoptados importantes acuerdos relacionados con las actividades a ella atribuidas.

Una Comisión a la cual se confía todo lo relativo a la participación de la República como Parte Contratante del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y a la que se denomina "Comisión del GATT" ha sido creada mediante decreto. Corresponde a dicha Comisión formular al Poder Ejecutivo las recomendaciones que estime de utilidad en relación con las estipulaciones del Acuerdo Arancelario Internacional y está integrada por funcionarios de departamentos del Gobierno cuyas labores están relacionadas con los asuntos confiados a la misma.

La excelente disposición que anima al Gobierno dominicano en las relaciones con las naciones del Mundo libre se puso una vez más en evidencia en las relaciones domínico-cubanas.

Obsérvese que la lucha civil cubana tomó caracteres de una guerra internacional debido al hecho de que la insurrección tuvo el apoyo de mercenarios extranjeros.

Habiendo cesado la vigencia del Acuerdo sobre contratación de Jornaleros Temporeros haitianos se iniciaron las negociaciones de estilo para la renovación de dicho Acuerdo, Mientras tanto mediante canje de notas la República de Haití ha estado de acuerdo en que continúen las contrataciones de jornaleros haitianos en las mismas condiciones previstas por el vencido Acuerdo de 1952.

El espíritu de cooperación internacional de mi Gobierno se puso de resalto en las cordiales y estrechas relaciones existentes entre la República Dominicana y Haití. Prueba eminente del buen entendimiento que preside esas relaciones ha sido la Declaración Conjunta de Jimaní-Malpassee en la cual ambos gobiernos, a fin de estimular y fortalecer sus relaciones mutuas en beneficio de la paz, la seguridad y el bienestar económico y social de sus respectivos pueblos, reafirmaron la norma de no intervención en los asuntos internos de los Estados y condenaron el comunismo internacional a la vez que acordaron no tolerar en sus respectivos territorios actividades subversivas que perjudiquen las buenas relaciones entre ambos Estados, fortaleciendo de ese modo la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados suscrita en La Habana en 1928.

La Declaración dominicohaitiana se refiere además al intercambio cultural, la asistencia técnica y la colaboración económica más estrecha. También dispone la consulta mutua para armonizar sus respectivas posiciones en la Organización de las Naciones Unidas y en la Organización de los Estados Americanos.

Pese a que es evidente designio político de mi Gobierno, mantener relaciones formales con todos los Estados que integran el Mundo Libre, fué inevitable que en el mes de abril de

1958 la República Dominicana suspendiera las relaciones diplomáticas con el gobierno de facto que existía en la nación argentina, con la cual había mantenido siempre los más fraternos y cordiales vínculos internacionales; Esta lamentable situación se debió al hecho de que el Gobierno argentino fué remiso a la aprehensión y castigo de los autores de un ataque criminal con bombas incendiarias contra nuestra Embajada, hecho que fué perpetrado en horas de la madrugada mientras se encontraban en el edificio de nuestra sede diplomática el Jefe de la misión y toda su familia; a que con desconocimiento de las buenas normas internacionales y con el propósito de crear en un sector de la población argentina un clima de violencia y animadversión contra la República Dominicana, procedió a dar a conocer el contenido de una nota diplomática antes de que la misma llegara a Ciudad Trujillo, nota que se caracterizaba por su fraseología impertinente que no corresponde a la consideración debida a los Estados soberanos; a que en dicha nota el Gobierno argentino sustentaba peticiones que de haber sido acogida por el Gobierno dominicano hubieran constituido una flagrante violación del asilo territorial consagrado en la Declaración Universal de los derechos Humanos y en las constituciones políticas contemporáneas más avanzadas sin que en dicho instrumento se articulara ningún hecho específico en apoyo de la misma; y a que, por último, estos y otros hechos no menos graves producidos, revelaron que el gobierno de facto argentino no se conducía en sus relaciones diplomáticas con el Gobierno dominicano conforme a los principios de una correcta convivencia internacional.

Afortunadamente el actual Gobierno Constitucional de la República Argentina y mi Gobierno, haciendo méritos a los ideales del verdadero panamericanismo, cuyas bases son la solidaridad y la armonía internacional, han restablecido sus relaciones diplomáticas y hoy se encuentran sus Embajadas a cargo de sus representantes diplomáticos respectivos.

En el transcurso del año se adoptaron medidas dirigidas a facilitar los viajes turísticos al país.

Entre éstas, cabe señalarse aquella que extiende a los ciudadanos brasileños los beneficios de la Tarjeta de Turismo.

Por otra parte, se extendió esta facilidad de viaje a las esposas e hijos legítimos menores de edad de los ciudadanos norteamericanos, ingleses, canadienses y brasileños, que posean una nacionalidad diferente.

En reciprocidad a las disposiciones de los gobiernos de Holanda, Suiza y Dinamarca, mediante las cuales se exime a los ciudadanos dominicanos del requisito del visado para viajar a esos países, se autorizó a los miembros del Servicio Exterior de la República a visar los pasaportes de los ciudadanos de esos países sin formalidades previas. En el caso de los ciudadanos holandeses la disposición incluye la exención de los derechos consulares correspondientes.

Dando constancia del espíritu de cooperación que rige las relaciones internacionales, la República Dominicana concurrió a varias Exposiciones, Ferias, Exhibiciones internacionales, lo que demuestra la buena disposición de mi Gobierno de corresponder a las invitaciones de esa índole que le son extendidas y su interés en dar a conocer al mundo el grado de progreso alcanzado por nuestro país en todos los aspectos que caracterizan las conquistas alcanzadas en este período de su historia.

De la misma manera, mi Gobierno, en el año que acaba de transcurrir, procedió a establecer misiones diplomáticas permanentes en Tel-Aviv y Teherán. Debo señalar, asimismo, la feliz culminación de las conversaciones entre nuestra Cancillería y la Cancillería de Liberia encaminadas al establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países. Mediante comunicado oficial publicado simultáneamente en Ciudad Trujillo y Monrovia el 18 de diciembre de 1958, ambos gobiernos dieron a conocer el propósito de intercambiar Misiones Diplomáticas con el rango de Embajadas.

FINANZAS

La Secretaría de Estado de Finanzas, que tiene a su cargo primordialmente la gestión económico-financiera con que el Estado Dominicano obtiene, por medio de un moderno sistema impositivo, los medios con los cuales ha de subvenir cada año la totalidad de sus necesidades, así como el fomento del patrimonio y las riquezas de la Nación, realizó durante el año 1958 la etapa más significativa y fructífera de la historia financiera nacional, lo que puede apreciarse en los extraordinarios resultados que se exponen a continuación, consecuencia de la aplicación del plan de reestructuración económica trazado por el ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, resultados que reflejan el auge alcanzado por la economía nacional en todos sus aspectos.

La recaudación general por Rentas del Estado, en que principalmente se ponen de manifiesto las conquistas logradas por por la Hacienda Pública dominicana, alcanzó en el recién transcurrido año 1958 la cifra de RD\$151,476,867.55, superando en RD\$282,541.68 a la recaudación por el mismo concepto, operada en el año 1957, ascendente a RD\$151,194,325.87.

El activo del Estado experimentó un apreciable aumento en 1958, bastando para evidenciarlo comparar la suma correspondiente a dicho año con la que en 1957 expresó ese Activo:

Activo del Estado en 1958	RD\$540,534,390.00
Activo del Estado en 1957	481,109,698.41
Aumento en 1958	<u>RD\$ 59,424,691.59</u>

Este aumento en el Activo del Estado correspondió principalmente a construcciones y mejoras de carácter permanente, entre las que merecen mención especial los renglones correspondientes a obras públicas, tales como obras portuarias, hoteles, carreteras, puentes, canales de riego, edificios públicos, escuelas, iglesias, etc.

A continuación se recogen las cifras del resultado de la labor de esta Secretaría de Estado durante el año 1958:

La recaudación general por Rentas del Estado, fué de RD\$151,476,867.55, distribuída de la siguiente forma: por las Aduanas RD\$73,509,609.91 y por las Colecturías de Rentas Internas y Tesorería Nacional RD\$77,967,257.64. Estos ingresos, unidos al balance arrastrado del año 1957, de RD\$4,777,743.61, elevaron los recursos disponibles del año a RD\$156,254,611.16.

Los ingresos, separados por fondos, tienen la siguiente distribución: Fondo General, RD\$107,132,175.31, Fondos Especiales, incluyendo balance y traspasos, RD\$41,062,935.06, y Fondos Especiales para subsidios municipales, incluyendo balance del año 1957, RD\$8,059,500.79. A dichos ingresos se agregan los siguientes: del Fondo de Reserva Presupuestal, RD\$3,099,687.95; de los Fondos Especiales para atenciones diversas del Gobierno, incluyendo balance del año 1957 y traspasos, RD\$5,855,826.26; por concepto de Préstamos RD\$777,913.62; por depósitos a cargo del Estado, incluyendo balance del año 1957 RD\$2,311,125.85; y por balance no gastado de las asignaciones al 31 de diciembre de 1957, RD\$11,807,865.94; con los cuales el valor total disponible para el año 1958, ascendió a RD\$180,107,030.78.

Con cargo a los ingresos descritos fueron autorizadas, de conformidad con las prescripciones legales vigentes, erogaciones por las siguientes sumas globales: del Fondo General, RD\$100,531,769.94; de los Fondos Especiales Nacionales, RD\$9,154,947.52; y de los Fondos Especiales para Subsidios Municipales, RD\$5,424,139.64, o sea un total de asignaciones de RD\$115,110,857.10. A estas asignaciones es necesario agregar traspasos por valor de RD\$29,854,074.86 que fueron operados a cuenta de los Fondos Nacionales, y RD\$240,000.00 traspasados de los Fondos Municipales, en virtud de las disposiciones legales correspondientes. Por otra parte, de los Fondos Especiales para atenciones varias del Gobierno, se traspasaron RD\$42,165,568.07.

Al cerrarse las operaciones de contabilidad el 31 de diciembre de 1958, se registró, en el Fondo General, un superávit financiero RD\$600,405.37, del cual se efectuaron traspasos por valor de RD\$5,607,675.31. De esta última suma correspondió RD\$1,823,529.38 al Fondo de Reserva presupuestal y RD\$3,784,145.93 al Fondo destinado a atenciones varias del Gobierno, quedando un balance por traspasar en el Fondo General, de RD\$992,730.06. En los Fondos Especiales Nacionales quedó un balance disponible de RD\$2,053,912.68; y en los Fondos Especiales para Subsidios Municipales, un balance arrastrable de RD\$2,395,361.15, lo cual eleva a RD\$4,449,273.83 el balance arrastrable de los fondos presupuestarios. En los Fondos Especiales para Atenciones Varias del Gobierno quedó, al 31 de diciembre de 1958, un balance disponible de RD\$462,642.15.

El fondo de Reserva Presupuestal, cuyo balance arrastrado fué de RD\$3,099,687.95, tuvo un ingreso de RD\$1,823,529.38, haciendo un total de RD\$4,923,217.33, efectuándose traspasos por RD\$4,583,380.02, siendo el balance disponible de dicho Fondo, al 31 de diciembre de 1958, de RD\$339,837.31.

Del balance de préstamos a cortos y a medianos plazo quedó un balance arrastrable de RD\$2,273.63. El total de los balances disponibles en los otros fondos especiales no presupuestarios ascendió, al 31 de diciembre de 1958, a RD\$1,797,483.15, que unidos a los RD\$4,449,273.83 de los fondos presupuestarios, eleva a RD\$6,246,756.98 las disponibilidades del Estado a la fecha señalada.

En lo que respecta a los Fondos de Depósitos a cargo del Estado, en los cuales se operaron en 1958 ingresos, arrastres y traspasos por valor de RD\$2,191,089.76, se autorizaron devoluciones por la suma de RD\$1,306,835.34, y quedó un balance disponible, al 31 de diciembre de 1958, de RD\$584,254.42. Todas estas erogaciones, devoluciones y balances enumerados concuerdan con la suma de RD\$180,107,030.78 que constituye el monto

global de los recursos de que dispuso el Estado para cubrir los gastos ordinarios y los extraordinarios durante el año 1958.

El presupuesto de los ingresos para 1958, el más alto en nuestra historia hasta entonces, fué estimado en RD\$150,316,250.00. De esa cantidad se fijó para el Fondo General la suma de RD\$101,524,500.00, o sea, el 67.54%, y para los Fondos Especiales y Municipales RD\$48,791,750.00, que representa el 32.46%.

LEGISLACION FISCAL

En el curso del año 1958 se votaron nuevos instrumentos y reformas legales, en relación con las funciones a cargo de la Secretaría de Estado de Finanzas, con el propósito de imprimir a nuestra legislación fiscal un carácter racional y científico, destacándose principalmente los siguientes:

Ley 4834, que convierte en derechos fiscales los honorarios puestos en la Ley sobre Préstamos con Prenda sin Desapoderamiento.

Ley 4835, que agrega un apartado al Artículo 13 de la Ley de Impuestos sobre Beneficios.

Ley 4971, que establece una tasa especial sobre la expedición de mensajes oficiales o municipales transmitidos por las líneas telegráficas, telefónicas y estaciones radiotelegráficas del Estado, y dicta otras disposiciones.

Ley 4977, que modifica los párrafos 942 y 945 de la Ley que establece el arancel de Importación y Exportación No. 1488.

Ley 4978, que modifica los Artículos 5, 25 y 51, así como el apartado b) del Artículo 60 de la Ley para el Régimen de las Aduanas, No. 3489.

Ley 4987, que modifica el Artículo 9 de la Ley No. 1494, del 2 de agosto de 1947, que instituye la jurisdicción Contencioso-Administrativa, y deroga los Artículos 78 y 79 de la Ley 3861, de Impuesto sobre Beneficios.

Decreto 4167, que exceptúa del pago de la tasa especial establecida por la Ley 4771, del 9 de agosto de 1958 los mensajes oficiales expedidos por ciertas Direcciones Generales del Gobierno y las Tesorerías Municipales, en asuntos relacionados exclusivamente con la recaudación de fondos públicos.

Ley 5025, que introduce modificaciones en la Ley 715, del 5 de julio de 1934, de impuesto sobre Movimiento de Carga y Servicio de Muelle y Almacenaje.

Ley 5048, que modifica varios párrafos del Artículo 9 de la Ley 1488, que establece el Arancel de Importación y Exportación.

OPERACIONES BANCARIAS

Nuestras instituciones monetarias y bancarias, al concluir sus operaciones del año 1958, alcanzaron una halagadora posición, gracias a la firmeza y prosperidad de nuestra economía.

El Balance del Banco Central de la República Dominicana, al 31 de diciembre de 1958, fué de RD\$109,179,842.35. De acuerdo con el mismo, la emisión monetaria se elevó a un total de RD\$71,591,578.50, respaldada por una reserva monetaria compuesta por oro y por dólares de los Estados Unidos, ascendente a la suma de RD\$37,814,736.86, la cual representa un 52.82% de la emisión, excediendo en un 2.82% el mínimo legal requerido en la reserva con respecto a la emisión, que es de un 50%.

Al igual que en años anteriores, la política acrediticia seguida por nuestras instituciones bancarias fué preferentemente

canalizada hacia aquellas actividades encaminadas a intensificar la producción nacional y el bienestar del pueblo dominicano.

El volumen de depósitos en los bancos comerciales y en el Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, alcanzó a la suma de RD\$131,392,896.73, los préstamos y descuentos a RD\$126,734,871.18, y el activo a RD\$355,597,146.40.

Los anteriores resultados evidencian inequívocamente el ritmo de progreso que en todos sus aspectos ha experimentado la economía nacional, fruto del empleo eficiente que de las técnicas administrativas y financieras ha hecho mi Gobierno al continuar con acierto las sabias orientaciones que a la Administración Pública dominicana ha impreso el ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.

EDUCACION Y BELLAS ARTES

En lo que se refiere a las actividades educativas, artísticas y deportivas, con el apoyo que el Gobierno ha dado siempre a tan importantes aspectos de la vida nacional, el año 1958 fué fecundo en realizaciones a tono con el progreso general del país.

Fueron llevados los beneficios de la educación a un número cada vez mayor de niños y adultos; se continuó el plan de construcciones escolares iniciado por el Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, y la campaña para reducir el índice del analfabetismo en el país; se dotó de material didáctico a escuelas y liceos; se prosiguieron los esfuerzos en pro del perfeccionamiento del magisterio nacional, así como la reorganización de los servicios y la depuración del personal dirigente y docente con la finalidad de obtener mayor idoneidad y eficiencia en sus labores; se introdujeron algunas reformas de nivel universitario; se intensificaron el desenvolvimiento de las bellas artes, la difusión del libro y del estudio científico de nuestros

recursos económicos con la celebración del Primer Simposium para la Conservación y Defensa de los Recursos Naturales de toda la República Dominicana, todo lo cual evidencia que durante el pasado año no hubo desmayos en la tarea de mejorar las condiciones de las diversas ramas de la educación nacional.

Con el fin de atender las necesidades educativas en la Ley de Gastos Públicos fué apropiada la suma de RD\$10,144,009.96, lo que representó un aumento de RD\$141,087.46 con respecto al presupuesto del año anterior, sin incluir los RD\$2,591,689.11, correspondientes al costo del magnífico Estadio "Leonidas Rhadamés", de Santiago de los Caballeros; la ciudad escolar de Monseñor Nouel, y los palacios "España" y "Angelita", de Ciudad Trujillo, ni tampoco la casi totalidad del costo del palacio para la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, cuya construcción fué iniciada en 1957, y que se terminará en los primeros meses de 1959. Igualmente fueron mejorados con anexos y verjas varios de los edificios del "Plan Bial de Construcciones Escolares" del Generalísimo Trujillo, así como por parte de las Sociedades de Padres y Amigos de la Escuela, que prestan una plausible cooperación al Estado, se invirtieron RD\$227,529.22, en la construcción y reparación de locales destinados a las escuelas de las zonas rurales.

En el 1958, con motivo del desarrollo logrado por la Campaña Trujillo de Alfabetización Total, funcionaron 12,476 unidades o cursos de adultos analfabetos, con una inscripción total de 267,880 alumnos, de los cuales 74,691 fueron alfabetizados en el primer curso, y 42,534 completaron en el segundo su educación fundamental. Esto demuestra que tanto mi Gobierno como el pueblo dominicano tratan de interpretar y llevar a la práctica con el mayor entusiasmo el contenido del trascendental mensaje dirigido al pueblo dominicano el 26 de marzo de 1955, por el Primer Maestro de la República. Este esfuerzo extraordinario que intensifican cada día, el Gobierno y todas las clases sociales del país, fué posible gracias a la aportación del Estado que destinó RD\$896,000.00 a tales fines, y a los particulares y enti-

dades privadas que contribuyeron con RD\$251,274.81, lo que hace un total de RD\$1,147,274.81.

El crecimiento del Servicio Nacional de Educación puede apreciarse por los siguientes datos estadísticos que corresponden al pasado año: número de escuelas, 4955; inscripción total, 506,694 alumnos, sin contar los adultos de las unidades de Alfabetización; promedio general de asistencia, 84%; alumnos promovidos, 61.2%; número de maestros sin incluir los de las unidades de alfabetización, 10,358; diplomas de bachiller y maestros expedidos, 1,322; y certificados de terminación de estudios, 17875. Es digno de ponerse de relieve, como muestra del progreso educativo de la República y del amor a la cultura del pueblo dominicano, que en la actualidad están asistiendo a los planteles de enseñanza 774,574 dominicanos entre niños, adolescentes y adultos.

Con el fin de mejorar los servicios y de absorber mayor número de niños en la edad escolar, se hicieron las siguientes creaciones: sendos liceos secundarios en Castillo y San José de Ocoa; 1 escuela de economía doméstica en El Seibo; 6 distritos escolares; 128 nuevas tandas para escuelas urbanas; 128 nuevas tandas para escuelas urbanas; 128 horas de clase en los liceos secundarios y 38 cargos de maestros ayudantes de escuelas primarias y rurales. Las Inspecciones Generales fueron transformadas en Direcciones Generales de Educación Primaria Urbana, Rural y Vocacional, con el propósito de hacer más útil su funcionamiento.

La preocupación del Gobierno por mejorar cada día más la preparación del Magisterio Nacional, se reflejó el último año en la promoción de cursillos, seminarios y asambleas destinados a los maestros rurales, profesores de los talleres de artes industriales, directores de escuelas urbanas, inspectores de educación, y encargados de laboratorio de los liceos secundarios, los cuales se efectuaron durante las vacaciones de verano. En esta tarea la Secretaría de Estado de Educación contó con la

valiosa ayuda de los Técnicos del Servicio Cooperativo Interamericano de Educación y del Técnico de la División de Educación de la Organización de Estados Americanos (OEA); Dr. Simón Romero Lozano, quien después fué contratado para prestar sus servicios técnicos en un plan nacional de capacitación y perfeccionamiento de nuestro personal docente. Los servicios técnicos de la Secretaría de Estado realizaron una eficaz campaña en este mismo sentido, con la organización también de misiones pedagógicas a distintas partes del territorio nacional.

También merece citarse la reforma de los estudios del magisterio superior, los cuales desde el último año han pasado a la Facultad de Filosofía y Educación, con el propósito de dar formación universitaria a los futuros profesores de educación secundaria, y mejorar al mismo tiempo a los dirigentes de nuestra educación que tienen a su cargo las labores, cada día más delicadas, de planeamiento y ejecución de las importantes conquistas logradas en materia educativa a lo largo de más de cinco lustros.

En cuanto a las proyecciones sociales de la escuela dominicana, son dignos de mencionarse el desarrollo de instituciones como el Ahorro y las Cooperativas Escolares, así como el aumento en el número de niños beneficiados con las Colonias Escolares de Vacaciones, y la asistencia médica suministrada a nuestros alumnos. Fué instituido por Decreto No. 4115 el Día del Ahorro, que se celebrará todos los años el 31 de octubre; 55,000 libretas del ahorro escolar, con un total de RD\$43,507.91 en depósitos, circulan en nuestras escuelas; 80 planteles han organizado su cooperativa, y 7578 alumnos fueron beneficiados por el Servicio Médico Escolar. Asimismo, 34 Servidores de la Secretaría de Estado de Educación, gracias a la acertada política social del Primer Maestro de la República, recibieron jubilaciones o pensiones que les permitirán disfrutar de una vejez tranquila, y sesenta y tres obtuvieron casa propia por el sistema de sorteos establecido por la Junta Pro-Viviendas para los Maestros al Servicio del Estado, a un costo total de RD\$171,480.00.

La importante suma de RD\$217,353.97 fué destinada a abastecer las escuelas de mobiliario y material didáctico y se invirtió en la compra de pupitres, pizarrones, material de oficina, equipo de laboratorio y libros. La política de protección a los autores nacionales, así como la difusión del libro, está representada por la distribución tanto en el interior del país como en el extranjero de 47,915 libros y folletos, y con el total de lectores que concurrieron a las bibliotecas municipales y circulantes que fué de 104,675. La Feria del Libro que el último año tuvo lugar en el recinto de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, fué magnífico exponente tanto del progreso cultural de nuestro país, como del deseo de mejoramiento intelectual del pueblo dominicano. También por segunda vez fueron conocidos los premios "Era de Trujillo", por un total de RD\$5,000.00.

Prueba palpable del reconocimiento internacional de la obra cultural y educativa realizada en nuestro país en la Era de Trujillo, y del crédito que merece la República en las instituciones mundiales, son las palabras del Dr. Luther H. Evans, Director General de la Unesco, quien ha dicho públicamente que "la República Dominicana fué el segundo país que presentó su final al Centro Internacional de Estudios para la Restauración y Conservación de Bienes Culturales". Asimismo, en el plano internacional, merece ponerse de relieve el interés con que fueron escuchadas las intervenciones de la Delegación dominicana en la X Conferencia General de la Unesco celebrada en el pasado otoño en París. Otras actividades culturales de interés fueron el ingreso de la República en la Oficina Internacional de Educación de Ginebra, y las visitas al país de distintos funcionarios de la Unesco, quienes expresaron su grata impresión acerca del progreso en general, en particular educativo, que observaron en la República Dominicana.

Tampoco fueron descuidadas las actividades artísticas. Nuestro país concurrió a la I Exposición Bial de Artes Plásticas celebrada en México, así como a otras que tuvieron lugar en los Estados Unidos, Trinidad y Madrid. La Orquesta Sinfónica

Nacional ofreció 30 conciertos de los cuales disfrutaron esta capital y el interior de la República; el Teatro Escuela, que cada día mejora la calidad de sus actuaciones, tomó parte en 40 representaciones, a las cuales concurrieron más de 40,000 personas, y se puede afirmar que existe en la actualidad un verdadero resurgimiento de la aficción teatral del pueblo dominicano. Todo este movimiento artístico ha sido posible gracias a la existencia del Auditorium del Palacio de Bellas Artes, que constantemente ofrece al público espectáculos de la más alta calidad artística. Un ejemplo del interés del Gobierno dominicano de contribuir a la formación artística de nuestros compatriotas, es el haber contratado al famoso Ballet de Washington, en el cual intervinieron señaladas figuras internacionales, con el propósito de ofrecer representaciones gratuitas a todas las clases sociales del país.

Notable fué el impulso dado a la educación física y a los deportes en el pasado año. La inauguración del estadio "Leónidas Rhadamés", en Santiago de los Caballeros, construido a un costo de RD\$1,500,000.00, y la iniciación de los trabajos para la construcción de un magnífico campo deportivo en San Pedro de Macorís, son ejemplos evidentes de ello. Otros hechos importantes en este aspecto son los siguientes: la celebración en nuestro país del III Campeonato Mundial de Baseball Juvenil con la intervención de 7 equipos, en el cual consiguió la República Dominicana el título de Campeón Mundial; el perfeccionamiento de los instructores deportivos, mediante la adquisición de los servicios de varios expertos internacionales; el desarrollo del deporte del polo; la gran concurrencia de aficionados a las competencias hípias; el haber sido nuestro país sede de la reunión anual de la Federación Internacional de Baseball para Aficionados (FIBA); la celebración del Campeonato Profesional de Baseball "Era de Trujillo", la construcción de canchas y la distribución de equipos deportivos a las escuelas.

UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO

Durante el año lectivo 1957-1958 la Universidad de Santo Domingo ha conseguido mantener el ritmo ascendente de progreso que inició con la Era gloriosa que vivimos.

La inscripción de estudiantes universitarios se mantuvo en el mismo elevado nivel que el año pasado, el más alto en la historia de nuestra Universidad, lo cual constituye un significativo exponente del entusiasmo de la juventud dominicana por la cultura y los estudios universitarios en esta Era que sobresale no sólo por su grandioso desarrollo económico sino también por el lustre del intelecto y las letras, que han florecido esplendorosamente como resultado de la sabia política del Padre de la Patria Nueva.

Las labores desarrolladas por nuestro más alto Centro Docente durante el año a que se refiere la memoria pueden resumirse de la siguiente manera:

INSCRIPCION Y DOCENCIA

La inscripción total de estudiantes de la Universidad de Santo Domingo durante el período 1957-1958 fué de 4,098.

En ese lapso asistieron a las clases, 3,984 estudiantes dominicanos y 114 extranjeros. A estos estudiantes les fueron ofrecidas durante el año académico 6,144 horas de cátedras teóricas y 16,306 horas de prácticas, con un total de 22,450 horas de docencia a cargo de 191 profesores en servicio activo durante el año lectivo 1957-1958. Al compararse las horas de cátedras del período anterior (20,624 horas de docencia) con la cantidad de horas de la docencia en el año a que se refiere esta memoria, se nota un aumento de 1,836 horas de docencia en el período 1957-1958, lo que representa la mayor cantidad de trabajo de tal naturaleza efectuado por la Universidad de Santo Domingo desde su fundación.

GRADUADOS

El total de graduados en el período 1957-1958 alcanzó la cantidad de 448. Comparando este resultado con el del año anterior, en que hubo 390, se comprueba un aumento de 58 graduados más que en el período 1956-1957.

LABOR DE LOS INSTITUTOS

El Instituto de Idiomas "Dr. Trujillo Molina" fué inaugurado oficialmente el 26 de febrero de 1958. Dicho Instituto inició un cursillo semi-intensivo de inglés, que comenzó el día 3 de marzo y terminó el 13 de junio del año 1958.

Asistieron a ese curso un total de 65 alumnos. Estos alumnos fueron beneficiados por el moderno equipo que posee el Instituto, y las clases se llevaron a efecto en dos salas a prueba de sonidos, las cuales tienen aire acondicionado y constan de 30 cabinas cada una. El equipo que se utiliza en el Instituto "Dr. Trujillo Molina" puede considerarse lo mejor que, para los fines del aprendizaje de idiomas, se usa actualmente en Hispanoamérica.

En lo que se refiere a la labor pedagógica, durante el año terminó la graduación completa de las lecciones para la enseñanza del idioma inglés basadas en el libro "El inglés de los Estados Unidos", por P. Carlos Rossi, S. J., que consta de 95 lecciones básicas, y de cuyas lecciones se grabaron la cantidad de 3,000 discos magnéticos. Estas grabaciones fueron totalmente ejecutadas con el equipo electrónico del Instituto de Idiomas "Dr. Trujillo Molina".

También fueron grabadas, para las clases diarias, 140 lecciones, en 4,200 discos magnéticos.

El Instituto de Investigaciones Geográficas y Geológicas llevó al cabo su labor satisfactoriamente, habiendo desplegado,

además de las internas, actividades científicas en relación con organismos nacionales e internacionales.

En la Sección de Geografía de ese Instituto, se ha venido trabajando en un proyecto para dotar al país de una Geografía Patria fundamental que nos coloque al nivel de los más avanzados países en materia de texto didácticos y de divulgación en tan importante asignatura.

La Sección de Sismología continuó sus actividades apropiadas con la reducción de boletines sismológicos, su distribución, elaboración de carta y el registro de sismos ocurridos durante el año

La Sección de Geología y Paleontología hizo importantes estudios sobre materiales fosilíferos colectados en barrancos de la cañada Las Cabras, en la Sección de los Ingenitos, Municipio de Santiago Rodríguez. En esos estudios el Jefe de la Sección identificó más de veinte especies de fósiles y las ordenó filogenéticamente.

Durante el mismo año el Instituto de Investigaciones Botánicas y Zoológicas "Rafael M. Moscoso" realizó varias expediciones al interior del país. En una de estas se visitaron las principales grutas naturales del Seibo, en Bahoruco, Pedernales, etc., y fueron colectados en su interior fósiles de mamíferos desaparecidos. También se colectaron cerca de mil especímenes animales, especialmente reptiles y anfibios.

El Instituto de Investigaciones Antropológicas efectuó también investigaciones, exploraciones, estudios, etc., clasificó algunos tipos de alfarería y de industria lítica, preparó mapas, tanto en el ramo de Arqueología Indígena como en el de Arqueología Colonial.

CONFERENCIAS

En el período a que se refiere la memoria se dictaron en la Universidad de Santo Domingo conferencias y charlas sobre odontología, filosofía, biología, técnica, derecho, energía atómica, literatura, política, sociología, historia, ingeniería, geografía, economía, geología, relaciones internacionales, las Naciones Unidas, novela y sobre la nueva orientación de la cirugía, habiéndose oído con tal motivo a los Profesores: Rev. Padre Todolí, O. P., Rev. Padre Emilio Saurás, O. P., Doctor Sebastián García Díaz, Rev. Padre Ismael Quiles, S. I., Doctor Jesús María Yepes, Dr. Baader, Doctor Ernest Wakefield, Doctor José Froimovich, Doctor Francisco Yélamos Romera, Don José Luis Castillo Puche, Doctor Armando Crucet, Doctor Jerónimo Remorino, Doctor Norman Hilberry, Doctor Manuel Ballesteros Gaibrois, Ingeniero Jasé Antonio Jiménez Salas, Profesor George Kinston, Doctor Hans Joachim Beck, Profesor Richard Weil, Doctor Miguel A. Marin, Doctor Gerardo Diego y Doctor Andrés Sicard.

EDIFICACIONES

El 5 de febrero de 1958 se inició la construcción del suntuoso y moderno edificio de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Santo Domingo, cuyo costo es de RD\$557,707.03.

TITULOS HONORIFICOS

Durante el año a que se refiere la memoria se concedieron títulos honoríficos a las siguientes personas:

James H. Hunter, eminente profesor norteamericano, como Profesor Honorario de la Facultad de Filosofía y Educación, el 31 de marzo de 1958; Profesor Aubrey Kosson, distinguido profesor norteamericano, como Profesor Honorario de la Facultad de Economía, Finanzas y Comercio, el 19 de junio de 1958.

Fueron nombrados Profesores Eméritos de la Facultad de Medicina, el 19 de septiembre de 1958, los Doctores Darío Contreras, Francisco Moscoso Puello, Manuel Emilio Perdomo, Wenceslao Guerrero P., Antonio E. Elmúdesi L., Wenceslao Medrano P., Ramón Báez Soler, Luis A. Betances C. y Francisco E. Benzo Chalas.

En la Facultad de Odontología fueron nombrados los Doctores Primitivo Logroño, Salvador Cocco, Horacio Read Barreras y Manuel A. Santamaría Damirón.

En la Facultad de Derecho fué nombrado el Licenciado Rafael Castro Rivera.

En la Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas, fué nombrada Profesora Emérita la Doctora Polimnia Espaillat de Read, el 30 de octubre.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y EDUCACION

Una comisión preparó un proyecto de Ley que, después de haber sido presentado al Consejo Universitario, pasó, de conformidad con las normas establecidas al efecto, a convertirse en la actual Ley No. 5008. La mencionada comisión preparó luego dos proyectos de plan de estudios de los cuales el Consejo Universitario aprobó el actualmente en vigor.

De acuerdo con la actual Ley Núm. 5008 que rige la Facultad de Filosofía y Educación, los estudiantes pueden recibir el título de Licenciados en Filosofía y Licenciados en Educación. Cada una de esas Licenciaturas están divididas en cuatro Secciones: A.— Sección Filosófica. B.— Sección Histórico Literaria. C.— Sección de Idiomas y D.— Sección de Educación.

La enseñanza superior, representada por las actividades de la Universidad de Santo Domingo tuvo en 1958 un magnífico año de realizaciones. Fué creado el Instituto Dominicano de

Ciencias Matemáticas Puras con el fin de ampliar el campo de la investigación científica, tan importante en los tiempos que corren. Al Symposium para la Conservación y Defensa de los Recursos Naturales de la República Dominicana, inaugurado el 23 de octubre, concurrieron más de 300 Delegados de instituciones nacionales y extranjeras y en él, junto a la interesante labor científica, se puso de relieve el empeño que en esta materia siempre ha tenido el Gobierno por preservar y utilizar los recursos naturales. Importante fué también el Curso Superior de Formación Estadística del Caribe", para el cual el Gobierno dominicano aportó la suma de RD\$101,000.00, de acuerdo con la Organización de Estados Americanos (OEA), y al cual concurrieron estudiantes nacionales y extranjeros. Entre las actividades de la Universidad de Santo Domingo, que pueden considerarse adicionales a su labor docente, ordinaria, señaló la celebración de un curso acerca de "Energía Nuclear para Usos Pacíficos; la incorporación de los planes de estudio de todas las Facultades de la asignatura de "Moral Profesional"; la intensa campaña de repoblación forestal con motivo del Día del Arbol, que culminó en la siembra de cerca de 5000 matitas en los terrenos universitarios; y la fundación del Instituto Universitario de Idiomas "Doctor Trujillo Molina" que grabó 7,200 discos magnéticos para las clases del mismo. En lo que respecta a los planes y programas de estudios, el Consejo Universitario reformó la Facultad de Filosofía para transformarla en Facultad de Filosofía y Educación, con el propósito de darle categoría universitaria a los estudios pedagógicos.



AGRICULTURA

Durante el pasado año, la labor desarrollada en el campo agrícola nacional fué verdaderamente extraordinario, por la expansión que se operó en las áreas bajo cultivo, gracias a la protección que tan vital actividad sigue mereciendo en la Era de Trujillo. Este avance trajo como lógica consecuencia el aumento de producción de artículos de primera necesidad, entre los cuales se incluyen aquellos que escasearon en períodos anteriores, tales como habichuelas, plátanos, yuca, etc., y por la oportunidad que pudieron encontrar así miles de agricultores dominicanos y extranjeros de escasísimos recursos, que hoy disponen de casas y parcelas donde obtienen el sustento de sus familias y un más alto nivel de vida.



DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

1.—Cultivos Principales:

a) **Cacao.**— Las plantaciones de cacao merecieron este año, como en los anteriores, cuidados especiales por parte del Gobierno, a través del personal especializado de la Secretaría de Estado de Agricultura, el cual llevó a cabo una campaña de mejoramiento de las mismas en la región del Este y varias zonas del Cibao, dirigiendo la poda de unas 5,000 tareas con fines demostrativos, con una brigada cuyos jornales pagó el Departamento, asesorando después esta operación a cargo de los intereses en un área de más de 60,000 tareas.

Se distribuyeron 20,000 arbolitos entre agricultores de la región del Cibao, producidos en el vivero de Cayetano Germosén, para hacer siembras nuevas y resiembras de cacauales destruidos por su improductividad a causa de envejecimiento u otros motivos, con el debido consentimiento oficial.

b) **Café.**— Al igual que el cacao, los cultivos de este grano, que representa un importante pilar de nuestra economía, fueron objeto de trabajos técnicamente ejecutados, para mejorar sus condiciones y su productividad, así como la calidad del fruto.

Treinta brigadas compuestas de siete personas cada una, previamente adiestradas bajo la dirección de los técnicos de la

Secretaría de Estado de Agricultura, fueron convenientemente asignadas a las distintas zonas cafetaleras del país, donde realizaron importantes trabajos de poda y entresaque para la regulación del sombreado; terrazas, cajuelas y zanjales de drenaje para la conservación y mejoramiento de los suelos.

También se facilitó el fomento de nuevos cafetales y la renovación de los existentes, mediante la instalación de siete viveros en las colonias de Agua Negra y La Alta gracia y en el municipio de San José de las Matas, con capacidad para más de 700,000 plántulas.

c) Tabaco.— A principios del último trimestre de 1958, se inició con señalada actividad la campaña tabacalera 1958-1959, planeada a un costo de RD\$39,041.90 para fomentar 34 semilleros en las provincias de Santiago, Espaillat, La Vega, Sánchez Ramírez, Duarte, Samaná, Puerto Plata, Libertador, Monte Cristi, Santiago Rodríguez, Trujillo, Trujillo Valdez, Azua, Benefactor, Bahoruco, San Pedro de Macorís y El Seybo, con un total de 5,312 canteros de 1 x 10 metros, suficientes para efectuar la siembra mínima de 54,000 tareas de tabaco.

Después que los semilleros alcanzaron su máximo desarrollo, bajo el cuidado directo de la Secretaría de Estado de Agricultura, al finalizar el año se habían distribuido entre interesados más de treinta millones de posturas en condiciones inmejorables. Este aporte del Gobierno al mejor desarrollo de las regiones productoras de tabaco, garantiza la estabilidad y superación de sus cosechas, porque no siempre los semilleros de particulares están en condiciones para el éxito cabal de dicha industria.

Es por esa razón que todos los años se amplía más la acción oficial de ofrecer tales aportes y una mejor orientación técnica, aparte de los estímulos para despertar más interés entre los cosecheros de dicha solanácea mediante la celebración de concursos de semilleros de tabaco, para cuyo fomento son gratuitamente servidas las semillas, obteniéndolas del campo experimental de Licey al Medio, mediante la debida selección.

2.— Colonias Agrícolas:

a) De dominicanos.— Fueron creadas trece nuevas colonias agrícolas para agricultores dominicanos que están siendo fomentadas, con las siguientes denominaciones: “Paso Bajito” y “Manaboa”, en la jurisdicción de Jarabacoa; “Sánchez Ramírez”, en Cotuí; “Juancho”, en Oviedo; “Las Galeras”, en Samaná, “Sabana Larga”, en Bánica; “El Pino” y “Los Jobos”, en Elías Piña; “El Guineal”, en San Francisco de Macorís; “Matanzas”, en Bani; “Matayaya”, en Las Matas de Farfán; las de “Miches” y “Maguá”, en Sabana de la Mar.

Asimismo, se rehabilitaron las antiguas colonias de “Río Limpio”, “Guayajayuco”, “Mariano Cestero”, “Trinitaria”, “Capotillo”, “Benefactor”, “Hipólito Billini”, “Javilla Gorda”, “Majagual”, “Rancho Español”, “Angel Feliz”, “Pedro Sánchez”, “San Rafael”, “El Naranjito”, “El Pinar”, “Arroyo Cañas”, “Ramón Mella” y “Sabana Cruz”, para dar nuevos impulsos a esas zonas de cultivo, donde a la mayoría de sus ocupantes se entregaron las tierras en propiedad cuando se consideró logrado por ellos un medio permanente de subsistencia.

Las mencionadas colonias tienen un área superficial de 1,726,358 tareas, de las cualse 400,742 se encuentran ya cultivadas, 67,929 en proceso de preparación y 1,257,687 disponibles para futuras explotaciones.

El número de casas existentes en estas colonias se elevó al finalizar el año a 5,738, de las cuales 854 han sido construídas por la Secretaría de Estado de Agricultura, 120 corresponden a otros Departamentos de la Administración Pública y 4,764 pertenecen a particulares.

Las cosechas obtenidas durante el año, en lo que respecta a la parte comercial, fueron vendidas en los mercados más cercanos por la estimable suma de RD\$2,391,335.76, que, unida a los cuantiosos subsidios y otras asistencias de carácter social

ofrecidos por el Departamento, así como al producto de una explotación ganadera con unas once mil cabezas de especies vacuna, porcina y ovina, y cerca de 42,000 gallinas, pavos, patos y guinea, sirvieron al bienestar de una población de 32,154 habitantes, figurando entre ellos 6,046 colonos.

b) **De Inmigrantes y Mixtas.**— Se ha continuado metódicamente la ejecución del programa inmigratorio para explotaciones agrícolas que por recomendación del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, adoptó el Gobierno en 1955, cuyos resultados se pueden ponderar como un éxito definitivo, si se consideran el aumento de producción registrado en las cosechas de los últimos años, la variedad de comestibles que favorece un mejor balance de la dieta dominicana y la solidez con que se están levantando nuevos núcleos de población consagrados a las nobles tareas del campo, para el próspero futuro que les aguarda bajo el clima de paz y garantía social en que desenvuelven sus actividades.

Durante el año fueron asentados como colonos en los centros agrarios destinados a ese fin, 495 inmigrantes entre hombres, mujeres y niños, y 1,244 agricultores dominicanos, con 5,462 componentes de sus familias, siendo el número de habitantes al finalizar el año 1958 en dichas colonias, de 1,239 españoles, 6,173 dominicanos, 1,183 japoneses y 103 húngaros, a quienes se ha ofrecido por igual óptimas condiciones de protección para que puedan laborar sus tierras con seguras probabilidades de éxito.

Con tales puntos de vista, fueron establecidas en el transcurso del año las colonias agrarias de “Jarabacoa”, “Flor de Oro”, “La Altagracia”, “Agua Negra”, y “La Carbonera”, con 536 casas-viviendas para colonos, 7 casas para oficinas y residencias del personal directivo, 3 capillas para oficios religiosos, 4 casas para dispensarios médicos y 4 casas-escuelas.

El total de viviendas construídas durante el año se eleva a la cantidad de 1,205 casas, 3 casas-escuelas, 3 casas para encargados de colonias, 3 casas para oficinas y almacenes, 3 capillas

y tres dispensarios médicos, a un costo global de RD\$873,046.54, sin contar los RD\$49,610.14 invertidos en la adquisición de ajueres para una parte de los mismos. Además, se efectuaron reparaciones en las viviendas construídas con anterioridad, por valor de RD\$7,584.30, y se construyeron sendos acueductos para para las colonias de "Cuanito", "La Altagracia", "Agua Negra" y "La Carbonera", cuyo valor total alcanzó la suma de RD\$249,670.71.

Estos nuevos establecimientos disponen actualmente de 113,000 tareas de terrenos fértiles, de las cuales se ha asignado a cada agricultor asentado como colono, la cantidad que le corresponde, habiéndose puesto bajo cultivo una considerable porción de las mismas.

Continuando la contribución sin límites que ha venido ofreciendo el Gobierno al completo bienestar de los agricultores que se han acogido al vasto plan de colonización agrícola, que ya se acerca a su plenitud, se enviaron tractores a algunas colonias para acelerar el acondicionamiento de los terrenos de cultivo, con un gasto de RD\$33,783.00, habiéndose efectuado gran parte de esta operación con arados tirados por bueyes, en una superficie total de 642,765 tareas; se efectuaron trabajos de parcelación por valor de RD\$1,087.20, y la apertura de caminos vecinales a un costo de RD\$16,202.46; se concedieron subsidios a aquellos colonos que no han logrado su liberación económica por el corto tiempo que llevan al frente de sus tareas agrícolas y por otras causas razonables, ascendentes a un total de RD\$442,008.35, a la vez que se les suministraron 521,863 botellas de leche, cuyo valor representa la suma de RD\$59,050.98. El Estado pagó, además, RD\$62,380.77, por concepto de jornales en diversos servicios de estas colonias.

Por otra parte, cabe señalar la decisiva influencia que han tenido para el éxito de las cosechas realizadas durante este período en los mencionados establecimientos agrícolas, cuyas operaciones comerciales reportaron un costo de RD\$1,056,956.60,

la oportuna provisión de plantas y semillas por parte de la Secretaría de Estado de Agricultura, la orientación técnica con que se dispusieron las siembras y el adecuado control ejercido con el debido tiempo en las plagas y enfermedades que atacaron los plantíos.

3.—Recursos Forestales

Nuevos y efectivos impulsos recibió la campaña de repoblación forestal que sistemáticamente se viene ejecutando en atención a las patrióticas recomendaciones del eximio líder del pueblo dominicano, el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, enmarcadas en la Ley No. 4371, de fecha 29 de enero del 1956, mediante la cual se declara de interés nacional la realización de dicha campaña, posteriormente regulada por la Ley No. 4890 del 24 de abril de 1958, mediante la cual se designan los funcionarios y organismos encargados de llevarla a término feliz.

En el transcurso del año se fomentaron catorce viveros de plantas maderables, frutales y ornamentales, convenientemente distribuidas en las distintas provincias, en los cuales se produjeron 336,508 arbolitos que fueron distribuidos entre personas interesadas.

Fueron distribuidas 350 libras de semillas de caoba, roble, cedro, eucaliptus, etc., y gran cantidad de semillas de frutales de diversas variedades nativas e importadas, para el establecimiento de viveros en distintos municipios, a cargo de las Sindicaturas Municipales, las Juntas de Protección a los bosques y empresas industriales que han ofrecido entusiasta acogida al programa de reforestación.

Se continuó ejerciendo estricto control de las zanas boscosas al amparo de las disposiciones legales que regulan su explotación, aumentando para ello hasta donde se consideró necesario

el Cuerpo de Policías Forestales. También se efectuó el primer trabajo de repoblación forestal en gran escala en la cuenca vedada Haina-Duey sembrándose 10,000 esquejes de bambú y 15 libras de semillas de samán.

Fueron cuidadosamente observadas las disposiciones del Departamento de Agricultura que prohíben el corte de árboles de pino a ambos lados de la carretera "General Héctor B. Trujillo Molina", en una faja de 200 metros de ancho; las de la Ley No. 4974, del 7 de agosto de este mismo año, que establece la obligación de sembrar árboles en las cercas colindantes con las carreteras y caminos carreteros; las de la Ley No. 4991, del 28 de agosto también de 1958, que dispone el vedado de las cuencas de los ríos Haina y Duey, y la No. 5066, del 24 de diciembre, por la cual fué creada una nueva reserva forestal, para preservar las cabezadas de los ríos Yaque del Sur, San Juan y Mijo, denominándola a la vez Parque Nacional "José del Carmen Ramírez".

4.—Entomología y Fitopatología.—Debido a las favorables condiciones que para su desarrollo ofreció la prolongada sequía registrada en 1957 y a principios de 1958, a la que siguieron periodos de intensas lluvias, se advirtió una gran actividad en el campo biológico de los insectos dañinos de la agricultura, que demandó grandes esfuerzos del personal especializado para contrarrestar sus efectos, pese a que por el contrario se notaron pocas enfermedades de tipo común en las plantas, porque tales condiciones no resultan adecuadas para los agentes vectores de dichas enfermedades.

Grandes extensiones de cultivos tuvieron que ser tratadas mediante la aspersión de diversos insecticidas para salvarlas de la destrucción total, aparte de otros numerosos servicios prestados en jardines y residencias del Distrito Nacional, para combatir infestaciones de gusanos de flota, babosas, comején, cucarachas, moscas y mosquitos, principalmente contribuyendo así al mantenimiento del ornato público y de la salud familiar.

Un total de 1,115 fincas arroceras fueron objeto de inspec-

ción durante las operaciones de control del hiedevivo y del gusano de flota, habiendo recibido 788 de ellas el debido tratamiento mediante el uso de las avionetas con que cuenta este servicio, y 145 por medio del equipo mecánico terrestre.

Otra oportuna intervención de la Secretaría de Estado de Agricultura que merece especial mención, fué la realizada durante los meses de noviembre y diciembre, en las plantaciones de maíz de Luperón, donde hizo su aparición una alarmante plaga del gusano cogollero o de flota (*Laphyma Frugiperda*) amenazando con exterminar la producción del más importante renglón agrícola de dicho Municipio. Esta plaga fué exterminada en menos de quince días, con equipo mecanizado y cincuenta bombas de mochila, con los cuales fueron controladas 31,641 tareas, mediante la aplicación de emulsiones apropiadas que requirieron 247 galones de Endrin al 19.5%, 1,000 libras de DDT y 100 libras de Malathien al 25%, en polvo humedecible.

También surgió una fuerte plaga de áfidos (*Sipha Flota*) en unas 9,000 tareas de caña de azúcar, que sólo atacó la variedad PR910, siendo oportunamente combatida por una brigada de Entomología, con la aplicación de 1,200 libras de Malathion al 25% en emulsiones correctamente dosificadas.

Otras plagas de menores proporciones se presentaron en distintos lugares del país, tales como el piogán, en 8,000 tareas de batatas en la región fronteriza; en gorgojo de la habichuela, en 1,500 tareas de dicha leguminosa, a punto de cosecha, en la región Este; la babosa, en 6,000 tareas de habichuelas en La Vega y Jarabacoa; el gusano de la hoja, en 15,365 tareas del indicado cultivo en La Descubierta; Los Pinos del Edén; San Rafael del Yuma y otros sectores de Higüey el gusano de la yuca, en 8,320 tareas cultivadas de dicho tubérculo, en San Rafael del Yuma, Salcedo, San Isidro, Juan Esteban y Barahona, así como en la colonia de Juancho, de Enriquillo.

Huelga manifestar que en cada caso tuvo decisiva actuación el personal competente de la Secretaría de Estado de Agricultura,

con equipo, insecticidas y fungicidas, a la vez impartía instrucciones sobre la materia a los agricultores interesados, para lograr en un futuro cercano el adiestramiento que permita una intervención más rápida y de conjunto en casos similares.

5.—Fertilizantes, Insecticidas, Implementos y Semillas.

El éxito alcanzado en las labranzas ha contado, además, con las facilidades ofrecidas por el Superior Gobierno para la importación sin ninguna clase de impuestos, de abonos naturales y artificiales, insecticidas, yerbicidas, fungicidas, garrapaticidas y raticidas, elementos imprescindibles para la explotación científica del agro.

Conforme a las leyes que rigen la materia, el Laboratorio de Química y Conservación de Suelos de la Secretaría expidió certificaciones necesarias, previa determinación de las muestras que al efecto les fueron sometidas por distintas firmas comerciales y empresas agrícolas e industriales y establecidas en el país, para la introducción de 36,222 toneladas de fertilizantes y 3,184 toneladas de agentes combativos de plagas y enfermedades lesivas a la agricultura. Asimismo, procedió al análisis de 3,100 muestras de tierras en la prosecución de la campaña de fertilización agrícola, de modo que se ejecuten en su alto espíritu benéfico los preceptos de la Ley No. 4480, que declara de interés nacional el uso de los fertilizantes en todo cultivo agrícola básico de la economía nacional.

No obstante la magnitud de las importaciones señaladas, dispuesto como ha estado siempre el Superior Gobierno para ir en auxilio de aquellos agricultores de escasos recursos que por si solos no pueden desarrollar sus cultivos con eficacia ni afrontar los gastos imprevistos que demandan la aparición de plagas o enfermedades de las plantaciones, la Secretaría de Estado de Agricultura distribuyó durante el año millares de implementos menores de cultivo, tales como machetes, despulpadoras, sembradoras y cultivadoras; millares de quintales de abonos y una cantidad extraordinaria de insecticidas de todas clases.

Ha tenido señalada importancia en los notables aumentos de la producción, la colaboración prestada a los agricultores en la oportuna consecución de las plantas y semillas, unas veces a título gratuito, y otras a precio de costo, para proporcionarles las de mejor calidad y librarlos de la explotación comercial, que en muchos casos se aprovecha de la escasez en perjuicio de los trabajadores del campo.

Con esas vistas, la Secretaría de Estado de Agricultura distribuyó 1,200,000 cepas de plátanos; 42,085 paquetes de bejucos de batata; 48,000,00 paquetes de esquejes de yuca; 10,124 cepas de guineo; 12,000 quintales; de habichuelas; 6,396 quintales de papas importadas; 802 quintales de maíz; 85,000 hijos de piña; 10,000 cocoteros; 30 quintales de cebollín y 50 quintales de builos de ají mejicano, variedad Creole, con el fin de mejorar la producción de esta liliácea, cuyas variedades se han notado algo degeneradas en los últimos años.

6.—**Apicultura.**— La campaña de fomento apícola, a la cual se imprimió un decidido impulso desde el pasado año, la encontrado, para su mayor éxito, una entusiasta acogida entre apicultores y aficionados, a tal extremo que la Secretaría tuvo necesidad de ampliar sus disponibilidades, adquiriendo apiarios para distribución de núcleos, cajas de sistema movilista completamente equipadas, extractores de miel alzacuadros, ahumadores y otros utensilios, para poder satisfacer las demandas del público, y en particular de gran número de colonos, incluyendo inmigrantes.

El personal competente de este Departamento se ha mantenido en constante actividad por diversas regiones del país, tanto para asesorar la instalación de apiarios pilotos de propiedad oficial, como para dirigir trasiegos de colmenares rústicos a cajas modernas técnicamente dispuestas; instruir sobre la forma más aceptable de obtener reinas y extraer nuevos núcleos para multiplicación del colmenar; enseñar métodos higiénicos para la producción de mieles superiores, y todo lo conerniente a una correcta dirección de los apiarios.

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

CAMPAÑA DE PROTECCION:

a) **Garrapaticida.** Esta campaña fué continuada con gran interés en vista de los numerosos beneficios que representa para la ganadería dominicana erradicar la garrapata, por ser uno de los parásitos que más perjudica al ganado vacuno, ya que disminuye la producción de leche en un 20% y la de carne de un 20 a 25% así como la depreciación que sufren las pieles a consecuencia de las perforaciones minúsculas que le ocasionan estos parásitos externos. Durante el año que nos ocupa la campaña abarcó totalmente el Distrito Nacional y las provincias Trujillo, Trujillo Valdez, San Pedro de Macorís, El Seibo, La Altagracia, habiéndose extendido también hasta las de Benefactor, Barahona, Duarte, Espaillat, Santiago Rodríguez, La Vega, Santiago, Azua y Samaná.

b) **Newcastle.** Para controlar esta enfermedad se vacunaron 334,090 aves de corral, suministrándose gratuitamente vacunas a los criadores pobres.

c) **Cólera y Septicemia Porcinas.** Siendo el Cólera (Dandí) y la Septicimia Hemorrágica, las dos enfermedades que azotan primordialmente el ganado porcino del país, se vacunaron 107,857 cerdos.

d) **Bobera (neumo-Enteritis).** Fueron vacunados 10,845 animales, por ser esta una enfermedad mortal para los becerros.

e) **Carbón Sintomático.** Esta epizootia que diezma el ganado y que en nuestro suelo irrumpió por la región norte, en la Provincia de Puerto Plata, fué controlada mediante una rápida actuación del personal técnico, utilizando para ello productos biológicos de elaboración dominicana. Fueron vacunadas 16,982 cabezas de ganado con el fin de inmunizar a los animales que no habían sido atacados por esta enfermedad.

f) **Fiebre Aftosa.** Por ser nuestro país una de los pocos que están libres de la presencia de la Fiebre Aftosa la más temible

enfermedad que puede azotar la ganadería y por ende la economía nacional, los esfuerzos del Departamento en este particular fueron encaminados al estricto cumplimiento de las medidas contenidas en el Decreto No. 6775 del 27 de agosto de 1950, así como a las recomendaciones hechas por el Centro Panamericano de la Fiebre Aftosa y la Oficina Internacional de Epizootias.

Servicios de Montas. Este servicio fué reorganizado sustancialmente para impulsar el mejoramiento de las razas. Se efectuaron 854 montas y fué organizada una nueva estación en Santiago Rodríguez.

Animales de Trabajos. Esta Dirección suplió 523 bueyes, 1,069 mulos y 135 burros, los cuales se encuentran en las distintas colonias y distritos. Se tiene un exacto inventario de estos animales, que ascienden a 1,727. y se organizó un estricto control de las tarjetas de identificación.

Subastas y distribución de Sementales. Considerando ciertos inconvenientes que presentaba el viejo método de distribución de sementales a título de préstamo, se adoptó la práctica de celebrar periódicamente subastas que permitan al ganadero hacerse propietario de buenos reproductores a precios módicos, lo cual constituye una ayuda más efectiva tanto para el ganadero como para nuestro Departamento.

Asimismo se procedió a la adquisición de nuevos ejemplares de distintas razas, los cuales fueron distribuidos en estaciones de monta debidamente prepadadas, para ponerlos a la disposición de los agricultores pobres de las distintas regiones del país.

Registro Genealógico. Este registro, establecido a fines del año 1956, tiene importantes finalidades tanto para el País, como para los ganaderos y personas relacionadas con la pecuaria na-

cional, toda vez que además de ofrecer la ventaja del pedigree a los ejemplares inscritos da mayor valor a los animales en razón de que se garantiza internacionalmente la pureza de las razas a que pertenecen. Durante el año 1958 fué inscrito un total aproximado de 4,702 animales de puras razas bovinas, equinas, porcinas y ovinas.

Exportaciones e importaciones de Animales. Fueron exportados 10,241 bovinos, 60 equinos, 12 mulos, 33 aves y 9 perros. Se concedió permiso para importar 562,074 pollitos bebés, 2,446 aves, RD\$105,566.70 de alimentos para aves de corral, RD\$19,940.85 de alimentos para el ganado, RD\$76,427.57 de productos medicinales veterinarios, 1,034 cabezas de ganados y RD\$187,188 de carne congelada.

Silos. Un nuevo aporte al incremento pecuario del país que marca un paso de avance en la industria ganadera dominicana es el que se refiere a la construcción de un moderno silo de trinchera, levantado en el sector de Arroyo Hondo, el cual sirve de modelo a los ganaderos interesados en desarrollar este importante aspecto de la alimentación del ganado, ya que el ensilaje es un método moderno de combatir con eficacia el problema de la alimentación que confrontan aquellas zonas donde las variantes del clima hacen escasear los pastos en determinadas épocas del año, principalmente en las temporadas de sequías.

Los trabajos de construcción de dicho silo estuvieron bajo la dirección del personal técnico de este Departamento y con el mismo se inicia un amplio plan de fomento de silos que se extenderá a las distintas regiones del país.

FERIA GANADERA

La práctica continuada de estos eventos ha servido de estímulo a los ganaderos dominicanos, gracias a la protección y facilidades que ofrece el Superior Gobierno como resultado de la política de engrandecimiento nacional instaurada por Su Exce-lencia el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, y por el

papel tan importante que desempeña la pecuaria como fuente de riqueza en evolución ascendente desde 1930, cuando fueron iniciados los vastos programas para separarla en número y mejorarla en calidad.

Varias razones justifican la trascendencia de esta importante justa: **primera:** que la cantidad de ejemplares (1,197) enviados a las competencias, ha superado el número de las dos anteriores nacionales (638, la de 1955, y 865, la de 1957), superando igualmente a la primera internacional, que sólo reunió 938 animales; **segunda:** que los valores para premios en metálico sobrepasan en mucho a los otorgados en las citadas dos primeras ferias Nacionales, que ascendieron a RD\$21,365 y RD\$40,225; **tercera:** que los ganaderos han demostrado haber asimilado perfectamente todas las instrucciones relacionadas con las atenciones que necesita el ganado preparado para estas competencias, así como también el proceder y finalmente la conducta de comprensión y compañerismo que debe prevalecer como medio ideal para el éxito y progreso de estas útiles, convenientes e importantes justas; **cuarta;** que en esta nueva feria se ha podido apreciar cómo el personal de oficina, cuadras y demás actividades, ha acoplado admirablemente sus quehaceres para obtener, en plausible acción conjunta, los resultados satisfactorios que perseguimos para respaldar sin desmayo las grandes iniciativas con que el Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva ha dado tanto nombre y prestigio a la República; y **quinta:** que el pueblo en general puso mayor atención y demostró más simpatía y afición por las cuestiones ganaderas del país, que es también éxito de la política que tanto nos beneficia.

Este año la feria alcanzó plenitud de éxito en cuanto a número de animales concursantes, aparte de los otros aspectos, por el marcado interés que siempre ha puesto en estos asuntos Su Excelencia el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, tanto en su elevada condición de supremo propulsor de la pecuaria, como en su indiscutida calidad de primer ganadero dominicano.

Entre los 95 expositores que exhibieron 1,197 ejemplares, las haciendas Fundación, María, Haras Rhadamés y Julia aportaron mayor lucimiento a la feria con gran cantidad de animales correspondientes a las razas Holstein, Jersey, Ayrshire, Guernsey, Cebú y Suíza Parda, de vacunos, y Árabe, Beiga, Quarter Horse y Tennessee Walking de equinos.

DIRECCION GENERAL DE RIEGO

Las atribuciones de la Dirección General de Riego se ampliaron notablemente durante el pasado año 1958 con la adición de nuevas secciones que correspondían a otros Departamentos del Estado y cuyo personal ha venido a contribuir al desarrollo de las actividades relacionadas con la política de riego trazada por el ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.

Estas actividades incluyen la construcción de nuevos canales (6) en total, dragado y mantenimiento de los mismos, estudios de nuevas obras, diseños de perfiles, flumes, pasos superiores, alcantarillas, dique, compuertas, caídas y muros de defensas, puentes, tipos de viviendas para colonias agrícolas y el mejoramiento de caminos vecinales que conducen a las más ricas zonas cafetaleras del país, para facilitar el transporte a los mercados más cercanos, de este importante renglón de la economía nacional.

Asimismo y continuando el ritmo progresivo del tal actividad, se inició la construcción de 23 canales de riego, 1,003 casas, encaches y obras para defensa de canales, trabajos éstos que fueron realizados mediante contrato otorgados por el Superior Gobierno a un costo total de RD\$1,255,521.80.

SUPERVISORIA GENERAL DE MINAS Y PETROLEO

Estudio, Investigación y Reconocimiento: Aún careciendo del personal y equipo necesarios que requieren las operaciones

mineras, y a fin de obtener un criterio definitivo acerca de la posibilidad y capacidad económica de nuestras reservas, se hicieron estudios e investigaciones para comprobar si los trabajos sujetos a concesión se efectúan de acuerdo a las normas legales; se hizo un reconocimiento de los principales depósitos encontrados, realizando 8 inspecciones a dos trabajos de perforación y seis depósitos.

Minerales Radioactivos: Fueron detectados, especialmente, con el Scintillometer aéreo de precisión, en el helicóptero facilitado por la Cía. Minera Beneficiadora Dominicana, C. por A., los lugares de Cacique, Enriquillo, en Jimaní; carretera de Hondo Valle, El Cercado, Cruces de Matayaya, Bánica, Pedro Santana, Villa Ana-Caona, Restauración y Loma de Cabrera, encontrándose puntos de intensidad apreciables. Para esta labor se consideró la contratación de un Geólogo experto en Uranio.

Mineral de Hierro: La firma japonesa Mitsui Mining Co., Ltd., envió una comisión de geólogos con el objeto de estudiar las explotaciones de hierro en Hatillo, ofreciendo compras por una suma mayor a la que actualmente paga la concesionaria si existe un tonelaje preciable de mineral.

Aluviones Auríferos: Se reconocieron 12 zonas auríferas, con fines de explotarlas por medios mecánicos, que permiten eliminar gran cantidad de cascajo y obtener de un 400 a 500% más de producción. Para determinar presencia del mineral, se visitó el Río Jagua en Jánico.

Ambar: Con el objeto de determinar nuestras facilidades ambaríferas, se realizó una inspección en la Cordillera Septentrional. En Palo Alto, de la Cumbre, se comprobó la existencia de un extracto ambarífero de muy buena calidad, cuya anchura de más de 10 pulgadas (26 centímetros), tiene una longitud aproximada de 300 metros.

Se sometió a la consideración del Secretario de Estado de Agricultura el nombramiento de un Técnico para dirigir las operaciones en la obtención de ámbar, pues derrumbes frecuentes donde se halla el mineral es amenaza constante para los trabajadores. También se sometió la exención de impuestos a los extractores para proporcionarles más modus vivendi.

Lignito: Se estudiaron los principales afloramientos localizados en las provincias Duarte, Santiago, Montecristi, Trujillo, Benefactor y Samaná.

Cobre: Se descubrió un depósito de mineral de cobre en Loma de Mata Grande, Provincia de Santiago.

Recaudación: Por concepto de recaudación de impuestos, los concesionarios pagaron RD\$37,768.02.

Inscripción de Compañías Concesionarias: En los libros de nuestros Registros Públicos fueron inscritos 7 contratos.

SECCION DE PISCICULTURA

Exámenes de aguas y Peces: En 46 ríos, arroyos, lagunas y canales, se hicieron exámenes con 54 muestras de aguas para determinar las mejores condiciones de viabilidad de los peces. También fueron examinadas 786 carpas, 438 tilapias y 813 truchas. Solamente en el río Nigua se registró una mortandad de peces causada por pescadores inescrupulosos que envenenaron las aguas y fueron debidamente castigados.

Liberación de Peces: En 158 viajes desde la estación de piscicultura a 36 ríos, 41 arroyos, 46 lagunas y 6 canales, se liberaron 1,166.550 alevines de las especies Carpas, Tilapias y Truchas Bass. De un tamaño original de 5 a 10 centímetros, alcanzaron de 40 a 60 centímetros, especialmente las carpas.

Orientación y Divulgación: Se promovieron 21 reuniones en diferentes lugares del país para dar consejos prácticos sobre manera de pescar y preservación, haciéndose demostraciones objetivas con técnicos japoneses. Un técnico piscícola de la FAO visitó la República, mostrándosele todos los adelantos de la piscicultura en la Era de Trujillo.

En el Symposium sobre evaluación de Recursos Naturales, se expusieron especies vivas en un estanque y otras disecadas para conocimiento de los visitantes a la exposición.

Pesca: Durante el año la pesca marítima alcanzó la cifra 2,136.208 kilogramos y se obtuvieron 1,600,000 huevos del desove de 26 carpas. Para facilidad de los pescadores japoneses establecidos en Pepillo Salcedo, se les facilitó el traslado a la Isla Beata, donde se alojaron en casas construidas por la Secretaría de Estado de Agricultura.

SECCION DE PUBLICACIONES

Las distintas actividades de la Sección se desarrollaron normalmente, conforme a las necesidades del Departamento en lo relacionado con esta oficina.

Entre las actividades se cuenta la impresión de la revista "AGRICULTURA", órgano oficial de la Secretaría, la cual ha sido notablemente superada en su material y presentación.

Las ediciones de este órgano de publicidad constan de 5,000 ejemplares que circulan en el país y en el exterior.

Este año fué preparada una interesante edición de más de 150 páginas dedicada especialmente a la Feria Ganadera Nacional de 1958, de cuyo evento se publicaron extensas informaciones gráficas y literarias relacionadas con todos los actos celebrados con ese motivo.

En el taller de impresiones mimeográficas y de encuadernación se realizó una apreciable labor, pues en el año se hicieron cerca de cuatro millenes de impresiones correspondientes al Departamento y otros organismos.

Los trabajos consistieron en folletos de divulgación agropecuaria, circulares, órdenes departamentales, etc., además, se ha estado imprimiendo el Boletín de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, debido a la cooperación solicitada por ese Departamento.

SALUD Y PREVISION SOCIAL

Los servicios de salud y previsión social siguieron el creciente ritmo por el cual ha sido encauzado en sentido general el progreso material y moral de la República.

Bien es cierto que el Gobierno ha tenido que emplear un cúmulo de esfuerzos para asegurar el óptimo estado de la salubridad pública, promoviendo nuevos programas y continuando con ahinco los empezados en años anteriores; pero no es menos verdadero que las conquistas alcanzadas compensan con prodigiosa largueza el trabajo desplegado, pudiéndose decir, con el patriótico orgullo que produce el deber cumplido, que la República Dominicana es uno de los países americanos de más elevado índice en el campo de la salud pública y la previsión y la asistencia social.

Así como en la economía, en la industria, la agricultura, la enseñanza, la nación ha logrado durante el fecundo período de paz y trabajo que eslabona la Era de Trujillo, su máximo desarrollo, la salud pública constituye, sin dudas de ningún género, uno de los más sobresalientes aspectos de la extraordinaria obra de superación nacional que ha permitido al país, de victoria en victoria, conquistar todos los dones de la civilización.

Uno de los más graves problemas de la salud del hemisferio occidental lo es el paludismo desde tiempo inmemorial, no sólo por los estragos que causa la enfermedad, sino también por la influencia negativa que ejerce sobre la economía de los pueblos, ya que la clase trabajadora es su principal víctima.

Los problemas que han surgido por el desarrollo de resistencia del mosquito transmisor del paludismo contra los insecticidas con los que se viene combatiendo en el mundo, han obligado con carácter de urgencia la adopción de medidas para evitar un regreso hacia tiempos pasados, toda vez que se sabe, a la luz de la experiencia, que no está lejano el día en que insecti-

cidas todavía tan valiosos como el DDT, el dieldrin, dejarán de ser de utilidad contra los insectos.

La única vía para consolidar los avances en el campo de la lucha contra la fiebre palúdica, será la eliminación por completo de la enfermedad mientras los insecticidas sean de acción efectiva. Y al amparo de este concepto nació la iniciativa de sustituir el programa de control por el de erradicación, a cuyo fin se consagraron, en el curso del año 1958, los más activos esfuerzos en la República Dominicana.

Las implicaciones sociales y económicas de dicha enfermedad, son fatales a toda actividad de progreso y por eso no basta combatirla por medios más o menos eficaces procurando atenuarla parcialmente. Es necesario ganarle su trágica carrera y el gobierno dominicano, gracias a los modernos métodos que utiliza, efectuó durante el año a que se refiere el presente mensaje, una labor plenamente satisfactoria, conduciendo al país, por otra parte, a la cabeza del grandioso programa en que están empeñadas las naciones americanas a través de la labor común auspiciada por la Organización Mundial de la Salud, para erradicar de sus respectivos suelos la mortífera enfermedad.

En la realización de este vasto programa se completó en 1958 el trabajo de reconocimiento geográfico de 406,441 casas susceptibles de rociarse, agrupadas en 7,662 localidades, y de junio a diciembre se rociaron con dieldrin 192,084 casas con un consumo de 34,516.73 kilos al 50% y 483,39 en polvo grado técnico.

Además de la campaña antipalúdica, la Secretaría de Estado de Salud y Previsión Social viene trabajando, por intermedio de la División de Malariología, en los programas relativos a la supresión del mosquito transmisor de la fiebre amarilla.

Las repercusiones del Seguro Social en la política económica y sanitaria del Estado Dominicano, se advierten por la elevación de las condiciones de vida y en el descenso de los índices de mor-

bilidad y mortalidad de las clases trabajadoras. El ritmo de suficiencia alcanzado por los servicios de seguridad asistencial constituye así una realidad tan palmaria como la que prevalece en las demás ramas de la Seguridad Social, esto es: la Sanidad, la Vivienda, la Beneficiencia y la Ocupación, todas las cuales son permanentes objetivos de la política del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina y de mi gobierno.

Fiel a los principios de eficacia y economía, de tan fundamental importancia para el perfecto funcionamiento de los Seguros Sociales, aumentó la institución gestora durante el año a que se contrae este Mensaje, su red de establecimientos asistenciales propios. Los hospitales "Dr. José Miguel Román", de Pedernales; "Plinio B. Pina Chevalier", de Monseñor Nouel; y la policlínica del Central Boca Chica, fueron construídos y equipados a un costo de RD\$519,926.97.

La preponderante función de los Seguros Sociales como factores de la Seguridad Social Dominicana, obtuvo señalada divulgación internacional. En este sentido procede hacer notar que el organismo gestor estuvo adecuadamente representado tanto en la VIII Reunión del Comité Interamericano de Seguridad Social, celebrada en México del 22 al 25 de septiembre, como en el III Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, magno evento promotor de la justicia social cristiana y de la solidaridad organizada que se llevó a efecto en Quito, Ecuador, del 21 al 30 de noviembre.

Con respecto al movimiento de ingresos, consignamos que los correspondientes a partidas presupuestales ascendieron a RD\$7,408,558.13, lo que implica un exceso en las entradas efectivas sobre el estimado original de esos ingresos de RD\$1,543,503.13. Contribuyó a este aumento el Seguro contra Accidentes del Trabajo, cuyos ingresos efectivos de partidas presupuestales se elevaron a RD\$1,945,916.91, sobre un estimado original de ingresos de RD\$1,260,000.00.

El volumen de las prestaciones económicas y sanitarias otorgadas de enero a noviembre de 1958, representa un magnífico exponente de su influjo en el desarrollo socioeconómico del pueblo dominicano.

Por concepto de subsidios de enfermedad, de maternidad y de lactancia, pensiones de invalidez y de vejez, gastos de sepelio, capitales de defunción, indemnizaciones y compensaciones por accidentes del trabajo, confirió la Caja de Seguros Sociales valores ascendentes a RD\$741,189.25. En total fueron otorgados 3,167,401 de prestaciones médicas, en policlínicas, consultorios, unidades móviles y a domicilio, en beneficio de 270,731 asegurados cotizantes que solicitaron sus servicios por primera vez, y de 918,169 que los reclamaron en veces subsiguientes.

Durante todo el año recibieron sus correspondientes prestaciones los asegurados comprendidos en las nuevas tablas de categorías creadas por Ley No. 4753, efectiva a partir del 30 de diciembre de 1957. En virtud de la misma quedaron incluidos en el campo de aplicación del Seguro Obligatorio, los empleados particulares que disfrutaban sueldos ascendentes hasta RD\$46.00 semanales.

La política de asistencia social, que ha dado al país una auténtica fisonomía de pueblo dinámico y constructivo al correr de los años de la fecunda Era de Trujillo, respondió justa y cabalmente, durante el año de 1958, a las altas finalidades de la Seguridad social y la elevación de las condiciones de vida de la familia dominicana.

Los resultados de esta política de tan benéfica acción cristiana, implantada por el Padre de la Patria Nueva, han hecho que cada ciudadano dominicano se sienta con el debido amparo para ocupar el puesto debido dentro de la patriótica obra de engrandecimiento nacional que vive la República desde el año de 1930.

En la ejecución de los humanitarios principios de la prevención y la asistencia social, el gobierno dominicano no sólo lleva alimentos abundantes y viviendas higiénicas y económicas a aquellos desheredados de la fortuna física, sino también el sosiego espiritual que es tan necesario a la sociedad como los bienes materiales para las grandes empresas civilizadoras, para hacer cada vez más de la política de seguridad social, una realidad objetiva y humana, robustecida día a día con hechos que describen el favorable nivel de nuestro pueblo.

Los beneficios logrados de esta política, ejercitada con devoto espíritu cristiano, están reflejados en la filantrópica actividad de las prestaciones económicas por invalidez, pobreza extremada y senectud para proporcionar a miles de familias necesitadas los medios de subvenir a sus menesteres más perentorios. En tal sentido, fueron otorgadas en el año cientos de pensiones y miles de ayudas ocasionales.

El gobierno puso, asimismo, especial empeño en que los servicios de protección a los niños abarcaran el educativo, el social, el sanitario, el económico y el alimenticio, reforzando con nuevos métodos y mayor asignación económica, la labor de los Hogares de Bebés, Hogares de Menores Huérfanos y Desamparados, Establecimientos de Dietética y Nutrición Infantil, Establecimientos de Alimentación Complementaria, Institutos Preparatorios, Centros de Observación de Menores y Guarderías Infantiles, el Servicio del Desayuno y Ropero Escolar, instituciones éstas que tienen a su cargo la alta responsabilidad de velar por el crecimiento, la alimentación y la enseñanza de futuros ciudadanos para que sean capaces de ocupar su sitio de honor en la gran carrera civilizadora en que la voluntad y el patriotismo del rector de los destinos de la patria ha encauzado a la República por el más bello sendero de la historia.

En los Hogares de Bebés se recibieron 1,615 solicitudes y en los de Menores Desamparados de ambos sexos 836; en los Centros de Dietética y Nutrición Infantil fueron admitidos 4,340 niños

desde los días de nacimiento hasta la edad de un año, con un consumo de 961,775 botellas de leche fresca para 3,638,110 biberones; en los Establecimientos de Alimentación Complementaria, instituidos para beneficiar a personas de reducidos recursos, se distribuyeron 12,340,650 botellas de leche y otros artículos alimenticios, valorados en RD\$1,880,579, a razón de 9,993 raciones diarias en el Distrito Nacional, y 16,917 en pueblos del interior de la República a través de 71 establecimientos en los comedores escolares se dieron 6,326,210 raciones alimenticias a razón de 37,230 diarias en 170 días laborables, con un costo aproximado de RD\$500,000.00.

Los avances técnicos han ampliado considerablemente el ámbito de las acciones humanas y económicas para combatir, en el campo de la salud pública, uno de los más terribles flagelos que ha tenido la humanidad; la tuberculosis. Para alcanzar esta finalidad, en la cual desempeña un papel preponderante la conciencia cívica a que ha llegado el pueblo dominicano, ha sido necesaria una labor asidua y metódica que ha arrojado la reducción de la morbilidad, el mejoramiento de los servicios profilácticos, la ampliación de las atenciones médicas, el fortalecimiento de la asistencia social y la contribución en sentido general a la causa de la prevención de las enfermedades, la prolongación de la vida y el fomento del bienestar de la familia, la sociedad y la nación.

Bajo este criterio, la campaña antituberculosa tuvo en el año de 1958 un progreso constante debido a la creciente evolución de los procedimientos y a las grandes erogaciones económicas hechas para tal fin. En primer término cabe mencionar el programa de la vacunación con BCG en dos aspectos fundamentales. El primero lo constituye la continuación de la labor que ordinariamente se ha venido desarrollando entre los recién nacidos en maternidades del Estado y a través de dispensarios antituberculosos y hospitales entre los adultos y escolares, previniendo contra la tuberculosis, en esta fase de la campaña, a 10,650 adultos y niños en edad pre-escolar y escolar, y a 8,673 niños recién nacidos, que sumados a la labor de años anteriores desde que se inició la vacunación, arrojan la cifra de 208,488 prevenidos.

El segundo aspecto de la vacunación lo es el programa de vacunación en masa que fué puesto en marcha el 24 de noviembre con la colaboración de la Organización Mundial de la Salud y el Fondo Internacional de Protección a la Infancia, organismos especializados de las Naciones Unidas. Este programa abarca los siguientes objetivos: a) reducir la incidencia de tuberculosis; b) adiestrar personal profesional y auxiliar en las técnicas de investigación tuberculina y vacunación BCG, y c) integrar la vacunación en los servicios generales de la Secretaría de Estado de Salud y Previsión Social. Durará un período de dos años y en este lapso se deberá cubrir todo el territorio nacional y probado con tuberculina a no menos de 1,500.000 personas.

De acuerdo con la estadística universal, la vacuna BCG determina una protección de un 80% de la población, por lo que es fácil inferir que la vacunación determinará una notable reducción de la morbimortalidad por tuberculosis en el país después de completado el programa.

El creciente progreso de la ciencia médica en la República Dominicana y sobre todo el adelanto conquistado en el campo de la cirugía, se debe, en mucho, a su moderno sistema hospitalario.

En los hospitales del Estado dependientes de la Secretaría de Salud y Previsión Social, como es costumbre implantada con cristiana generosidad por el Benefactor de la Patria desde su exaltación a la suprema dirección espiritual de la cosa pública, los servicios que se prestan en dichas instituciones son absolutamente gratuitos y su objetivo constituye la expresión más genuina de ese humanismo que tanto caracteriza la política de la nueva patria dominicana.

Nuevos hospitales están próximos a incorporarse al sistema, en Ciudad Trujillo y en varios pueblos de la República, para responder a los elevados principios de la política asistencial del Gobierno, destacándose por sus dimensiones y modernidad los siguientes: hospital colonia para hansenianos, construido de

acuerdo con las recomendaciones del último congreso mundial de leprólogos efectuado en Barcelona, para 300 camas, en Ciudad Trujillo; hospital general en la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, para 200 camas; hospital general en la ciudad de La Vega, para 250 camas; hospital general en la ciudad de Baní, Provincia Trujillo Valdez, para 150 camas; hospital general en la urbanización de Faria en Ciudad Trujillo, para 300 camas, hospital general en la urbanización Benefactor, en Ciudad Trujillo, para 200 camas; hospital psiquiátrico, en Ciudad Trujillo, para 1,000 pacientes, y cuyos costos suman RD\$4,411,559.46, sin incluir el valor de los modernos equipos científicos y quirúrgicos de que estarán dotados, para elevar a RD\$15,957,353.59 la inversión aproximada hecha por el Estado Dominicano dentro de la Secretaría de Salud y Previsión Social únicamente, en instituciones hospitalarias, durante la prodigiosa Era de Trujillo.

Asimismo fué creada una Escuela Nacional de Enfermeras que abre nuevos y prometedores horizontes a la mujer dominicana, habiendo quedado instalada en un moderno y adecuado edificio con los equipos indispensables a la naturaleza de su función.

Considerando que es preciso suprimir el paludismo cuanto antes en todos los países del Continente, lo que constituirá la mejor y más eficaz garantía para la seguridad de sus habitantes, el Gobierno Dominicano, siempre atento a todo reclamo de bienestar social y humanitario, entregó al representante de la Oficina Panamericana de la Salud, en esta capital y por intermedio de la Secretaría de Estado de Salud y Previsión Social, un cheque por valor de RD\$100,000, independientes a su cuota anual, como segundo aporte de una contribución extraordinaria de RD\$500,000 a dicho organismo internacional para el grandioso programa que está llevando a cabo con la colaboración de todos los gobiernos americanos para la erradicación del paludismo.

En 1958 se instituyó la Ley de Seguro de Vida, Cesantía e Invalidez para empleados y funcionarios públicos, con un

descuento del dos por ciento de sus salarios. De acuerdo con esta legislación, en caso de muerte del empleado, los beneficiarios reciben el equivalente a un año de sueldo, por cesantía el 50 por ciento de las primas pagadas, y por invalidez una compensación de un año de sueldo pagadero en 40 mensualidades.

Esta ley incluye, además, la adjudicación de casas de diferentes tipos a los empleados públicos, pagaderas en un plazo de veinte años, mediante mensualidades acordes con sus respectivas entradas, lo cual culmina una de las más bellas y generosas manifestaciones de la política asistencial auspiciada por el Padre de la Patria Nueva Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, como es la de proveer de viviendas sanas, confortables y baratas a la clase trabajadora dominicana.

En interés de efectuar una reorganización fundamental de la campaña contra las enfermedades venéreas, más acorde con los progresos alcanzados en el dominio de la venerología, en en cuando a normas y técnicas, se estructuró un plan nacional de control de dichas enfermedades para ser ejecutado en un período de cuatro años, habiéndose obtenido ya un extraordinario decenso en la incidencia.

Este plan comprendió como primera fase, el riguroso adiestramiento de los médicos, los técnicos de laboratorio y los investigadores de contactos, asignados a la campaña en los hospitales, dispensarios y brigadas ambulatorias.

Para esta campaña se aumentó el personal, el número de vehículos y la cantidad de medicamentos gratuitos, como resultado de la asimilación de las secciones de epidemiología y venerología por la División de Enfermedades Transmisibles con nuevos servicios como los de recolección de información sobre enfermedades transmisibles e investigaciones epidemiológicas.

Cabe también destacar como evidente triunfo conquistado por el pueblo dominicano en la conservación de su preciosa salud,

la reducción a ínfima cifra de las enfermedades de origen hídrico, tales como la tifoidea y otras salmonelosis como consecuencia del aumento de los abastecimientos de agua potable y del riguroso control sanitario ejercido para mantener su potabilidad al más alto nivel de purificación.

Estas son, en síntesis, las actividades más sobresalientes desarrolladas por la Secretaría de Salud y Previsión Social durante el año de 1958, que tan fecundo en bienes materiales y espirituales fué para el pueblo dominicano.

OBRAS PUBLICAS

Fecundas en provechosos resultados para la marcha progresiva del programa del Gobierno, las labores de la Secretaría de Estado de Obras Públicas durante el año 1958, que acaba de transcurrir, se desarrollaron con todo éxito, significándose por la importancia de las obras ejecutadas y por la celeridad impresa a la realización de las mismas.

Las obras públicas ejecutadas en el transcurso del año 1958 son una demostración palpable del ritmo ascendente del progreso de nuestro país, impulsado por el patriótico esfuerzo constructivo del Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, mantenido con dedicación y desvelo dominicanistas, a lo largo de la brillante etapa histórica justicieramente denominada con su nombre esclarecido.

Desde sus inicios, el año cuyas realizaciones motivan este Mensaje, tuvo especial significación para la economía del país, si se tiene en cuenta que el 27 de Febrero, en el 114º aniversario de la Independencia de la República, el esclarecido Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva cortó la cinta simbólica que dejó oficialmente puesto en servicio el moderno y formidable puente metálico erigido al través del río Soco, en la divisoria de las provincias de San Pedro de Macorís y La Altagracia, en pre-

sencia de las fuerzas vivas de toda la región oriental de la República, e instantes antes de las excelentes maniobras militares escenificadas junto al aproche occidental del puente mencionado, por efectivos de las Fuerzas Armadas de la Nación.

La obra inaugurada que costó más de RD\$2,000,000.00 viene a ser un sólido puntal en el futuro desarrollo de las comunicaciones en el Este del país, toda vez que, además de permitir el tránsito de vehículos motorizados y peatones, consta de una vía férrea y está ubicado en el camino más corto entre San Pedro de Macorís y La Romana, por la vía de Cumayasa.

Con motivo del 114º aniversario de la Independencia Nacional, del Día de Duarte, Sánchez y Mella y de la conmemoración de las Batallas libradas en la gesta independentista, también se inauguraron otras numerosas obras cuyo costo sobrepasa los RD\$2,000,000.00.

Fueron éstas, la carretera Constanza-Valle Nuevo, de 25 kilómetros de largo, en la provincia de La Vega, cuyo costo fué de más de RD\$1,500,000.00; la carretera Hato Mayor San Francisco que atraviesa feraces zonas agrícolas de la provincia de El Seibo; la carretera Don Pedro Guazumal, en Peña (Tamboril) de la provincia de Santiago; la carretera La Guana-Génimo, en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte; el puente Tábara, en la carretera Jovillos-Pueblo Viejo-Sisal, que costó más de RD\$95,014.25, en la provincia de Azua; y el puente sobre el arroyo El Mamey, en la carretera Las Cuevas-Las Gallardas, del municipio de San Cristóbal, de la provincia Trujillo.

Asimismo, se inauguraron con motivo de la memorable efemérides citada las carreteras Limonal-Cruz de María Francisca-Carretera Licey-Canca-Carretera Duarte; kilómetro 6 de la carretera Marilópez-Colorado-Carretera Jabilla-Puñal; kilómetro 9 carretera Duarte-kilómetro 6 de la Marilópez-Arenoso y el ramal a Canabacoa, todas en la provincia de Santiago; Hoya Grande-La Guama, en la provincia de La Vega; San Luis-Carretera Moca-Salcedo, en la provincia Espaillat; Laguna Prieta-Estancia Nue-

va-Guazumal, en la provincia de Santiago; Los Guineos-Los Caños, que costó RD\$385,322.10, en la provincia Trujillo, y los puentes Bacuí, en la carretera La Vega-Villa Tapia, y No. 2 y No. 3, sobre el arroyo Jagua, en la carretera Las Cuevas-Las Gallardas, de la provincia Trujillo.

La política de construcción de vías de comunicación y de explotación científica de los recursos naturales de la República, inspirada y orientada por el esclarecido Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, tuvo especial y destacado reconocimiento del pueblo dominicano, cuando el Gobierno dejó oficialmente inaugurada, el 15 de mayo, la amplia y moderna carretera de San José de Ocoa a Valle Nuevo.

Miles de moradores de las regiones Norte y Sur de la República, los altos funcionarios del Estado, el Cuerpo Diplomático y Consular y representantes del comercio, la industria, la banca, la sociedad, la prensa y otros sectores de la vida nacional, se dieron cita en La Horma de San José de Ocoa y en el hotel Nueva Suiza, y su balneario de El Chorro, en Constanza, para participar en las solemnes ceremonias celebradas.

El domingo 17 de agosto, y como trascendental ceremonia de clausura de los festejos de la memorable efemérides en que también se celebraba el aniversario de la Restauración Nacional, la Secretaría de Estado de Obras Públicas organizó la solemne apertura oficial al tránsito de la moderna y amplia autopista de concreto denominada justicieramente con el nombre del General Doctor Rafael Leonidas Trujillo hijo, y que al unir a esta capital con la Base Aérea de San Isidro y con la hermosa playa de Boca Chica, y al facilitar el enlace de la urbe con el Aeropuerto Internacional de Ciudad Trujillo, actualmente en construcción en Punta Caucedo, ofrece un promisorio futuro al cada vez más creciente desarrollo turístico del país y a las actividades de intercambio de todo género entre la región oriental y la capital de la República.

Sólo su costo de alrededor de RD\$7,000,000.00 y sus cuatro vías de pavimento de 3.65 metros de ancho cada una, ponen de

manifiesto el esfuerzo realizado por el Gobierno para la ejecución de esta importante obra, primera de su género que se inaugura en el país en toda su historia.

Y fué precisamente el ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, quien tuvo a su cargo el histórico corte de la cinta simbólica que la dejó oficialmente puesta en servicio, en medio de los vítores y aclamaciones de millares de personas situadas al borde de la moderna vía.

Por otra parte, en la celebración del natalicio y Onomástico del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Día de la Bandera Nacional y de las Naciones Unidas, la Secretaría de Estado de Obras Públicas inauguró los días 21 y 22 de octubre de 1958, las carreteras Ingenio Quisqueya-Carretera Mella, Colonia El Pinal-El Cercado Abajo, Las Tres Cruces de Jacagua-Kilómetro 186 de la carretera Duarte, y Pié del Santo Cerro-Río Verde Abajo-La Lima, y los puentes número dos (No. 2) sobre el arroyo Tina, en la carretera Ingenio Nuevo-Sainaguá, y Bijao, en la carretera San Francisco de Macorís Salcedo.

Durante el año 1958 el Departamento ejecutó al través de su sección de Diseños, 93 proyectos que ameritaron 29 levantamientos topográficos, 22 inspecciones de terrenos, y otras labores relacionadas con distintas edificaciones que el Gobierno proyecta construir, entre las cuales se destacan por su importancia y costo calculado, en el hotel de Turismo en Samaná que costará RD\$169,189.32; el Liceo Secundario Generalísimo Trujillo, de Monte Cristi, RD\$91,975.11; el colegio para las hermanas carmelitas en Hato Mayor, por RD\$119,557.54; el Liceo Secundario de Neyba, por RD\$98,478.37; el edificio de la Dirección General de Rentas Internas y Bienes Nacionales en esta capital, por RD\$263,291.54; el hospital de 150 camas de la Caja Dominicana de Seguros Sociales en San Cristóbal, por RD\$1,065,779.60; el almacén, bar y tiendas para la Zona Franca en la Feria de la Paz

y Confraternidad del Mundo Libre, por RD\$321,766.22; una escuela de doce aulas en La Victoria, Distrito Nacional, por RD\$79,894.67; la escuela María de Toledo de El Mamey; jurisdicción de Puerto Plata, por RD\$79,251.15; la escuela Pimentel, por RD\$89,574.48; un anexo para el hospital Doctor Salvador B. Gautier, de la Caja Dominicana de Seguros Sociales, en esta capital, RD\$109,266.28, y una escuela primaria de catorce aulas en Loma de Cabrera, por RD\$89,607.11.

En lo que a construcciones de edificios se refiere, la Secretaría de Estado de Obras públicas aprobó durante el año, 3,100 licencias para la ejecución de edificaciones oficiales y privadas, por un valor total de RD\$28,030,136.13, de las cuales, 107 licencias por valor de RD\$7,966,704.75 correspondieron a obras oficiales; 4,530 por RD\$19,804,007.53 a obras particulares y 563 por valor de RD\$259,423.85 correspondieron a reparaciones diversas.

Numerosas obras del Estado continuaron edificándose durante el año 1958. Se destacan entre éstas los edificios del Aeropuerto Internacional de Ciudad Trujillo, en Punta Caucedo; la Basílica de Nuestra Señora de La Altagracia, Madre Espiritual del pueblo dominicano, en Higüey; el Grupo Escolar de Monseñor Nouel; el colegio de Religiosas de Villa Isabel; los colegios religiosos para hembras y varones en Loma de Cabrera; la iglesia y casa curial de la nueva urbanización de los barrios norte y nordeste de Ciudad Trujillo; la reconstrucción, acondicionamiento y decoración de la antigua Iglesia de los Jesuitas de San Ignacio de Loyola, hoy declarado panteón de la Patria, en la calle Las Damas, de esta capital; la urbanización y construcción de 150 casas para alistados y 10 para Oficiales en La Victoria; 58 casas para viviendas de tipo económico en la ciudad de La Vega, y el edificio para alojar el Correo de esta capital.

Se terminaron durante el año numerosas obras de edificaciones, entre las cuales se destacan los palacios escolares de Faría y Villas Agrícolas de esta capital; el colegio San José, de Azua, 50 casas viviendas del Barrio de Mejoramiento Social de Moca;

el Estadio para Beisbol Leonidas Rhadamés, de Santiago; el Hotel Guarocuya, de Barahona; 35 casas en la calle Colón, de Azua; el Palacio de Justicia, de Moca; el hospital Julia Molina, de Baní; el Palacio de Justicia de esta capital, en la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre; el Palacio de la Gobernación de Valverde y el de Julia Molina.

Se adquirieron durante el año 6 tractores por RD\$127,124.00, dieciseis camionetas por RD\$133,329.00; cuatro camionetas "Pick-up", por RD\$18,913.50, un station-wagon por RD\$3,900.00, cuatro jeeps por RD\$9,900.00, dos cargadores de ruedas por RD\$35,800.00 y un remolque para patana por RD\$25,900.00. Este equipo adquirido representa un gasto total de RD\$442,271.50.

La Secretaría de Estado de Obras Públicas tuvo a su cargo la representación del Gobierno dominicano en la IV Reunión de la International Road Federation (IRF) celebrada en Ciudad de México desde el 26 hasta el 31 de octubre, inclusives. Durante esa reunión, el delegado gubernamental dominicano, ingeniero Pedro Pablo Bonilla Portalatín, Subsecretario de Estado de Obras Públicas, destacó los sustanciales avances logrados por el país gracias al vasto y patriótico Plan Vial del ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, y de hacer acopio de material y experiencia en torno a las distintas normas y técnicas adoptadas en el resto del mundo en lo que a carreteras se refiere.



JUSTICIA

Desde el comienzo de la Era de Trujillo la evolución hacia una justicia siempre más esclarecida y más humana se ha acentuado año tras año, pero ninguno ha alcanzado resultados tan fructíferos para la judicatura nacional, como el de 1958 que acaba de transcurrir.

No resulta exagerado expresar, que durante el pasado año la justicia dominicana, como ha ocurrido en todos los órdenes de la vida nacional, ha alcanzado metas de progreso jamás soñadas, y para ello, la Secretaría de Estado de justicia ha puesto especial empeño contribuyendo al más eficaz desenvolvimiento y desarrollo jurídicos.

Durante el año de 1958 se ha mantenido una estricta vigilancia sobre las actuaciones de los miembros del Ministerio Público por medio de periódicas visitas de inspección realizadas por funcionarios de esta Secretaría de Estado, con fines de obtener una mejor, rápida y bien ponderada administración de justicia, a tono con las pautas trazadas por el máximo líder indiscutible del pueblo dominicano, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor y Padre de la Patria Nueva.

Dos hechos relevantes ocurrieron en el transcurso del pasado año que merecen especial mención en este recuento de las actividades más sobresalientes de la Secretaría de Estado de Justicia, el primero, la creación, a iniciativa de mi Gobierno, de la Orden del Mérito Judicial con el fin de enaltecer y premiar a los funcionarios y empleados que en un período no menor de 10 años, se hayan consagrado al noble ejercicio de impartir justicia, o se hayan dedicado a su servicio con idoneidad y celo, lo mismo que a los profesionales de la ciencia jurídica que hayan sobresalido por hechos y trabajos notables en sus respectivos ramos o prestado su cooperación de una manera eficiente para el mejor desenvolvimiento de las labores judiciales y de una rápida y buena administración de justicia, y el segundo, la Condecoración con el Collar de la Orden del Mérito Judicial a la imagen venerada de Nuestra Señora de La Altagracia, de acuerdo con la sugestión que, inspirada en un noble sentimiento religioso, hiciera al Poder Ejecutivo el Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Otro hecho de singular importancia es la terminación del Nuevo Palacio de Justicia de Ciudad Trujillo, donde serán instaladas, de una manera adecuada, junto con la Secretaría de Estado, algunas de las principales oficinas judiciales de esta ciudad. También fueron construídos en el transcurso del año de 1958, los Palacios de Justicia de Moca, Julia Molina y Valverde, así como 18 edificios para alojar igual cantidad de Juzgados de Paz en distintas localidades del país, los que a la vez que contribuyen al ornato de nuestras principales ciudades, alojan, adecuadamente, los tribunales y las oficinas judiciales. Asimismo, se han erigido modernas edificaciones carcelarias, donde cumplen las penas privativas de libertad, en un ambiente que invita a la regeneración, los que infringen las leyes penales.

En el transcurso del año que acaba de finalizar, se dispuso la realización de un cursillo de capacitación para los alguaciles, tanto de estrados como ordinarios, de las Cortes de Apelación Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz, a cargo de los

Procuradores Generales de Cortes de apelación, Procuradores Fiscales, Presidentes de Cortes, Jueces de Primera Instancia y abogados de Oficio.

Dicho cursillo versó sobre diversos temas, y se desenvolvió con el mayor entusiasmo y armonía.

En ocasión de celebrarse en el año de 1958 el cincuentenario de la instalación de la Suprema Corte de Justicia como Corte de Casación, funciones que le fueron atribuidas por la Constitución de 1908, y de la creación de las Cortes de Apelación de la República, dispusimos la celebración de dicho acontecimiento con la solemnidad y brillantez debidas con una audiencia especial de nuestro más alto tribunal, en la que se puso de manifiesto el alto nivel alcanzado por la administración de la justicia en la Era de Trujillo, y la dignidad de que ha revestido al Ilustre Benefactor de la Patria a tan importante Poder del Estado y a sus servidores.

En dicha audiencia se dió lectura al acta de instalación de nuestro más alto tribunal como Corte de Casación, del 4 de julio de 1908, e hicieron uso de la palabra los licenciados José A. Turull Ricart, en aquel entonces Secretario de Estado de Justicia e Hipólito Herrera Billini, presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Se dispuso, además, una disertación radial por los micrófonos del Palacio Radiotelevisor "La Voz Dominicana", a cargo del Lic. Néstor Contín Aybar, Juez de la Suprema Corte de Justicia, así como una edición especial de la Revista Jurídica, en la cual se hicieron publicaciones relativas a la celebración del Cincuentenario de la Casación, en la República.

Una de las mayores aspiraciones patrióticas del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, ha sido la de que la República cuente con una rápida y buena administración de justicia y para que la misma esté en consonancia con las últimas divisiones territoriales de la Nación, y en interés de evitar a quienes acudan en demanda de su intervención, los inconvenientes de largos y costo-

sos traslados, se han creado, durante el año de 1958, las Cortes de Apelación de Barahona y Monte Cristi.

El fichero judicial de la Secretaría de Estado continúa ofreciendo los beneficios que se esperaban con su creación y a diario los representantes del Ministerio Público, así como otros funcionarios judiciales, solicitan informes sobre antecedentes penales de personas que se encuentran bajo la acción de la justicia, en interés de establecer si son reincidentes o no, y de aquellas acerca de las cuales se desea conocer su conducta moral, para la expedición del Certificado de no Delincuencia que muchos solicitan para distintos fines. Así, durante el año se atendieron 6,500 solicitudes de antecedentes, en su mayoría a petición de los Procuradores Fiscales y Jueces de Instrucción.

Durante el año de 1958 se tramitaron a la Secretaría de Estado de Finanzas, 226 expedientes para que los hijos necesitados de los presos, fueran favorecidos con una pensión durante el tiempo que éstos estuvieren privados de su libertad. Al efecto, el Estado tuvo una erogación de RD\$46,051.40.

La Sección Jurídica de la Secretaria de Estado respondió a numerosas consultas de carácter técnico que le fueron sometidas por funcionarios y empleados de su dependencia.

La Procuraduría General de la República prestó su mejor atención en la misión de orientar a los representantes del Ministerio Público, y, en tal virtud, promovió reuniones en las cuales fueron tratados diversos puntos tendentes a reafirmar la forma más rápida y eficaz como debe actuar el Ministerio Público.

Los Oficiales del Estado Civil recibieron durante el año recién transcurrido 115,183 declaraciones de nacimientos; 26,416 de defunciones; realizaron 4,114 matrimonios civiles; transcribieron 7,466 matrimonios canónicos y pronunciaron 976 divorcios.

En el transcurso del año 1958, los Tribunales de la República desarrollaron sus actividades con el mejor espíritu de equidad, ecuanimidad e independencia, tal como deben ser tratados los asuntos que competen a los mismos, sustanciando y fallando cada caso al amparo de las disposiciones legales que les conciernen y dentro de los plazos establecidos por la Ley.

Se dictaron un total de 144,230 sentencias de las cuales corresponden a:

Materia civil	8,294
Materia de Trabajo	860
Materia Comercial	401
Materia Correccional	106,379
Materia Criminal	1,834
Materia de Simple Policía	26,462

Con relación a la prueba del parentesco se ha decidido, que ciones de Corte de Casación, establecen y mantienen la unidad de la jurisprudencia nacional, de acuerdo con la ley, nos referiremos a las decisiones más importantes dictadas por nuestro más alto tribunal de justicia, en funciones de Corte de Casación, durante el transcurso del año al cual corresponde el presente resumen.

En cuanto al Derecho Civil:

Con relación a la prueba del parentesco se ha decidido, que cuando la cuestión de filiación no constituye el objeto de un debate directo, la prueba del parentesco es libre y no está sujeta a ninguna restricción, pudiendo, por tanto, administrarse, al tenor del Artículo 46 del Código Civil, por todos los documentos públicos o privados, y también por testimonios.

Este criterio se impone, puesto que si el parentesco que se invoca es lejano sería imposible a menudo establecer una genea-

logía por la producción regular y no interrumpida de todas las actas del estado civil.

En cuanto a los conflictos de las leyes en el espacio, ha sido juzgado que la Ley 3945, de 1954, que modifica el artículo 7 de la Ley 985, de 1945, en el sentido de que la declaración judicial de paternidad solo será permitida cuando se trata de hijos adulterinos del padre, en los casos previstos por los incisos 1 y 2 de dicho artículo, se aplica inmediatamente a las demandas en declaración judicial de paternidad intentadas antes de su promulgación.

La ley nueva rige en principio los efectos de las situaciones en curso.

En lo que concierne a las situaciones legales, tales como la relativa al estatuto de la filiación, la ley nueva se aplica inmediatamente, por lo cual la declaración judicial de paternidad sólo puede tener lugar de acuerdo con las reglas nuevas.

Por el contrario, la aplicación de la ley nueva a las situaciones contractuales, sufre una importante excepción.

Según una regla establecida desde hace mucho tiempo por la jurisprudencia, los efectos de los contratos quedan sometidos a las leyes que estaban en vigor en el momento en que fueron incluidos.

Esta solución se justifica porque cuando las partes celebran un contrato, ellas toman en consideración la legislación vigente en el momento del acuerdo. Si se aplica la ley nueva el equilibrio contractual se rompe y para mantenerlo es preciso que la ley antigua, que fué la que las partes tuvieron en cuenta, continúe rigiendo los efectos de la convención.

La Suprema Corte de Justicia, completando la jurisprudencia sentada anteriormente al respecto, resolvió que el principio de la

territorialidad de las leyes domina en todo lo que se relaciona con la transmisión sucesoral de los bienes, aún cuando se trate de la prueba del parentesco, y que, por consiguiente, las disposiciones del artículo 2 de la Ley 985, de 1945, sobre Filiación Natural, son las que rigen la prueba de la filiación, sea cual fuere el estatuto personal del de cujus o el de sus herederos.

Derecho de Trabajo:

En materia laboral la Suprema Corte de Justicia ha fallado que cuando surge contención entre las partes acerca de la clasificación que corresponde al contrato de trabajo, los jueces del fondo están en el deber de consignar en la sentencia, con rigurosa exactitud, los hechos en que se han fundado para incluirlos en una categoría determinada, a fin de que esta jurisdicción esté en condiciones de verificar si al contrato discutido se ha atribuido la clasificación legal que le corresponde.

Materia Penal:

De acuerdo con el artículo 47 de la Constitución, ha sido juzgado que toda ley nueva que suprima una incriminación anterior debe aplicarse inmediatamente a las infracciones cometidas antes de su promulgación.

En consecuencia, si con posterioridad a la declaración del recurso de casación se deroga la ley penal aplicada por los jueces del fondo, la Suprema Corte se encuentra desapoderada y no ha lugar a estatuir sobre la acción civil, y por tanto, apreciar el carácter legal de los hechos de la prevención para saber si la decisión impugnada debe ser anulada en este aspecto.

Asimismo se decidió, en este mismo orden de ideas, que cuando se ha votado una Ley de Amnistía, estando pendiente el recurso de casación, no ha lugar a estatuir sobre el recurso, porque la amnistía ha extinguido retroactivamente la acción pública.

Por último, la Suprema Corte dictó una importante sentencia sobre la avocación en materia criminal.

Se ha fallado que si bien la avocación no ha sido consagrada expresamente en materia criminal por ningún texto legal, los principios establecidos por el artículo 215 del Código de Procedimiento Criminal, relativos a la avocación en materia correccional, deben aplicarse en materia criminal cuando la decisión anulada por vicio de forma haya estatuido sobre el fondo de la acusación.

Este criterio fué adoptado en interés de una buena administración de justicia, para evitar las complicaciones de procedimiento a que puede dar lugar la solución contraria, como ocurrió en la especie, en que el tribunal de apelación se desapoderó del asunto después de haber anulado por vicio de forma el fallo de primera instancia, que había estatuido sobre el fondo de la acusación, provocando con ello un conflicto negativo de jurisdicción que causa un entorpecimiento en el curso de la justicia represiva.

El Tribunal de Tierras por su parte, conoció de 71,537 expedientes, dictó 1,528 decisiones, y ordenó el registro definitivo de 2,608 solares y 5,938 parcelas; y los tribunales de jurisdicción original, dictaron a su vez, 1,442 decisiones sobre saneamiento catastral, que corresponden a 2,982 solares y a 5,260 parcelas.

La Dirección General de Mensuras Catastrales procedió a la revisión de los planos correspondientes a 11,263 parcelas, habiendo sido sometidas al Abogado del Estado, para fines de requerimiento 5,370 alcanzando a 6,310 los planos definitivos sobre parcelas medidas, e iniciándose mensuras que ascendieron en total a 99 en los distritos rurales y urbanos.

Las Conservadurías de Hipotecas inscribieron 5,292 actos de hipotecas por un valor de RD\$24,961,437.43.

También se elaboró intensamente en la continuación de la campaña de Divulgación de Derecho Usual que por disposición

expresa del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, iniciara la Secretaría de Estado el pasado año de 1957, con la cooperación espontánea de todos los magistrados del orden judicial, catedráticos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo, así como de los abogados colegiados de la República, y, a este respecto, es halagador consignar los favorables resultados obtenidos en esta cruzada de superación cívica, lo cual se ha demostrado por el interés que ha dispensado la ciudadanía nacional a las charlas dictadas.

Asimismo es oportuno mencionar la amplia y decidida cooperación prestada por la Secretaría de Estado a la noble y patriótica campaña de la erradicación total del analfabetismo, puesta en marcha por el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.



INDUSTRIA Y COMERCIO

Las labores realizadas en el año 1958 por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio ofrecen un reflejo, en lo que corresponde a las atribuciones que le están confiadas, de los esfuerzos constantes de mi Gobierno en mantener con acelerado ritmo las actividades que contribuyen al sostenido incremento de la riqueza nacional.

El auge siempre creciente de los factores que integran nuestra economía, en la cual alcanzamos cada vez nuevos niveles de superación, gracias a las orientadoras pautas trazadas por el Generalísimo Trujillo Molina, que mi Gobierno pone patriótico empeño en interpretar fiel y eficazmente, encuentran elocuente expresión en las tareas llevadas a cabo por la Secretaría de Estado, de las que me complazco en ofrecer la síntesis que sigue.

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA

El desarrollo de la actividad industrial, que tan decisivo impulso ha venido recibiendo en esta Era, logró también halagadores progresos en el año recién transcurrido. Ese progreso está representado no tan sólo en el importante número de empresas nuevas que se han instalado durante el período que aquí se reseña, sino que se plasma en la firme consolidación de nuestras industrias jóvenes, así como en la significativa expansión de la capacidad de las empresas ya establecidas desde hace tiempo.

En efecto, 441 nuevas empresas de carácter industrial fueron inscritas durante el pasado año en los registros que lleva la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, con un programa de trabajo para dar ocupación a un crecido número de obreros y empleados. Entre esas nuevas industrias figuran: dos Nuevas empresas para Manufactura de tejidos, una modernísima instalación de curtiembre y preparación de pieles, una Industria de aprovechamiento del coco y sus derivados, una planta para recauchado de llantas, una fábrica de guata, una fábrica de piezas de hormigón prensado, y muchas otras diversas.

El capital invertido en estas nuevas industrias ha sido de más de RD\$4,000,000.00, siendo halagadoramente significativo, por otra parte, como he señalado antes, los aumentos de capital que se han operado durante el año 1958 en un importante número de las industrias que ya estaban establecidas. Según los cómputos al respecto, se calcula que la inversión general de capital en actividades industriales en la República alcanzaba al finalizar el recién pasado año, una cifra que sobrepasó de RD\$226,000,000.00.

La prosperidad experimentada por el país en el campo de las actividades industriales queda, por lo demás, evidenciada en el elocuente hecho de que las ventas de los productos fabriles nacionales alcanzaron un valor de RD\$272,916,861.00 en el año 1958, a la vez que 92,367 obreros y empleados encontraron trabajo remunerativo, percibiendo una suma que totalizó la importante cifra de RD\$40,134,586.00.

DEPARTAMENTO DE COMERCIO

La intensificación de las corrientes de intercambio comercial entre la República y los demás países del mundo libre ha continuado auspiciándose en el transcurso del pasado año con sostenida dedicación.

A ese efecto, y para imprimir mayores impulsos a nuestras actividades de comercio, señalé las directrices para estimular el aumento de las exportaciones de nuestros productos, sin descuidar la conveniencia de cultivar con el debido interés nuestras relaciones con aquellos mercados que nos suministran los artículos que vienen a satisfacer nuestras necesidades de importación.

El valor de nuestras exportaciones durante el año 1958 se elevó por encima de RD\$136,500,000.00, cifra en la que correspondió la aportación mayor al azúcar, que con las melazas y otros productos de la caña exportados representaron ganancias de divisas por más de RD\$70,000,000.00. Siguiéron en importancia

como renglones de exportación, el cacao y sus derivados, el café y el tabaco, en los cuales se alcanzaron, respectivamente, los montos de RD\$28,501,870.00, RD\$23,722,903.00 y RD\$4,783,804.00.

Siendo el café uno de nuestros productos básicos, se ha participado con el natural interés en las labores que vienen desarrollándose por medio de la Federación Cafetalera de América y por la Oficina Interamericana del Café, lo mismo que en la Organización Internacional del Café, organismo de reciente creación establecido con el propósito de hacer más provechoso y estable el mercado mundial de ese grano.

En el año 1958 concurrimos, de igual modo que en años anteriores, a los eventos internacionales de mayor interés e importancia para el fomento de nuestras relaciones comerciales. Entre esos acontecimientos merecen destacarse nuestra concurrencia a la Exposición Internacional de Bruselas, que se inauguró el 17 de abril, en la cual figuró nuestro país de manera destacada, exhibiéndose de la manera más atractiva una gran variedad de nuestros productos. El pabellón de la República fué muy concurrido y celebrado por los numerosos visitantes que acudieron a admirar nuestras exhibiciones, entre los cuales figuró Su Majestad el Rey de Bélgica y destacadas personalidades de los círculos oficiales y sociales de aquel país.

Debo agregar, con satisfacción y orgullo, que la Azucarera Haina, C. por A., fué galardonada en esa gran exposición internacional con la Medalla de Oro, por la exhibición de azúcar del Central Río Haina, en reconocimiento de la excelencia del producto de dicho ingenio.

También concurrió nuestro país a las ferias y exposiciones siguientes: Exhibición de Productos Industriales y Artesanales, de Miami; XXXVI Feria Internacional de Milán; IV Exposición Internacional del Azúcar, en Amsterdam; Feria de Muestras, de Barcelona; Feria Internacional de Comercio, de Nueva York;

Feria del Hogar, de México, y Feria Internacional de Padua, en Italia.

También tuvieron lugar en el propio territorio de la República, dos eventos significativos de esa misma clase. Me refiero a la Exhibición de Productos Afines y Derivados de la Ganadería y a la Exposición de Productos Industriales y Agrícolas, celebrada la primera como parte de la Feria Ganadera de 1958, en Ciudad Trujillo, y presentada, la segunda, por la Cámara Oficial de Comercio, Agricultura e Industria de San Pedro de Macorís. Ambos eventos llenaron a cabalidad los elevados propósitos en que estuvieron inspirados.

En otro aspecto de las actividades de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, este Departamento atendió al eficaz desenvolvimiento del comercio en la región fronteriza, administrando con el mayor celo los fondos con que se extiende la ayuda Estado en favor de establecimientos ubicados en dicha zona y vigilando para que se mantengan en condiciones de satisfacer los requerimientos de los núcleos humanos allí radicados.

Durante el año que aquí reseño, fueron expedidos 469 certificados de registro de nuevas marcas de fábrica, a la vez que se extendieron 227 renovaciones de registros. También fueron registrados 27 nuevos nombres comerciales y se intervino en el traspaso, fusión y cambio de nombres comerciales en un total de 176 casos. El Cuerpo de Consejeros de Marcas de Fábrica y nombres Comerciales e Industriales, instituido por la Ley N° 1450 de fecha 30 de diciembre de 1937, celebró sus reuniones habituales, habiendo rechazado 4 solicitudes y anulado 1 registro de marca.

El Departamento de Comercio realizó con toda eficacia las labores que le competen en relación con la participación de la República en el Consejo Internacional del Trigo, atendiendo a la distribución de la cuota de 35,000 toneladas de trigo y sus derivados que le corresponde a nuestro país; y el Comité Nacional

de Control de Precios Máximos de Artículos de Primera Necesidad, establecido por Decreto No. 4451, de fecha 11 de mayo de 1956, cumplió los objetivos de su creación, vigilando por el mantenimiento de precios razonables en los artículos de primera necesidad.

En lo que atañe a las importaciones efectuadas en el 1958, las mismas registraron un valor de RD\$127,638,758, arrojando un saldo de comercio favorable para la República de cerca de RD\$9,000,000.00.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS

Durante el pasado año de 1958 el Departamento de Estudios Económicos continuó desarrollando una fructífera labor, en relación con las atribuciones puestas a cargo de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

Merecen especial mención las atinentes a la participación del país como Parte Contratante del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio; Acuerdos Comerciales Internacionales; al Instituto para la Defensa del Tabaco; Aplicación de las disposiciones legales referentes al mercado nacional de cigarros corrientes; Registro de Contratos de Préstamos con Prenda sin desapoderamiento; Control de Precios del Petróleo, gasolina y demás Derivados del Petróleo; y las publicaciones de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

El Departamento de Estudios Económicos colaboró extensamente en lo relativo a la participación del país en las actividades del acuerdo general sobre aranceles y Comercio, en nuestra condición de Parte Contratante.

Fueron de especial significación los trabajos realizados por este Departamento en conexión con la posición adoptada por el Gobierno Dominicano referente a las estipulaciones del Tratado de Roma, por el cual se creó el Mercado Común Europeo y se

extendieron a las posesiones coloniales de los suscribientes de dicho Tratado las preferencias que se acordaron recíprocamente las seis metrópolis integrantes de la aludida comunidad económica

Debido en gran parte a los esfuerzos desplegados por el Gobierno Dominicano, a través de las reuniones ordinarias y extraordinarias efectuadas dentro del marco del GATT, los miembros del Mercado Común Europeo reconocieron el vital interés de los países productores de materias primas agrícolas, y decidieron entrar en consultas con los países miembros afectados. Cabe destacar que, relativamente a estas consultas, la República Dominicana fué designada para representar a los exportadores de azúcar, en el sentido de plantear las posibles consecuencias del Tratado de Roma en el mercado mundial del azúcar.

Durante el pasado año de 1958, el Instituto para la Defensa del Tabaco dictó cuatro importantes Resoluciones, para establecer el precio mínimo que debería pagarse al cosechero de tabaco por su producto.

Mediante la Resolución No. 1, se fijó como nivel mínimo el precio de RD\$9.50 por cada 60 kilos brutos del tabaco de exportación denominado "criollo", y posteriormente, cuando las condiciones del mercado así lo permitieron, este nivel mínimo fué elevado a RD\$10.50.

Debido a que una parte de la cosecha sufrió los excesos de humedad producidos por las grandes lluvias, el Instituto autorizó la compra del tabaco en esas condiciones, dejando a las partes en libertad para establecer el precio, pero poniendo a cargo del comprador la obligación de efectuar una reclasificación del tabaco afectado, de suerte que solamente se hiciera uso del tabaco en buen estado.

En vista del auge que ha experimentado la producción tabacalera en la región sur del país, y teniendo en cuenta el mayor costo de manipulación del tabaco de dicha región así como la

circunstancia de que los compradores tradicionales se encuentran radicados en el Cibao, el Instituto para la Defensa del Tabaco tuvo en cuenta esos factores al establecer el precio para el tabaco de dicha región, dejando un margen para cubrir los gastos de transporte. En esta forma, se estableció para el tabaco de exportación cosechado en el sur el nivel mínimo de RD\$8.50 por cada 60 kilos brutos.

El Departamento de Estudios Económicos laboró, igualmente, en los trabajos relativos a las gestiones que realiza el Gobierno Dominicano para asegurar por medio de la concertación de Acuerdos Comerciales Internacionales, una justa participación de nuestros productos básicos, especialmente el azúcar, en los mercados de los países consumidores.

En esas gestiones se destacan las que se han llevado a cabo para la concertación de un Convenio Comercial con Suiza, y las que se vienen efectuando con el Japón, Canadá y países escandinavos.

DEPARTAMENTO DE AZUCAR Y MIELES

La progresista política azucarera concebida por el esclarecido Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo y Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, la cual es seguida cabalmente por mi Gobierno, ha logrado nuevas metas de superación en los diferentes aspectos que comprende este importante sector de la economía nacional.

El Convenio Internacional del Azúcar, que para una duración de 5 años se suscribió en Londres en 1953, y que entró en vigor al año siguiente, debía finalizar el año 1958, a menos que fuera negociado un nuevo instrumento al respecto. En la Conferencia celebrada para este fin en Ginebra, durante los meses de Septiembre a Octubre de 1958, se obtuvo plena satisfacción para las aspiraciones de nuestro Gobierno, consiguiéndose mantener la cuota básica asignada en el Convenio anterior en favor de

nuestro país no obstante haberse efectuado la entrada de nuevos miembros exportadores a los cuales hubo que asignárseles sus respectivas cuotas. La entrada de Perú y Brasil a formar parte de dicho acuerdo, aparte de varios otros países que también ingresaron, elimina una seria fuente de competencia desleal que venía efectuando el mercado internacional del azúcar.

Otro señalado éxito de la política azucarera que sigue mi Gobierno, conforme a las pautas del Insigne Benefactor de la Patria, se alcanzó al obtenerse que la Bolsa del Café y del Azúcar de Nueva York admitiera, bajo las condiciones del Contrato No. 4, la entrega de azúcares en puertos de la República Dominicana, lo que, además de reconocer la importancia actual de nuestro país en el mundo azucarero, representa ventajas de consideración en los aspectos financieros para nuestra industria.

La producción de azúcar en la zafra del año recién pasado, no obstante las condiciones climatológicas odversas que se confrontaron, superó en una halagadora cuantía los records ya alcanzados en zafra anteriores, con lo cual fué posible atender los compromisos de nuestras cuotas en los mercados del exterior, así como a las necesidades del consumo nacional. Las perspectivas para la nueva zafra son ciertamente halagüeñas.



DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

La Dirección General del Catastro Nacional ha continuado realizando su labor de inventariado y catalogación de la propiedad inmobiliaria existente en todo el territorio de la República, complaciéndome consignar los datos siguientes, en los cuales se patentiza la importancia del trabajo realizado por esta dependencia.

En el transcurso de 1958 se le dió entrada a 4,310 declaraciones, de las cuales correspondieron 4,028 a bienes inmuebles urbanos y 282 a bienes rurales. Dichas declaraciones fueron estimadas con un valor de RD\$24,181,909.45 por los propios declarantes.

Se realizó la evaluación de 9,179 propiedades, efectuándose 3,928 inspecciones comprobatorias y 6,190 visitas de consulta. La labor definitiva terminada en el año comprendió 7,336 expedientes de bienes inmuebles, con un valor de RD\$80,205,972.34, proceso en el cual se determinó una corrección montante a la cantidad de RD\$16,301,653.96 que representó un aumento del 20,32% en el capital sujeto a gravamen, que había sido estimado por los declarantes en RD\$63,904,321.38. Otros 1508 casos adicionales, con valores por un total de RD\$14,024,087.45 fueron revisados de manera definitiva.

La cooperación de la Dirección General del Catastro Nacional con otros departamentos de la Administración Pública continuó siendo activa y eficaz, rindiendo oportunamente informes sobre 2,459 casos de interés fiscal, comprendiendo el avalúo de 5,852 bienes raíces con un valor de RD\$58,968,293.74.

También atendió a la tramitación de 361 expedientes relacionados con declaraciones de inmuebles como de utilidad pública o interés social, con un valor en total ascendente a RD\$9,332,392.81.

DIRECCION GENERAL DE TURISMO

El fomento de las corrientes turísticas hacia nuestro país ha continuado mereciendo la constante atención de mi Gobierno, y en el año que abarca esta reseña se ha efectuado una labor cuyos buenos resultados quedan evidenciados en el creciente número de excursiones organizadas que incluyeron en su itinerario a nuestro país y en la elevada cantidad de viajeros independientes que nos visitaron.

Para intensificar nuestras actividades en la industria del turismo dispuse la creación, por medio de mi decreto No. 3740 de fecha 7 de mayo de 1958, de la Comisión Nacional de Turismo, organismo que ha estado desde entonces conociendo de los distintos aspectos conducentes al desarrollo de este importante renglón de la economía.

Los programas preparados por la Dirección General de Turismo que se llevaron a efecto durante dicho año, incluyeron la celebración en Ciudad Trujillo de las Convenciones de la Sociedad Americana de Agentes de Viajes, de la cual los Capítulos correspondientes a Nueva Inglaterra y a la Florida y el Caribe, permanecieron en nuestra Capital, cada uno, cinco días, reuniendo aquí más de trescientos miembros.

Otras 44 principales agrupaciones turísticas canalizadas hacia nuestro país fueron atendidas en su visita a la República, y nuestros puertos recibieron un crecido número de buques de gran calado y de transatlánticos especializados en el servicio turístico, que han incluido de modo permanente en sus itinerarios la oportunidad de que sus patrocinadores vengan a admirar los atractivos de nuestro país.

COMISION DE FOMENTO

De conformidad con sus atribuciones, la Comisión de Fomento conoció los casos que le fueron sometidos relativos a proyectos para el estacionamiento de nuevas industrias en el país, los cuales examinó debidamente, rindiendo sus recomendaciones oportunamente al Poder Ejecutivo.

Por su importancia, menciono aquí los que se refieren a la fabricación de fundas de material plástico, manufactura de medias y calcetines, de productos de cartón y preparación de cosméticos y dentífricos.

También actuó la Comisión en los casos relativos a solicitudes de concesiones mineras, así como en las extensas negociaciones efectuadas para la concertación de un nuevo contrato regulador de las relaciones de la Compañía Dominicana de Teléfonos, C. por A., con el Gobierno Dominicano, y en revisión de las tarifas y reglamentos para los servicios a cargo de dicha compañía.

TRABAJO

Las labores de la Secretaría de Estado de Trabajo durante el pasado año mantuvieron un ritmo ascendente y de progreso, destacándose en dicho período el mantenimiento del equilibrio entre patronos y trabajadores y las diversas medidas de carácter económico y social que para lograr tal fin fueron dictadas en su oportunidad.

Uno de los aspectos principales de esta labor, fué la reorganización del Comité Nacional de Salarios y la adopción de un plan moderno y científico para el establecimiento de salarios mínimos básicos, de carácter nacional, en beneficio de los obreros menos remunerados, mediante la implantación de procedimientos y realización de estudios y encuestas, para determinar el costo de la vida, el rendimiento por hora-hombre y la productividad de la empresa, como bases para la elevación de los salarios, tomando en cuenta las posibilidades de los patronos, así como la incidencia del plan en las diversas actividades económicas con miras de evitar todo estado inflacionario.

Mediante el referido plan se persigue, entre otras cosas, que el salario mínimo básico, sea igual para todas las industrias y negacios de un mismo género, independientemente del sitio en que estén ubicados y el capital en ellos invertido, pudiéndose, sin embargo, dictar tarifas de salarios mínimos de carácter regional, local y aún para una empresa determinada.

Se trata de nivelar las tasas mínimas de los salarios básicos. A este fin los aumentos se operarán de abajo hacia arriba. De esa manera los primeros beneficiados son los obreros que gozan de remuneración más baja.

El pago de los salarios se hará por períodos no mayores de una semana.

Se persigue, asimismo, restringir hasta donde sea posible, el trabajo a domicilio. Para el obrero, el taller del empleador le ofrece mejores condiciones de vida é higiene. La mano de obra en el taller o factoría, es mejor remunerada que la del obrero que labora en su casa. La obra realizada bajo el control del patrono, regularmente resulta de mejor calidad. Además, tiende a evitar competencia desleal entre las empresas que utilizan trabajadores a domicilio y las que nó.

Otra de las tendencias del plan es procurar que la cuantía del salario, por encima del salario mínimo básico, la fijen las empresas y los trabajadores directamente entre ellos, por medio de acuerdos o al amparo de pactos colectivos de condiciones de trabajo.

El plan adopta como medida de tiempo, la hora. Con ella se aprecia mejor la productividad de la empresa, el rendimiento del trabajador y las estadísticas tendrán una fuente de información más segura y exacta.

Los obreros agrícolas gozarán de un salario mínimo básico más reducido que el de los trabajadores de la industria y el comercio.

El Comité Nacional de Salarios durante el pasado año dictó un total de quince Resoluciones sobre salarios mínimos, de las cuales diez corresponden al nuevo plan adoptado por dicho organismo, y abarcan las siguientes actividades económicas: industria textil, industria de curtiduría y talleres de adobado-peletería, industria de bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas, industria del cemento, industria del vidrio, espejos y demás productos del vidrio, industria de explotación de minas o canteras de minerales no metálicos, industria de productos químicos esenciales, industria de destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas, industria de cerveza y malta. Además, se dictó una tarifa para los obreros ocupados en las labores de serenos y operadores de bombas de la Grenada Company, de Puerto Libertador.

Se destacó durante el pasado año la intensificación de las relaciones internacionales de trabajo, tanto con la Organización Internacional del Trabajo, como frente a organismos sindicales del mundo libre, de carácter internacional, sobresaliendo la ratificación de algunos de los principales convenios internacionales adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo, con el evidente propósito de mejorar las condiciones de los trabajadores y fortalecer la aplicación de los principios de asociación sindical.

En el año que acaba de transcurrir, nuestro país ratificó los convenios Nos. 105, sobre abolición del trabajo forzoso, el 106 sobre el descanso semanal (comercio y oficinas), y el 107 sobre poblaciones indígenas y tribuales, adoptados por 40ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Con la aprobación de estos convenios, se elevó a veintidos el número de los ratificados por la República, lo cual ha tenido lugar después de 1930, no obstante haber ingresado nuestro país en dicho organismo en el año 1924, como consecuencia de su adhesión al Pacto de la Sociedad de Naciones.

Las relaciones de la República con la Organización Internacional del Trabajo se mantuvieron dentro de un amplio grado de cordialidad y cooperación, correspondiendo a los propósitos de justicia social y humanidad en que descansa la extraordinaria política de protección a las clases trabajadoras, instituida en el país por Su Excelencia el Generalísimo y Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Nuestro país asistió a las 41a, y 42a. Reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo, las cuales tuvieron lugar en Ginebra, Suiza; al IV Congreso de Medicina del Trabajo, celebrado en Ciudad de México, México; y al II Congreso Mundial de Prevención de Accidentes del Trabajo, el cual tuvo efecto en Bruselas, Bélgica.

Otro de los aspectos que merece destacarse es la intensificación y perfeccionamiento del Servicio Mundial de Empleo y Registro de Desocupados, mediante la instrucción y capacitación del personal de este servicio y el incremento de las actividades de este personal, en la ejecución de una política encaminada a procurar empleo a los desocupados, fomentando el estudio de la situación de la mano de obra en el país.

En este sentido, se ejecutaron planes de acción para capacitar y contribuir a la formación técnica necesaria del personal de este servicio, se difundió su estructuración entre patronos y trabajadores, poniéndose de relieve en dichas difusiones que la función del servicio de empleo en nuestro país constituye una de las múltiples medidas creadas en beneficio de los hombres de trabajo, con el propósito de promover el completo desarrollo de los recursos de la mano de obra y su más conveniente distribución, a fin de asegurar el empleo total.

Se prestó marcada atención a la movilidad de la mano de obra y su más conveniente distribución, a fin de asegurar el empleo total.

Se prestó marcada atención a la movilidad de la mano de obra y al traslado de trabajadores de una región a otra del país, incluyendo cambios de actividad ocupacional, en todos los casos, bajo favorables condiciones económicas, higiénicas y sociales para los trabajadores.

Por otra parte, 8,712 personas consiguieron colocación por mediación del servicio de empleo, lo que denota la confianza de los empleadores en este servicio y el bienestar económico de la República, propicio para la creación de fuentes permanentes de trabajo.

Como medida tendente a preservar la salud y a evitar las lesiones físicas del trabajador, como consecuencia del servicio prestado, se procuró el mejoramiento del servicio de higiene y

seguridad industrial, mediante la instrucción a patronos y obremos, y realización de visitas periódicas a los centros de trabajo, a fin de comprobar y corregir en los lugares de empleo los posibles focos perjudiciales a la salud física y mental de los trabajadores. Al mismo tiempo, se practicaron investigaciones acerca de las condiciones de seguridad y de higiene de las viviendas, talleres y edificaciones, con el objeto de conseguir los fines arriba señalados.

Se prestó particular atención al desarrollo de la medicina del trabajo, sobre la cual se celebraron reuniones internacionales a las que asistió nuestro gobierno debidamente representado y se procuró introducir en nuestro medio los avances logrados en la técnica moderna, para la prevención de accidentes del trabajo.

El desarrollo de una campaña educativa en favor de patronos y trabajadores, constituyó uno de los aspectos más importantes de la labor desplegada por la Secretaría de Estado de Trabajo. Con el propósito de difundir los principios básicos del derecho laboral, se desarrolló una serie de disertaciones radiales, charlas en centros sociales, así como también en los locales propios de los sindicatos de trabajadores, procurándose en dichas disertaciones, un sistema de exposición sencillo, directo y didáctico, a fin de contribuir a que tanto los patronos como los trabajadores adquirieran un conocimiento más amplio de sus derechos y obligaciones, para que cumplan sus deberes y ejerzan sus derechos de conformidad con la ley, de acuerdo a los propósitos de armonía y colaboración entre unos y otros.

En este sentido, se pronunciaron charlas y disertaciones sobre la conciliación administrativa, el trabajo de las mujeres y los menores, los derechos y obligaciones entre patronos y trabajadores, el salario y la jornada de trabajo, sobre la organización sindical, las cooperativas al servicio, la medicina del trabajo y otros no menos importantes aspectos del derecho laboral.

Esta labor educativa alcanzó asimismo hasta a los propios empleados de la Secretaría de Estado de Trabajo. Con efecto, se celebraron cursillos de capacitación para inspectores de trabajo y agentes de empleo, a los cuales asistieron los encargados de las diversas secciones y otros funcionarios.

En el aspecto legislativo se introdujeron importantes reformas a nuestro estatuto laboral, a fin de mantenerlo a la altura de las más modernas reglamentaciones sobre la materia.

Con el objeto de garantizar aún más la libertad sindical y el derecho de sindicación, y fomentar la celebración de pactos colectivos de condiciones de trabajo en el país, se introdujo una importante reforma al artículo 307 del Código de Trabajo, mediante la cual se prohíbe a los patronos ejercer prácticas desleales o contrarias a la ética profesional del trabajo.

En virtud de esta reforma, se consagra en nuestro derecho el concepto legal de práctica desleal, y se establece una enumeración no limitativa de casos reputados como tales.

La creación de dos Juzgados de Paz como Tribunales de Trabajo de Primer Grado, uno en el Distrito Nacional y otro en el Municipio de Santiago, para conocer, exclusivamente, en dichas jurisdicciones, de las contestaciones que surjan entre las partes con motivo de la ejecución de los contratos de trabajo, y de dos Cámaras de Trabajo, como Tribunales de Segundo Grado, en los Juzgados de Primera Instancia de los Distritos Judiciales de Ciudad Trujillo y Santiago, con jurisdicción para dichos Distritos, constituyó una de las más notables reformas introducidas en nuestra legislación social en los últimos años.

Ello implica en el Distrito Nacional y la Provincia de Santiago, localidades de mayor actividad comercial e industrial del país, el funcionamiento independiente de la jurisdicción laboral la de derecho común, lo que constituye un avance indiscutible en la evolución de nuestras instituciones de derecho del trabajo.

Esta ley introdujo además otras modificaciones de importancia en el procedimiento por ante los Tribunales de Trabajo, y en lo relativo a la competencia para conocer de las violaciones penales al Código de Trabajo y a los reglamentos dictados o que dictare el Poder Ejecutivo en esta materia.

Con objeto de dotar al trabajador y a las personas de escasos recursos económicos, de mejores condiciones de vida y de proporcionarles los medios suficientes para mejorar su situación económica y social, en ejecución de los principios de la política social creada por el Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, mi gobierno promovió el desarrollo de las asociaciones cooperativas, principalmente entre los trabajadores de las empresas comerciales e industriales, los pequeños agricultores y demás personas de escasos recursos económicos, recomendando en cada caso, después de haber hecho el estudio socio-económico necesario, el tipo de cooperativa y el plan de ahorro conveniente para obtener la finalidad propuesta.

Se estudió la posibilidad de establecer asociaciones cooperativas del tipo de créditos y ahorros en el seno de los sindicatos de trabajadores, principalmente entre los sindicatos que agrupan a los obreros de las empresas azucareras, como medio de ayudar a aquellos a cumplir cabalmente su finalidad de mejorar las condiciones económico-sociales de sus miembros.

Se estudió asimismo, la posibilidad de establecer en el país cooperativas de viviendas y habitación, como medio de abaratar el costo del valor del alquiler que paga el trabajador cooperativista. Se preparó el plan de ahorro correspondiente que sería aplicado para reunir los fondos necesarios para el financiamiento de las construcciones.

Se dieron a conocer, además, en forma sencilla, los fundamentos económicos del sistema cooperativo y las principales nociones acerca del manejo y administración de las empresas cooperativas en sus tipos de crédito y ahorro, de producción y consumo,

de extensión agrícola, de viviendas, así como el valor del ahorro como medio de previsión y organización personales y la conveniencia de su destinación a obras de interés social.

Se suministró también el asesoramiento técnico necesario a las asociaciones cooperativas, dándoles en cada caso la solución adecuada a los problemas que hubieron de afrontar en su funcionamiento.

Durante el año recién transcurrido, se intensificó el desarrollo de las estadísticas de trabajo, valiosa fuente de información, mediante las recopilaciones de datos útiles para la ejecución de planes y estudios de trabajo, especialmente para determinar el potencial de la mano de obra, tanto ocupada como disponible en el país, el rendimiento de cada obrero, la productividad de las empresas y otros elementos indispensables. Se espera que dentro de poco tiempo tendremos datos precisos disponibles sobre esos asuntos.

Para lograr dicho propósito, por Decreto No. 4322, de fecha 17 de noviembre de 1958, Gaceta Oficial No. 8306, se atribuyó a la Secretaría de Estado de Trabajo el mantenimiento de una estadística permanente del número de trabajadores utilizados en las empresas o establecimientos industriales, agrícolas, comerciales, agrícolas-industriales y de transporte, radicados en el país; de las horas trabajadas y de los salarios pagados; sobre la productividad de dichas empresas, para lo cual debe tomarse en consideración los artículos y cantidades productivas; unidad utilizada; tiempo empleado para producirlos, expresado en horas, é indicación de si las materias primas empleadas son prefabricadas o nó.

El servicio de inspección, encargado de mantener la vigilancia en el cumplimiento de las leyes laborales, realizó durante el pasado año un total de 13,197 visitas de inspección, lo que sobrepasa la cifra de 12,552, número a que alcanzaron las visitas realizadas durante el año 1957 por dicho cuerpo.

El servicio de Conciliación realizó una labor encomiable. Los medios de solucionar los conflictos individuales de trabajo fueron intensificados sobremanera, alcanzándose la cifra record de 1,577 acuerdos, con un balance favorable de RD\$352,896.50 recibidos por los trabajadores por la intervención de la Sección de Querrelas y Conciliación del Departamento de Trabajo.

Estas cifras evidencian los resultados prácticos de los propósitos de armonía y conciliación entre patronos y trabajadores, que propugna la política social mantenida por mi Gobierno.

Esta labor constituye, además, una demostración en el propio campo de las relaciones obrero-patronales, del cumplimiento de uno de los principios fundamentales del Código de Trabajo, cuyo objetivo principal consiste en el mantenimiento de la paz social y el equilibrio de los intereses recíprocos del capital y el trabajo, factores esenciales de la producción, como base de la economía nacional.

La aplicación de la ley 1226, del 15 de diciembre de 1936, Gaceta Oficial No. 4976, sobre retención de valores en favor de trabajadores, originó en una sola empresa el pago de la suma de RD\$357,556.78, en favor de sus obreros, por concepto de salarios dejados de percibir.

La aplicación de la Ley No. 4652, del 24 de marzo de 1957, Gaceta Oficial No. 8105, que instituye la Regalía Pascual, constituyó una de las notas más sobresalientes de la política social que orienta e inspira en la República Dominicana el Benefactor de la Patria, por cuanto llevó al hogar de los trabajadores, la alegría necesaria en los días pascuales, dedicados a la Natividad del Señor, al otorgársele a los mismos, a más tardar el 24 de diciembre, los beneficios de dicha regalía.

El monto de los salarios recibidos por los trabajadores por concepto de regalía pascual obligatoria, alcanzó durante el pasado año a RD\$3,174,134.74.

Un promedio mensual de 69,162 obreros con carácter fijo y 6,537, con carácter móvil, fueron utilizados por los empleadores durante el pasado año. Estas cifras, que excluyen los trabajadores agrícolas y misceláneos, evidencian por sí solas el incremento de la industria y el comercio, alcanzado en la Era de Trujillo.

RD\$63,088,592.14 se pagó a los trabajadores comerciales e industriales, por concepto de salario, a los que agregando la suma de RD\$3,174,134.74 recibida por éstos por regalía pascual obligatoria, hace un total de RD\$66,262,726.88, que es la cifra más elevada que registra la historia dominicana, pagada por salarios en un período de un año a dichos trabajadores.

Este monto extraordinario es una evidencia del desarrollo económico alcanzado por el país al amparo de la brillante Era de Paz, progreso y trabajo que lleva el Ilustre Nombre del Padre de la Patria Nueva.



COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Para corresponder a oportuna iniciativa del Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, empeñado siempre en imprimir la mejor organización y eficacia a los organismos de la Administración Pública, por Decreto 3888 del 29 de junio de 1958, se creó la Secretaría de Estado de Comunicaciones y Transportes, incluyendo entre sus dependencias la Dirección General de Telecomunicaciones, la Administración General de Correos, la Dirección General de Aviación Civil, la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional, la Comisión de Aeronáutica, la Comisión Marítima y, posteriormente, la Consultoría Técnica en asuntos de Transporte.

Esta nueva Secretaría de Estado, cuyas atribuciones están detalladas en el Decreto aludido, ha observado rigurosamente el cumplimiento de las leyes, decretos y reglamentos inherentes a su funcionamiento y al de las dependencias a su cargo, así como también la aplicación de los acuerdos internacionales suscritos por el Gobierno Dominicano que le atañen. Entre sus más resaltantes actividades se cuentan las siguientes:

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Como consecuencia del notable incremento de todos los servicios públicos y privados en la Era de Trujillo, esta Dirección General ha intensificado sus actuaciones con plausibles resultados, obteniendo ingresos durante el año ascendentes a RD\$258,537.62 superior en RD\$25,152,91 a la recaudación por el mismo concepto en el año 1957.



ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS

Los servicios de Correos han alcanzado loable eficiencia. Prueba de ello es el notable aumento en la recaudación, la cual totalizó RD\$772,829.90, superando en RD\$65,679.34 la del año anterior. Otro renglón que ha demostrado gran aumento por la buena acogida que se le ha dispensado, es el sistema de envío de valores declarados, adoptado por iniciativa del Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva en el año 1935, ya que, mientras en dicho año se manipularon 21,247 piezas con RD\$192,082.57, en el año 1958 estas piezas llegaron a 299,496 con RD\$8,503,026.26 aproximadamente.

Entre las distintas emisiones de sellos de correos realizadas durante el año 1958, merece singular consignación por su trascendental significado histórico la conmemorativa del 25o. aniversario de haberse otorgado al Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina el justo título de Benefactor de la Patria.

Es satisfactorio agregar que ya están muy avanzados los trabajos del nuevo Palacio de Correos, a un costo de RD\$360,000.00, dentro del plan de construcciones que se están llevando a cabo para su terminación en el presente año.

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL.

El Servicio Meteorológico Nacional ha realizado durante el año 1958 una eficiente labor en su especialidad, brindando a las instituciones oficiales y al público los datos e informaciones más precisos que le han sido requeridos, así como dando a la publicidad interesantes observaciones meteorológicas. Miembros de dichos servicios han representado a la República en diferentes congresos y reuniones internacionales acrecentando el acervo ya obtenido en conocimientos beneficiosos para el mejor desenvol-

vimiento de sus funciones, y ha continuado los cursos de capacitación para preparar personal utilizable en las observaciones meteorológicas.

En cumplimiento del Decreto 1846 el Servicio Meteorológico Nacional colaboró exitosamente en los trabajos relacionados con la participación de la República Dominicana en el gran evento científico conocido por Año Geofísico Internacional.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

La Dirección General de Aviación Civil, organismo creado para la aplicación de las leyes, decretos y reglamentos que rigen la aviación civil y comercial en la República, así como para observar el cumplimiento de los convenios internacionales sobre aviación civil, ha cumplido cabalmente las atribuciones a su cargo.

Asimismo, y de conformidad con sus obligaciones ha velado constantemente porque los aeropuertos civiles en el país se encuentren en buenas condiciones.

Demostración elocuente de la eficiencia de los servicios a cargo de esta Dirección General es el hecho de haber pasado a su cargo la Torre de Control del Aeropuerto General Andrews que venía siendo operada por personal extranjero, siendo placentero consignar que en este aspecto el personal dominicano ha venido desempeñándose eficientemente.

COMISION DE AERONAUTICA

La Comisión de Aeronáutica se ha reunido regularmente para conocer y opinar acerca de las diversas cuestiones que le han sido sometidas por la Dirección General de Aviación Civil, y procedentes de la Organización de Aviación Civil Internacional OACI, rindiendo oportunamente los informes técnicos que le han sido requeridos en su condición de organismo asesor en asuntos de aeronáutica.

COMISION MARITIMA

Esta Comisión, cuyas funciones específicas son la de asesorar a la Secretaría de Estado del Ramo en asuntos de marina mercante, ha rendido los informes correspondientes a los expedientes y cuestiones que le han sido sometidos, después de estudiarlos en el transcurso de las diferentes sesiones celebradas durante el año.

CONSULTOR TECNICO EN MATERIA DE TRANSPORTE

Recientemente se contrató los servicios de un técnico en la materia para servir de Consultor Técnico en asuntos de Transportes. Dicho funcionario ha emprendido, desde su llegada al país, un estudio de asuntos de su especialidad cuya aplicación es del mayor interés para el mejor desenvolvimiento de la vida dominicana en tal aspecto, y al efecto está estructurando planes y recomendaciones tendientes a la adopción de reglamentos modernos para regular tales actividades en la República.



BANCA Y CREDITO

En lo que respecta a las actividades de la Banca y el Crédito es imperativo señalar el extraordinario auge alcanzado durante el pasado año. Las operaciones bancarias contribuyeron decididamente a elevar el nivel de la actividad económica nacional.

Al 31 de diciembre de 1958, los depósitos en los bancos comerciales establecidos en el país habían alcanzado un monto de RD\$129,337.268.00.

Banco de Reservas: Depósitos a la vista, RD\$46,868,575.00; Depósitos de ahorro, a plazo y especiales, RD\$39,788,148.00; Total, RD\$86,656,723.00.

The Royal Bank of Canada: Depósitos a la vista, RD\$16,620,239.00; Depósitos de ahorro, a plazo y especiales, RD\$9,510,413.00; Total, RD\$26,330,652.00.

The Bank of Nova Scotia: Depósitos a la vista, RD\$11,757,295.00; Depósitos de ahorro, a plazo y especiales, RD\$2,257,877.00; Total, RD\$14,015,172.00.

Banco de Crédito y Ahorros: Depósitos a la vista, RD\$547,580.00; Depósitos de ahorro, a plazo y especiales, RD\$1,787,141.00; Total RD\$2,334,721.00.

El Banco de Reservas de la República Dominicana y el Banco de Crédito Agrícola e Industrial continuaron efectuando cuantiosas inversiones para financiar diversos programas de fomento económico. Al 31 de diciembre de 1958, el Banco de Reservas tenía invertido un total de RD\$40,640,155.00 en Obligaciones del Gobierno y Municipios, así como en otros Bonos y Valores. De la misma manera, tenía invertido en el sector privado, por concepto de préstamos y descuentos, la suma de RD\$48,015,847.20, lo que, unido a la cifra anterior, hace un total de RD\$88,656,002.20. El total de las inversiones del sistema bancario alcanzó a RD\$276,486,923.00, incluido el Banco de Crédito Agrícola e Industrial.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

La Junta Monetaria, órgano superior del Banco Central de la República Dominicana y rectora de la política monetaria y crediticia de la nación, continuó desarrollando con eficacia sus importantes atribuciones.

La moneda nacional mantuvo inalteradas sus características de solidez y firme garantía durante el año 1958. En contraste con las condiciones de inestabilidad y devaluación que han prevalecido en otros países, nuestro signo monetario conserva su posición como uno de los más fuertes en el cuadro de las divisas internacionales. Estas condiciones son consecuencia de una sana política fiscal, dentro de un plan de continuado desarrollo económico, del respaldo ilimitado del Estado a la moneda nacional y de reservas de oro físico y depósitos en bancos del exterior.

Traduciendo en cifras lo expuesto precedentemente, señalase que el 31 de diciembre de 1958, el Banco Central mantenía bajo

sustodia en el Federal Reserve Bank of New York y en The Bank of Nova Scotia, Toronto, Canadá, y en el Banco de Reservas de la República Dominicana, barras de oro en los dos primeros, y monedas del mismo metal en el último, con un valor de US\$11,466,263.66 dólares, y en caja en el Banco Central así como en depósitos en diversas instituciones de crédito de primera clase en el extranjero, la suma de US\$33,348,222.10 dólares.

El total de estos valores, menos las obligaciones en oro o divisas, conforme a lo dispuesto por su Ley Orgánica, representa la Reserva Monetaria neta del Banco Central, la cual asciende a US\$37,814,736.86 dólares.

Al finalizar el año, la emisión monetaria ascendía a RD\$71,591,578.50, compuesta principalmente por la cantidad de RD\$61,600,708.00 de billetes nacionales emitidos, puestos en circulación de acuerdo con los requerimientos y las necesidades de nuestra actividad económica, bajo la cobertura de las amplias reservas mencionadas anteriormente.

Otra indicación de la excelente situación del Banco Central la constituye su Fondo de Reserva General, el cual ascendía al 31 de diciembre de 1958 a la suma de RD\$1,353,428.93. Como consecuencia de los beneficios obtenidos en el citado año de 1958, el valor acumulado en este Fondo fué aumentado con la suma de RD\$78,404.64, que eleva el valor total del mismo a la cantidad de RD\$1,431,833.57. Dicho Fondo, de acuerdo con el Art. 7 de la Ley Orgánica del Banco Central, está formado por las utilidades netas de este Banco, más la participación que la ley le acuerda en las utilidades netas del Banco de Reservas de la República Dominicana, del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana y del Monte de Piedad; pero el monto del mismo está limitado en el 2% del importe de la emisión monetaria.

El excedente del Fondo, al cierre de cada año, sobre el 2% de la emisión monetaria, debe depositarse en el Tesoro Público, de conformidad con el párrafo final del citado Art. 7, según la

modificación establecida por la Ley No. 3321, del 8 de junio de 1952.

Después de haber recibido a principios del año en curso, el aporte correspondiente al Banco de Reservas de la República, el exceso del Fondo de Reservas General del Banco Central sobre el 2% de la emisión monetaria, ascendió a la suma de RD\$1,231,665.13, la cual fué remesada por el Banco Central al Tesorero de la República para dar cumplimiento a las disposiciones legales ya citadas.

Mediante estas favorables condiciones, que con secuela de la sabia política del ilustre Padre de la Patria Nueva, mantenida en activa vigencia por el Gobierno que presido, el Banco Central de la República Dominicana ha desenvuelto normalmente sus actividades y ha cumplido a cabalidad todas sus otras prerrogativas de carácter nacional e internacional, con sujeción a las leyes, a los convenios internacionales y a todas las demás disposiciones que rigen su funcionamiento.

BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Durante el año 1958 las actividades del Banco de Reservas de la República Dominicana continuaron el ritmo ascendente que ha caracterizado a esa institución desde su inicio.

Merece señalarse, de manera especial, que las utilidades netas ascendieron a la suma de RD\$2,316,814.59, suma que sobrepasa todas las demás obtenidas por este concepto desde su fundación en el año 1941.

Un 75% de las utilidades netas fué destinado a aumentar el Fondo de Reservas del Banco, lo que ha hecho elevar sus fondos capitales a la suma de RD\$11,504,662.00. Su activo y pasivo se mantuvo por encima de los RD\$100,000,000.00, y las 5,734,683 operaciones realizadas con un monto total de RD\$5,713,011,907.00,

demuestran que las actividades aumentaron substancialmente en comparación con años anteriores.

Los recursos líquidos del Banco alcanzaron a la cifra de RD\$17,920,819.00, cantidad que representa un 21.32% del total de los depósitos y de los fondos capitales un 13.69%.

Los depósitos al 31 de diciembre de 1958 ascendían a RD\$84,050,000.00, agrupados en la forma siguiente:

Cuentas Corrientes

Gobierno y Municipios	RD\$11,310.000.00
Individuales y Comerciales	32,489,000.00
Cuentas de Ahorros	23,773,000.00
Otros Depósitos	16,478,000.00

lo que demuestra que se componían de un 13.46% en Cuentas Corrientes Oficiales, un 38.65% en Cuentas Corrientes de particulares, un 28.28% en Cuentas de Ahorros y un 19.61% en otros depósitos.

BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

El Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, poderosa institución de crédito, creada de los vastos alcances de la sabia y bienhechora política económica del esclarecido Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, ha continuado cumpliendo satisfactoriamente, durante el año 1958, los altos fines que le fueron señalados por la Ley No. 908, de fecha 1ro. de junio de 1945, constituyéndose en uno de los más eficientes factores de progreso en el máximo desarrollo que han alcanzado nuestras fuentes productivas.

El crecido número de operaciones efectuadas por el Banco en ese período, con un monto total de RD\$21,725,525.38, que sobrepasa el del año anterior pone de evidencia el inusitado esfuerzo que se ha precisado realizar con fines de lograr un desenvolvimiento pleno de sus labores.

Siguiendo las directrices trazadas por mi Gobierno bajo la sabia inspiración del Benefactor de la Patria, en su magnífico programa de viviendas, tendente a ofrecer todas las facilidades para que las familias puedan hacerse de sus propios hogares, esa entidad ha prestado su valiosa ayuda para tan notable finalidad, la cual se refleja en los cuantiosos créditos concedidos, para la construcción, reparación y mejoras de casas, que ascendieron durante el año a la cantidad de 570 operaciones, con un monto total de RD\$3,595,462.11 distribuidos así: 481 para construcción de viviendas, por RD\$3,416,622.91, y 89 para reparaciones y mejoras de viviendas, por RD\$178,839.20, además de que, a través de su Departamento del Instituto Nacional de la Vivienda, realizó operaciones por un valor global de RD\$3,395,782.13, que permitieron a numerosas familias de modestos recursos adquirir sus respectivas casas, higiénicas y confortables, en los modernos Ensanches Benefactor y Presidente Machado, de Ciudad Trujillo, mediante contratos a largos plazos, con precios y forma de pago ajustados a sus posibilidades económicas.

Es oportuno resaltar igualmente que, con el firme propósito de coadyugar al desarrollo urbanístico de las ciudades del interior, estimulando al mismo tiempo la iniciativa privada, ha propiciado la construcción de modernos edificios, con fines de alojar sus Sucursales, mediante bien remunerados arrendamientos, de manera que los interesados puedan cubrir el servicio de los créditos obtenidos en la institución para la construcción respectiva, invirtiendo el remanente en satisfacer sus necesidades más perentorias. Al efecto, en el año transcurrido fueron inaugurados los amplios y confortables locales ocupados por las dependencias de esa institución establecidas en Cotuí, Puerto Plata y Monte Cristy.

Durante el año 1958, esa institución bancaria mantuvo el creciente ritmo de operaciones advertido en años anteriores, propiciando con sus préstamos oportunos toda actividad dirigida al fomento de la agricultura, la pecuaria y las industrias del país.

MONTE DE PIEDAD

Durante el año 1958 esa institución llenó a cabalidad su función al conocer 130,185 empeños con importe de RD\$1,353,339.00, incluyendo las operaciones de la oficina principal y sus sucursales, lo que representa un aumento con relación al año 1957 de 8,062 operaciones con importe de RD\$100,094.65, o sea el 7% ; se efectuaron 127,553 desempeños con importe de RD\$1,344,356.00, los cuales superaron a los del año 1957 en 8,751 operaciones con importe de RD\$135,114.90, o sea el 1.11%.

El activo del Monte de Piedad al cierre de balance el 31 de diciembre de 1958, ascendió a RD\$2,535,055.87, con un aumento en relación al año 1957 de RD\$298,836.89, o sea el 11%, lo que revela el extraordinario desarrollo alcanzado por la institución como resultado de la política financiera implantada en el país por el Benefactor y Padre de la Patria Nueva.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Son a todas luces inegables los beneficios obtenidos por la puesta en práctica de la Legislación Bancaria, Monetaria y de Seguros, propiciada por el elevado pensamiento del Ilustre Padre de la Patria Nueva. Esta Legislación atribuye a la Superintendencia de Bancos importantes funciones destinadas a ejercer una estrecha vigilancia, tanto sobre el sistema bancario, como sobre otras instituciones de crédito, así como sobre las compañías de seguros que operan en el país. La Superintendencia ha orientado sus funciones poniendo marcado empeño en que las entidades cuyo funcionamiento y régimen legal debe fiscalizar mantengan la necesaria liquidez, se ajusten a las disposiciones legales y efec-

túen sus operaciones dentro de las normas de una sana prudencia bancaria.

Entre las actividades desarrolladas, cabe destacar por su importancia, las que se refieren a la inspección y fiscalización de las entidades bancarias, cuya finalidad es asegurar y mantener una sólida situación en los bancos, proteger al público y preservar el interés de los depositantes y hacer cumplir los preceptos legales y disposiciones de las autoridades bancarias y monetarias. Esa labor fué realizada en forma satisfactoria, y la Superintendencia hizo las correspondientes observaciones y recomendaciones cuantas veces lo exigieron las circunstancias.

Además del trabajo técnico y de inspección se realizaron análisis de todas las cuentas, con el objeto de comprobar si las disposiciones de la legislación bancaria y monetaria nacional y las reglamentaciones dictadas por la Junta Monetaria, tendentes a asegurar la solidez y mantener la liquidez del sistema bancario están siendo cumplidas estrictamente por las instituciones bancarias que operan en el país. De ahí que se diera cuidadosa consideración a la aplicación de las disposiciones legales y regulaciones vigentes relativas a los tipos de interés, al monto de las inversiones que cada institución está autorizada a realizar en sus operaciones, a los límites de los préstamos, a la proporción entre el activo y el capital y reservas, a los respaldos crediticios, a los cálculos y composición de los encajes legales, a la correcta presentación de los balances, a la fijación de determinados tipos de depreciación, y a todas las demás provisiones legales en vigencia con relación a la materia.

ESTADISTICA NACIONAL

Las labores de la Dirección General de Estadística durante el año 1958, se desarrollaron dentro de la mayor eficiencia, interés y disciplina, tal como exige el normal funcionamiento de un departamento administrativo en la presente Era que vive el país.

Se emprendió un plan de reorganización integral de ese Departamento que incluye: una mejor coordinación del personal para el mayor rendimiento de las funciones puestas a su cargo, acondicionamiento del edificio, adquisición de equipo, publicaciones y propaganda estadísticas, nuevas disposiciones legales, censos nacionales y otros aspectos de interés.

Se inició la edición de un nuevo boletín mensual, en forma de revista, de fácil lectura y comprensión, titulado "Boletín de Divulgaciones Estadísticas", en el cual se recogen importantes aspectos del progreso económico y social alcanzado por el país en esta gloriosa Era.

Como avance de las elaboraciones estadísticas realizadas en las distintas secciones de esa Oficina, durante el año 1958, merecen señalarse los siguientes resultados:

El crecimiento vegetativo de la población fué de 82,509 habitantes, como resultado de 104,053 nacimientos registrados y 21,544 muertes declaradas. La tasa de natalidad estimada para 1958 equivale a 37 nacidos vivos por cada 1,000 habitantes, mientras que la de mortalidad fué de 7.7 defunciones por 1,000 habitantes.

Los matrimonios realizados en el 1958 alcanzaron a 10,091 mientras que los divorcios no llegaron a un 10% de ese total.

En cuanto al Comercio Exterior, el intercambio de la República con otros países ascendió a 263.3 millones de pesos, correspondiendo a las exportaciones 135.7 millones y a las importaciones 127.6 millones. El saldo, favorable en nuestra balanza comercial, se elevó a 8.1 millones de pesos.

El 83.8% del valor de las exportaciones correspondió a los siguientes productos: azúcar, café, cacao, chocolate y tabaco en rama.

El 78% del valor de las importaciones correspondió a maquinarias y aparatos; hierro, acero y sus manufacturas; aceites minerales, carros, carruajes y otros vehículos; productos químicos; equipos eléctricos; materiales de construcción y algodón y sus manufacturas.

El estudio y cotejo de datos correspondientes al año 1958 con años anteriores, ponen de manifiesto el éxito logrado por la sabia orientación del ilustre Padre de la Patria Nueva.

CORPORACION DOMINICANA DE ELECTRICIDAD

Siguiendo el ritmo extraordinario de progreso económico que caracteriza esta Era de Trujillo, y bajo los auspicios de mi Gobierno, la Corporación Dominicana de Electricidad ha venido dando normal cumplimiento al programa de expansión trazado en el patriótico Plan Trujillo de Electrificación Total del País, habiéndose alcanzado satisfactoriamente las etapas previstas en el mismo para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1958.

En consonancia con el desarrollo de dicho Plan, plantas generadores de esa Corporación sostuvieron durante ese período una carga máxima instantánea de 53,670 kilovatios, la cual representa un considerable aumento sobre la carga máxima instantánea alcanzada el año anterior que había sido de 46,940 kilovatios. La producción de las plantas se elevó durante el período recién terminado a 248,052,752 kilovatiohoras netos. Las ventas facturadas a los usuarios residenciales, comerciales, industriales e instituciones del Estado ascendieron a 217,537,021 kilovatiohoras, que produjeron un ingreso bruto de RD\$8,578,182.73. Un total de 81,210 consumidores recibían servicio de la empresa al cerrar el año 1958, lo que representa sobre los 68,527 usuarios que había a fines del año anterior, un aumento de casi 19%.

A fin de satisfacer el gran aumento en la demanda de energía eléctrica, se inició la instalación de una nueva planta generadora a vapor de 12,650 kilovatios de capacidad en Ciudad Trujillo, ha-

lizando en avanzada etapa de construcción al cerrar el ejercicio. Con esta nueva unidad, la capacidad generadora total se elevará a 70,482 kilovatios.

Durante el año se terminaron importantes líneas de alta tensión, para abastecer de electricidad a diversas poblaciones, siendo las más importantes la línea de transmisión de 69,000 voltios de Baní-Azua continuación hacia Barahona se halla en proceso avanzado; la línea de 69,000 voltios de Ciudad Trujillo al Aeropuerto Internacional de Punta Caucedo y la de 69,000 y 34,500 voltios Santiago-Villa Bisonó-Esperanza-Valverde. Se iniciaron asimismo los trabajos de la línea de transmisión entre Guerra, Bayaguana y Monte Plata.

Los sistemas de distribución y alumbrado público de las ciudades de Azua, Villa Bisonó, Esperanza y Valverde, quedaron completamente terminados y puestos en servicio, hallándose actualmente en construcción los de Barahona, Monte Plata y Bayaguana.

Entre muchas otras propiedades, mejoras y equipos adquiridos, podemos consignar como los principales el moderno edificio de 5 plantas inaugurado en la Feria de la Paz, en el cual se alojan las oficinas centrales de la Corporación, y el edificio para la Superintendencia de Líneas y dependencias de la misma, en la calle La Marina. El costo de estas dos obras monta a RD\$737.000.00.

Adicionalmente la Corporación tiene terminadas o en vías de terminación 114 obras de menor importancia, habiéndose invertido además aproximadamente RD\$721,000.00 en mejoras a sus sistemas de transmisión y distribución, extensiones menores de líneas e instalación de nuevos contadores y conexiones para consumidores.

Un total de RD\$2,650,000.00, producto de la negociación de bonos de la Serie de 1987, fué destinado en el año 1958 a la cons-

trucción de la construcción de la nueva planta generadora en Ciudad Trujillo y a importantes obras de líneas de alta tensión y secundarias, subestaciones de transformación, y sistemas de alumbrado público, según el programa previsto en el Plan Trujillo de Electrificación Total del País. Durante el año 1958 fueron redimidos bonos de las Series 1985 y 1987 por un total de RD\$740,000.00.

Al cierre del período económico terminado el 31 de diciembre de 1958, el Balance General de la Corporación Dominicana de Electricidad refleja un activo de RD\$26,413,680.76, habiéndose obtenido durante el año utilidades netas ascendentes a RD\$3,324,420.56.



CULTOS

Desde un principio la Secretaría de Estado de Cultos ha tratado con éxito de llevar y canalizar las más cordiales y fructíferas relaciones entre los organismos e instituciones del Estado Dominicano y las organizaciones y representantes de todas las creencias religiosas que se practican en la República de acuerdo con la constitución y las leyes en vigor.

PATRONATO NACIONAL "SAN RAFAEL"

Entre las actividades más destacadas de la Secretaría de Estado de Cultos toma particular relieve el Contrato suscrito el 11 de marzo de 1958 entre el Estado Dominicano y la Iglesia Católica, conjuntamente con la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana que preside el Arzobispo de Zaragoza, Monseñor Casimiro Morcillo, para constituir el Patronato Nacional "San Rafael", cuyo patriótico fin es el de desarrollar un vasto programa de fomento económico y educación religiosa en la región fronteriza y otros lugares, empresa de valor incalculable que debemos al genio del ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, quien no omite medios para acrecentar la devoción cristiana en el seno de la gran familia dominicana.

Recordemos que el Patronato aplicará la doctrina social de la Iglesia, fundando escuelas técnicas, granjas agrícolas, pequeñas industrias, centros de instrucción sobre la economía doméstica e iglesias, y que su Santidad el Papa Pío XII bendijo tan bella iniciativa "y a cuantos tan generosamente han contribuido a su realización, esperando de ella los mejores frutos".

Conforme a las disposiciones de este Acuerdo, el día 12 de noviembre llegaron al país nueve sacerdotes enviados por la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana, los cuales, técnicamente capacitados para su misión, han sido destinados a diferentes regiones del país y ya se encuentran desempeñando la noble misión que les ha sido confiada.

ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA SANTA SEDE SOBRE ASISTENCIA RELIGIOSA DE LAS FUERZAS ARMADAS DOMINICANAS DE TIERRA, MAR Y AIRE

Atendiendo a nuestras recomendaciones, el titular de esta Secretaría de Estado, conjuntamente con el de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, firmaron en acto solemne, el 21 de enero de 1958, el Acuerdo suscrito entre la República y la Santa Sede sobre Asistencia Religiosa a las Fuerzas Dominicanas de Tierra, Mar y Aire.

INSTALACION DE LA COMISION ASESORA DE MUSEOS NACIONALES.

El día 29 de enero de 1958 se procedió a la instalación de la Comisión Asesora de Museos Nacionales, con la asistencia de todos sus miembros. Este acto tuvo lugar en el salón principal de esta Secretaría de Estado, tratándose al mismo tiempo interesantes asuntos relacionados con el traslado del Museo Nacional al bello edificio construido para tal fin.

MUSEO NACIONAL

Este centro de alta cultura, donde el público puede admirar interesantes reliquias de la historia patria que abarca la época anterior a la llegada de las naves colombinas hasta la brillante Era que vivimos, fué visitado durante el año por los turistas llegados a Ciudad Trujillo y por nacionales que pudieron apreciar el esfuerzo cultural que hace el Gobierno para poner al alcance del público las reliquias de nuestro pasado histórico, alcanzando el número de visitantes la cifra de 8,699 personas.

Actualmente se procede al acondicionamiento del bello edificio construido especialmente para alojar el Museo y cuya inauguración se hará en fecha próxima.

Consideramos de interés señalar, además, que han sido intensificadas las exploraciones en diferentes regiones del país, en

busca de nuevos sitios de interés arqueológico, habiéndose encontrado en Caba, Común de Hato Mayor, un interesante Cemi indígena, tallado en piedra, con un peso de 150 libras.

COMITE EJECUTIVO PERMANENTE DEL FARO DE COLON

Entre la labor realizada por este Comité durante el año 1958 se destaca aquella relativa a la propaganda pro-Faro, utilizando para ello las ediciones del Boletín "El Faro de Colón" que es distribuido en el mundo entero.

En el número XXI del citado órgano, fué reproducido el Mensaje dirigido al pueblo dominicano el 16 de Agosto por Su Exce-lencia el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, por medio del cual ofreció, con el fervor patriótico que le anima, intensificar las obras del Faro a Colón, para que su inauguración coincida con el Primer Centenario de la Restauración Política de la República, el 16 de Agosto de 1963.

ALCAZAR DE DON DIEGO COLON

Este maravilloso palacio, orgullo de la ciudad, continúa siendo el sitio que más atrae a turistas y nacionales, habiéndose registrado 23,111 visitantes durante el año 1958.

PANTEON NACIONAL

Los importantes trabajos confiados al Arquitecto Barroso, continuaron durante todo el año que acaba de transcurrir, encontrándose muy avanzados, donde serán inhumados los restos inmortales de los Próceres Nacionales.

INAUGURACION DE IGLESIAS Y CAPILLAS

En el año 1958 fueron inauguradas las iglesias de San José y de Cevicos, de Santiago de los Caballeros y del Municipio de Cevicos, respectivamente, así como las Capillas de Cañongo, Dajabón; las Cañitas Abajo, de Loma de Cabrera; San José, de Capotillo; Aminilla, Sección La Gorra, de Bajabón; La Virgen de la Piedra, de Cabrera y del poblado de Hatillo de Cotuí.

También fueron inaugurados el Colegio Evangélico Central de esta ciudad y el anexo al Seminario Claretiano.

Señores Legisladores:

Al dar cumplimiento al mandato constitucional a que se debe mi presencia en este augusto recinto forjador de las normas jurídicas reguladoras del desenvolvimiento del País en sus destinos órdenes de vida, satisfáceme haceros formal entrega de todo lo que en forma documental condensa el resultado de los esfuerzos de mi Gobierno durante el año 1958, para que su examen reposado os permita abarcar mejor la calidad y cantidad de las obras y los alcances de dichos esfuerzos vistos en una labor de conjunto para el juicio que su elevada consideración ha de mereceros.

Debo significar, en circunstancia tan solemne, como es la de esta histórica fecha de nuestra Independencia, que como en anteriores años, guió mi gestión política y administrativa la pauta singular trazada por el Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo y Doctor Rafael L. Trujillo Molina, condensada en amplio programa de acción inspirado en necesidades urgentes del país, por él conocidas en viajes de observación y estudio, y puesto en ejecución en gran número de obras cuyas realizaciones culminaron en extraordinario éxito de resonancia universal.

Tocóme, Señores Legisladores, el privilegio de haber continuado el desarrollo de tan magnífico programa de reconstrucción patria sin que me hayan faltado, de tan insigne estadista, su nobilísima asistencia y su conspicua asesoría. Satisfecho me siento de los grandes logros alcanzados con tan altos auspicios durante el año recién transcurrido, en los cuales pusísteis, dentro de vuestra función parlamentaria, celo y capacidad reconocidos.

Que la Divina Providencia, égida de los patrios designios dominicanos, nos sea propicia siempre para continuar la altísima misión que nos hemos impuesto fieles a tan magno programa elaborado por el genio creador que lo emprendió con inigualable eficacia honrando así, con tributo de obras relevantes, la ilustre memoria de los Fundadores de la República cuya gloria impeccedera reverenciamos en este gran día de la Patria.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA,
 Presidente de la República Dominicana.

IMPRESO EN LOS TALLERES
DEL EJERCITO NACIONAL
